

**EL BARRIO VILLA MERCEDES UN CASO DE EXPANSIÓN URBANA EN EL  
NORTE DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA 1978-2002**

**FERNANDO JOSÉ ROMERO SANDOVAL**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE HISTORIA  
BUCARAMANGA  
2014**

**EL BARRIO VILLA MERCEDES UN CASO DE EXPANSIÓN URBANA EN EL  
NORTE DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA 1978-2002**

**FERNANDO JOSÈ ROMERO SANDOVAL**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de  
historiador**

**DOCTORA  
IVONNE SUÁREZ PINZÓN  
PROFESORA TITULAR  
ESCUELA DE HISTORIA  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE HISTORIA  
BUCARAMANGA  
2014**

## **DEDICATORIA**

*A mi señor padre Alfredo Romero Quintero (q.e.p.d.), que durante su tiempo de vida siempre soñó con este momento y hoy que no está, agradezco porque me brindó con gran esfuerzo y dedicación en su labor de reciclador todas las herramientas necesarias para entender que las cosas se consiguen con lucha, esfuerzo, honestidad y responsabilidad.*

*A mi señora madre María Circuncisión Sandoval Valcárcel, que durante estos 27 años ha procurado siempre hacer de mí una persona de bien y hoy, a sus 74 años está aquí conmigo para disfrutar de este momento que siempre esperó.*

*A don REIMUNDO ORTIZ, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Olas Dos; a doña MARIA DE LA CRUZ OVIEDO, de oficio comerciante y habitante del barrio; a doña ROSALBINA HERNÁNDEZ (“Rosita”), madre comunitaria del barrio Villa Mercedes; a don DAVID HERNÁNDEZ, ex presidente de la Junta de Acción Comunal; a doña MARÍA ANTONIA GARCÉS, una de las primeras habitantes del barrio; a don GRICELIO ARIZA, de profesión comerciante en la Central de Abastos y actual presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio; a don ABELARDO GÓMEZ, maestro de construcción y habitante del barrio Villa Mercedes; a doña ALCIRA MARTÍNEZ, conocida como “la rellenera” por su negocio de venta de rellenas en el barrio; a don CARLOS PRADO HERNÁNDEZ, de profesión agricultor, habitante del barrio. Por sus aportes, mediante sus entrevistas a la construcción de este proyecto.*

*Finalmente dedico este proyecto a la comunidad en general del barrio Villa Mercedes, esto más que un requisito, es para ellos, para que se identifiquen con su pasado y para que las nuevas generaciones puedan conocer las luchas, los momentos de zozobra, las relaciones entre vecinos y los acontecimientos más importantes que permitieron hacer de Villa Mercedes el barrio popular en el que están viviendo.*

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios primero que todo, por permitirme llegar a conseguir este gran logro.

A mi familia por estar ahí siempre, cuando más los necesité.

A la profesora, Ivonne Suárez Pinzón por sus aportes teóricos y las primeras orientaciones en el transcurso de la academia y en este proyecto.

A mis compañeros de curso por las clases, anécdotas y años compartidos.

A los profesores de la carrera por sus aportes en mi formación académica como historiador.

Por último un gran y especial agradecimiento a los habitantes del barrio Villa Mercedes en general, por permitirme el ingreso a sus vidas, por contarme sus anécdotas, por dejarme entrar a esos espacios de sus memorias, para recrear la historia del barrio, por abiertamente tener la disposición para contarme aquellos recuerdos que construyen y le dan sentido a los espacios, a las calles, a las casas y a ellos mismos como sujetos de construcción de identidad Vecinal y barrial.

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	17
1. 1978-1985 DE LA INVASIÓN A LA LEGALIDAD .....	45
1.1. SURGIMIENTO DEL BARRIO VILLA MERCEDES.....	50
1.2. RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO LOCAL Y LEGALIZACIÓN DEL BARRIO.....	62
2. 1985-1991 DE LA LEGALIDAD A LA CONSTRUCCIÓN PROGRESIVA .....	66
2.1. LEGALIZACIÓN DEL BARRIO Y RELACIÓN CON EL GOBIERNO LOCAL..	70
3. 1991-1996 DE LA CONSTRUCCIÓN PROGRESIVA A LA LUCHA POR LOS SERVICIOS. ....	87
3.1. RELACIÓN DEL BARRIO EN SU INTERIOR Y CON LA CIUDAD .....	91
3.2. OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS.....	115
4. 1996-2002 DE LA LUCHA POR LOS SERVICIOS A LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL .....	129
4.1. PROCESO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DESDE 1996 HASTA EL AÑO 2002.....	135
5. 1978-2002 LOS PROGRESOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA .....	159
5.1. NORMAS LEGALES EN TORNO AL DESARROLLO URBANO DURANTE EL PERÍODO DE FORMACIÓN DEL BARRIO .....	160
5.2 LA EXCLUSIÓN Y LA INCLUSIÓN PRECARIA HACIA LOS BARRIOS POPULARES.....	167
6. CONCLUSIONES .....	171
BIBLIOGRAFÍA.....	176

ANEXOS.....181

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla No. 1:</b> Registro de origen de los habitantes de Villa Mercedes 1985-2003.. .....	47
<b>Tabla No.2:</b> Registro ocupación laboral de los habitantes de Villa Mercedes 1985-2003.....	113
<b>Tabla No. 3:</b> Comunas uno y dos de Bucaramanga con sus respectivos barrios... .....	166

## LISTA DE GRÁFICOS

<b>Gráfica No. 1:</b> Porcentaje del rango de edades de los habitantes del barrio Villa Mercedes 1985-2003.....	72
<b>Gráfica No. 2:</b> Registro habitantes del barrio Villa Mercedes al libro de socios 1985-2003.....	77
<b>Gráfica No. 3:</b> Porcentaje de ocupación laboral de los habitantes de Villa Mercedes 1985-2003.....	112

## LISTA DE IMAGENES

Imagen No. 1: Mapa de la Comuna dos de la ciudad de Bucaramanga. ....	49
Imagen No. 2: Primeras páginas del libro de socios de Villa Mercedes 1985.....	53
Imagen No. 3: Portada del libro de socios de la Junta de Acción Comunal de Villa Mercedes. ....	60
Imagen No. 4: Mapa ubicación del barrio Villa Mercedes. ....	67
Imagen No. 5: Velación en el salón comunal del barrio Villa Mercedes. Enero de 1986.....	70
Imagen No. 6: Convenio Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) 1988.....	80
Imagen No. 7: Familia Romero Sandoval en los espacios internos y externos del barrio Villa Mercedes entre 1985-1991 .....	84
Imagen No. 8: Parte Interior de la casa de la familia Romero Sandoval en 1992... ..	87
Imagen No. 9: Foto Archivo Vanguardia Liberal Jueves 03 de octubre de 1991... ..	91
Imagen No. 10: Contrato de compra venta y conciliación del barrio Villa Mercedes, 1991.....	93
Imagen No. 11: Carta enviada por el barrio Villa Mercedes al Secretario de Gobierno Departamental el 29 de enero de 1993.....	94
Imagen No. 12: Carta enviada por el barrio Villa Mercedes al presidente del Concejo de Bucaramanga el 5 de abril de 1993 .....	97
Imagen No. 13: Plano barrio Villa Mercedes, 1992-1993.....	98
Imagen No. 14: Acción de tutela instaurada por el presidente de la junta de acción comunal a la Administración Municipal el 31 de enero de 1994. ....	99
Imagen No. 15: Familia Romero Sandoval Celebrando la fiesta de Halloween 31 de octubre de 1993.....	107
Imagen No. 16: Foto casual en las calles del barrio Villa Mercedes, 1994.....	107
Imagen No. 17: Celebración de la primera comunión de las niñas de Villa Mercedes, 1992.....	108

Imagen No. 18: Entierro del señor Bruno José Duarte en el cementerio central de Bucaramanga 20 de junio de 1992. ....	109
Imagen No. 19: Carta enviada por el barrio Villa Mercedes al alcalde Municipal el 26 de Julio de 1993.....	116
Imagen No. 20: Carta enviada por el barrio Villa Mercedes al Secretario de Gobierno Municipal el 10 de marzo de 1993. ....	120
Imagen No. 21: Carta enviada por la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga a la Junta de Acción Comunal del Barrio el 3 de abril de 1997. ...	123
Imagen No. 22: Solicitud del señor Gricelio Ariza Rodríguez a la empresa pública de Bucaramanga división de teléfonos. Octubre 2 de 1996.....	126
Imagen No. 23: La familia Romero Sandoval celebrando el 31 de diciembre de 1997 con algunos de sus vecinos. ....	129
Imagen No. 24: Foto Archivo Vanguardia Liberal. Sábado 16 de Febrero de 1996. ....	133
Imagen No. 25: Foto Archivo Vanguardia Liberal. Domingo 25 de febrero de 1996. ....	134
Imagen No. 26: Carta enviada por el barrio Villa Mercedes al Secretario Jurídico Alcaldía de Bucaramanga el 9 de marzo de 1995. ....	136
Imagen No. 27: Certificación sobre legalidad del barrio Villa Mercedes, 1994. ...	138
Imagen No. 28: Documento sobre el programa de la red de solidaridad social 1996-1998.....	139
Imagen No. 29: Distribución de subsidio para el mejoramiento del ornato urbano del barrio Villa Mercedes. ....	141
Imagen No. 30: Registro de los beneficiarios del subsidio de Vivienda del INURBE. ....	142
Imagen No. 31: Una de las cartas enviadas por el INURBE.....	146
Imagen No. 32: Orden de entrega de materiales del INURBE.....	147
Imagen No. 33: Una Nomenclatura del barrio Villa Mercedes. ....	149
Imagen No. 34: Listado de materiales para arreglo del salón comunal. ....	152
Imagen No. 35: Vista del salón comunal del barrio con las remodelaciones del año 2000.....	153

Imagen No. 36: Las viviendas y el ornato urbano de Villa Mercedes.....154

Imagen No. 37: Una calle, varios momentos, diferentes tiempos en el barrio Villa Mercedes. ....158

Imagen No. 38: Una de las entradas del barrio Villa Mercedes en la actualidad.. .....160

Imagen No. 39: El paso del tiempo en las calles del barrio Villa Mercedes. ....170

## **LISTA DE ANEXOS**

<b>ANEXO A</b> : FORMATO: GUÍA ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA REALIZADA A LOS HABITANTES DEL BARRIO VILLA MERCEDES .....	181
<b>ANEXO B</b> : COMPENDIO DE NORMATIVIDAD URBANÍSTICA 1978-2002.....	184

## RESUMEN

**TÍTULO:** El barrio Villa Mercedes un caso de expansión urbana en el norte de la ciudad de Bucaramanga 1978-2002\*

**AUTOR:** FERNANDO JOSÉ ROMERO SANDOVAL\*\*

**PALABRAS CLAVES:** urbanismo; espacio urbano; ciudad; barrio; barrio popular; exclusión; inclusión precaria.

### DESCRIPCIÓN:

En la década de los ochenta Bucaramanga fue un espacio de recepción de procesos de migración y desplazamiento forzado, tal como lo fueron otras ciudades en el contexto nacional. Por ende, la ciudad presentó transformaciones urbanas creándose nuevos espacios de interacción, que si bien en principio no fueron reconocidos, con el tiempo hicieron parte vital de la Ciudad. Estos nuevos espacios, tuvieron características propias que entraron en contradicción con las demás zonas de Bucaramanga, entablando así un diálogo con la ciudad manifiesto en la precariedad, con parámetros de marginación, y también de exclusión e inclusión precaria.

En este contexto, el barrio Villa Mercedes es un caso de expansión urbana en el Norte de Bucaramanga (1978-2002), siendo un ejemplo de la lógica que presentó la ciudad en los años ochenta y noventa. Villa Mercedes es resultado de etapas del desarrollo y consolidación de un barrio popular, los cuales pasan por procesos de invasión 1978-1985, dinámicas de construcción progresiva de 1985 a 1991 y adquisición de mejoramientos de vivienda de interés social otorgadas por el gobierno entre 1996 y 2002. De esta manera, en este barrio se configuraran tres elementos fundamentales para considerarlo como barrio popular: Espacio de invasión, lugar de construcción progresiva y un sector de vivienda de interés social, lo cual representa un cambio del espacio en veinticuatro años, dimensionado a través del desarrollo y consolidación del barrio como popular, incluido precariamente y legal.

---

\* Trabajo de grado en Historia. Modalidad Investigación.

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Directora: Ivonne Suárez Pinzón.

## ABSTRACT

TITLE: The neighborhood Villa Mercedes a case of urban expansion in the north of the city of Bucaramanga 1978-2002\*

AUTHOR: FERNANDO JOSÉ ROMERO SANDOVAL\*\*

KEYWORDS: Town planning, Urban space, City, Neighborhood, Neighborhood people; Exclusion, Including poor.

### CONTENTS:

In the eighties Bucaramanga was a receiving space processes of migration and forced displacement, as were other cities in the national context. Thus, the city introduced urban transformations creating new spaces of interaction, although in principle were not recognized, eventually made vital part of the City. These new spaces, had characteristics that came into conflict with other areas of Bucaramanga, and engaging in dialogue with the city revealed the precariousness, with parameters of marginalization, exclusion and inclusion and precarious.

In this context, the neighborhood Villa Mercedes is a case of urban sprawl in North Bucaramanga (1978-2002), an example of the logic that provided the city in the eighties and nineties. Villa Mercedes is a result of stages of development and consolidation of a popular neighborhood, which pass through 1978-1985 invasion processes, dynamic progressive construction from 1985 to 1991 and acquiring improvements social housing provided by the government between 1996 and 2002; In this way, in this neighborhood has three key elements to consider as a popular neighborhood: invasion of the space public, a place of progressive construction and social interest housing, which represents a change of space in twenty-four years, it is sized to through the development and consolidation of the neighborhood as popular, including a way precariously and legal.

---

\* Work Degree in History. Investigation Mode.

\*\*Faculty of Humanities. History Department. Tutor: Ivonne Suárez Pinzón.

## INTRODUCCIÓN

La acelerada expansión urbana de las ciudades se ha caracterizado principalmente por la concentración de población en espacios de residencia que comúnmente se conocen como barrios. La palabra "barrio" proviene del árabe *barri*, que se entiende como "lo exterior" o "lo de las afueras", cuyo significado expresa de cierta forma que una ciudad se va construyendo barrio a barrio, tanto así, que lo que ayer era las afueras de la ciudad, hoy es parte céntrica de la misma.<sup>1</sup>

El barrio como unidad base de la estructura de las ciudades, se identifica asimismo como ese elemento propio de configuración de las formas económicas, política, sociales, etc.<sup>2</sup> Así, el barrio constituye un eje temático de trascendencia para las sociedades en especial las de América latina. Esta relevancia está sustentada sobre la base de una estructura ciudadana que es el barrio, dicho sea de paso, es allí donde las relaciones de los individuos convergen en sus formas simples contempladas en su diario vivir.<sup>3</sup>

Cada gesto, cada comportamiento, cada palabra que dicen los individuos de un barrio, son elementos que permiten realizar un proceso de análisis para identificar sus características propias y marcar una pauta en la comprensión del colectivo barrial. El barrio es la génesis misma de la ciudad, desde allí se condicionan algunas características, ya que es donde vive el componente humano sin el cual la ciudad no sería más que un ideal vacío.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> POZO, Hernán. "Espacio y poder". En: Hechos Urbanos. Boletín de información y análisis. SUR Documentación, Nro. 84, Santiago de Chile, abril de 1989, p. 4.

<sup>2</sup> *Ibíd.* p. 5

<sup>3</sup> *Ibíd.*

<sup>4</sup> *Ibíd.* p. 5-6

El barrio son sus calles, sus casas, el transporte, los servicios públicos, la actividad mercantil, su progreso y a veces su declive, no obstante, la historia del barrio también son piezas de verdades que se entrelazan para ir conformando un pasado en común, que se nutre de diferentes versiones, porque el barrio trasciende los límites oficiales, es también el territorio que se va delimitando con las vivencias propias.

Las calles además de ser vías de circulación, son espacios comunes donde se comparte entre vecinos o el lugar peligroso que se evita transitar; las calles y las casas, son a veces el lugar de la infancia o en el que se tuvo la primera casa propia, o en el que nacieron los hijos, pero también puede ser el lugar que se quiso abandonar, dejar atrás. Es aquél que, en algunos casos, se reconoce con un nombre propio, familiar, que no figura en ningún otro lado.<sup>5</sup>

Cada espacio barrial construye una forma propia de ser en la ciudad y esa forma propia condiciona y es condicionada por sus habitantes. Un barrio es básicamente una comunidad y una comunidad se desarrolla en un espacio físico exterior a cada vecino y también en un espacio interior pero compartido, que permite sentir ese espacio como propio, configurando un “nosotros” que lo distingue de los “otros”, es decir una identidad.<sup>6</sup>

El barrio tiene una doble condición: es el espacio donde se desarrolla gran parte de la vida cotidiana y es también soporte para el despliegue del recuerdo. Según Ágnes Héller, el espacio, al igual que el tiempo, es antropocéntrico. Es decir, que existe una representación interna espacial que sirve para orientar a cada hombre en la vida cotidiana y por lo tanto, no es objetivo, sino que depende de cada

---

<sup>5</sup> ROJAS Edilsa S. GUERRERO G. Martha I. “La Calle del barrio popular: fragmento de una ciudad fragmentada”. EN: *La Calle, lo ajeno, lo público y lo Imaginado. SERIE CIUDAD Y HABITAT - No. 4 - 1997*.[www.barriotaller.org.co](http://www.barriotaller.org.co) consultado el 5 de mayo de 2013.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

individuo<sup>7</sup>. Es así como cada espacio dentro del barrio representa para los individuos un recuerdo, un momento histórico de sus vidas que puede ser colectivo o individual.

## **A MODO DE CONTEXTUALIZACIÓN**

Para los años de 1970-1980, durante los gobiernos de Julio Cesar Turbay y Belisario Betancour,<sup>8</sup> se crean en el país toda una serie de políticas de urbanización con el fin de mejorar la calidad de vida de la población que llegaba a las ciudades; para esta época Bucaramanga ya contaba con estos procesos en las zonas periféricas y de manera particular en el norte de la ciudad donde estaban surgiendo algunos barrios como: Esperanza I-II-III (1981-1983), Lizcano I (1983), José María Córdoba (1984), Los Ángeles (1985), Villa Helena I (1986), Villa Helena II (1987), Villa María (1988), entre otros, sumándose así, a los ya existentes de las décadas anteriores como: Regadero Norte (1945), la Independencia (1952), el Kennedy 1961, Olas dos (1965), la Transición (1965), la Juventud (1967), San Cristóbal (1968),<sup>9</sup> entre otros; estos barrios fueron configurando de manera gradual y progresiva el contorno espacial de la zona norte de la ciudad.

Asimismo, en el norte de Bucaramanga se transformaron y redimensionaron los usos del suelo y el imaginario de sus residentes, dándole una caracterización particular. Por lo tanto, a partir de patrones de comportamiento, dinámicas

---

<sup>7</sup> HÉLLER, Ágnes. *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Península, 1998 p. 20.

<sup>8</sup> PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1986-1990: Políticas de desarrollo territorial. EN. <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx> consultado el 20 de mayo del 2011.

<sup>9</sup> BALMACEDA, Juan Carlos. "Periódico Ciudad Norte. Bucaramanga – Colombia" Editado Por: C.N.ComunicacionesElpuente-1@hotmail.com. Consulta del 8 de mayo del 2011 a las 6:30 pm.

económicas, sociales, políticas y religiosas, se produjeron procesos de desarrollo urbanístico propios de un esquema popular y colectivo.

Volviendo al contexto del periodo en estudio, entre los años setenta y ochenta se presentó un marcado interés por entender el crecimiento urbano como un proceso de modernización, permitiendo la creación de programas parciales para recibir a migrantes y desplazados forzados, los cuales no llegaron a consolidarse totalmente. Esta situación, así como otras, hicieron de la expansión urbana un foco de interés de gobiernos locales y nacionales.

De tal forma, hubo una intensión del gobierno en los planes de desarrollo de la época, por dar un impulso a las denominadas ciudades intermedias entre las que se encontraba Bucaramanga<sup>10</sup>; se presentó un interés por la cuestión urbana como una opción de rentabilidad, lo que explica la intervención de actores tanto públicos, como privados, en el tema a gran escala; con el tiempo esto reflejó una crisis de los planes y programas urbanísticos que se fueron convirtiendo en un instrumento de interés económico y político particulares.

Los intentos fallidos por crear una verdadera reforma agraria ahondaron la crisis migratoria y el problema de las ciudades puso de manifiesto la necesidad de una reforma urbana que permitiría una reorganización de las mismas, teniendo como actores principales las empresas privadas de desarrollo urbano y el Instituto de Crédito Territorial (en adelante ICT); debido a esto los niveles de especulación de la tierra urbana se fueron incrementando de manera exorbitante provocando el aumento desmesurado de los barrios piratas y de invasión en las zonas

---

<sup>10</sup> MONCAYO JIMÉNEZ, Edgar. “Nuevos enfoques de política regional en América Latina: El caso de Colombia en perspectiva histórica; Las políticas regionales en Colombia”. Documento 198 del 5 de julio de 2002 *Separata N° 5 de 7 En: Plan Nacional de desarrollo 1986-1990: Políticas de desarrollo territorial*. EN. <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx> consultado el 20 de mayo del 2011. p. 7

periféricas(en muchos de los casos en terrenos no aptos para construir) de las ciudades principales e intermedias del país.

Asimismo, aparecieron los primeros modelos de urbanización y construcción; el Estado a través del Instituto de Crédito territorial (ICT)<sup>11</sup>, se convirtió en intermediario para que el sector privado gerenciase todo lo relacionado con la construcción de vivienda popular; los pobladores de los barrios piratas y de invasión se convirtieron en potenciales electores para los partidos políticos tradicionales, lo que hizo que su marco de ilegalidad de cierta forma se pudiese legitimar permitiendo con gran fuerza la expansión de este fenómeno en los años venideros.<sup>12</sup>

Durante la década de los ochenta y noventa el Estado se enfrentó al aumento de barrios, sobre todo aquellos de invasión y a la proliferación de viviendas populares, dando paso a una dinámica de expansión desorganizada de las ciudades; sin embargo, al agudizarse las contradicciones propias de la dinámica

---

<sup>11</sup> “La experiencia institucional colombiana en materia de vivienda de interés social data de 1939 cuando se creó el Instituto de Crédito Territorial (ICT), entidad que hasta 1991 fue la encargada de construir y otorgar crédito a la compra de vivienda para las clases menos favorecidas. Mediante este sistema el gobierno subsidiaba las tasas de interés de los créditos y el precio de las viviendas las cuales construía directamente o por contrato con urbanizadores privados. El ICT se financiaba fundamentalmente con recursos del presupuesto nacional, con inversiones forzosas del sistema financiero, con la recuperación de su cartera y en ocasiones recibió créditos externos en condiciones blandas. Con el tiempo el ICT agregó a sus funciones el apoyo al desarrollo urbano, rehabilitación de áreas subnormales, dotación de servicios comunitarios, mejoramiento de vivienda y atención de desastres. Históricamente el ritmo de actividad del ICT dependió de las asignaciones del presupuesto nacional y de la importancia que se diera a la vivienda de interés social en las estrategias de desarrollo. Los períodos de mayor actividad se concentraron a principios de la década de los sesenta, cuando recibió recursos de programas de la Alianza para el Progreso y en la primera mitad de los 80 cuando se realizó un programa intensivo de construcción de VIS. Hacia finales de los ochenta, en un proceso de reflexión sobre la vivienda de interés social, se planteaban soluciones al problema de tierras y se cuestionaba el esquema financiero del ICT, al tiempo que se expresaba preocupación por la eficiencia administrativa de la entidad.” En: CHIAPPE DE VILLA, María Luisa. “La política de vivienda de interés social en Colombia en los noventa”. Proyecto Interdivisivo CEPAL “Instituciones y mercados” financiado por GTZ. Impreso en Naciones Unidas; Santiago de Chile, Junio de 1999. p. 7

<sup>12</sup> MONCAYO, Op. Cit. p. 8

de expansión del espacio urbano, se crearon las primeras propuestas de reforma urbana, pero éstas no tuvieron el efecto esperado cuando se aplicaron.

A este problema hay que sumarle que los ochenta representan para el país uno de los periodos de violencia más cruentos que haya podido enfrentar, debido a la inclusión del narcotráfico que si bien data de años atrás, para esta época se convierte en el boom del momento, permeando todas las capas sociales y de poder; esto, sin lugar a dudas, pone de manifiesto la crisis de las ciudades con un aumento importante de migración y desplazamiento de las personas de lo rural a lo urbano, inclusive de lo urbano a lo urbano, teniendo como consecuencia la proliferación de zonas de invasión, barrios piratas y asentamientos humanos en las periferias.

En el caso de Bucaramanga esta situación se centró en el sector norte de la ciudad, espacio que se había venido poblando progresivamente. Durante los años ochentas este proceso transformó las condiciones urbanas creando nuevos espacios de interacción en la ciudad, que si bien no fueron reconocidos en principio, con el paso del tiempo se hicieron parte vital de la misma con unas características propias que entraron en contradicción con las demás zonas de Bucaramanga, entablando así el llamado diálogo con la ciudad, manifestándose desde la precariedad, parámetros de marginación e inclusive de exclusión, que no son más que la inclusión de la población creciente de la ciudad al componente arquitectónico, social, económico, político, cultural y religioso del entramado de Bucaramanga.

## **OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN.**

El barrio Villa Mercedes, es un barrio que data de finales de los setentas y principio de los ochenta; en él se configuran tres elementos de estructuración de un barrio popular : Invasión, Construcción Progresiva y Vivienda de Interés Social, que representan un cambio del espacio en el tiempo bien definido de veinticuatro años, tanto así, que parecen una línea sucesiva que permite a través de su estudio, dimensionar el desarrollo y consolidación del barrio como barrio popular dentro de lo local legalmente hablando.

En cuanto al tema de invasión, es una noción más encaminada a identificar el fenómeno y particularizar al barrio Villa Mercedes y definirlo. Se define como un proceso de ocupación colectivo, que puede ser pacífico o violento de un terreno bien sea público o privado para satisfacer las necesidades de vivienda. En una primera etapa de conformación, se le llama barrio y no solo invasión porque las consideraciones permiten darle una definición de barrio en este periodo, barrio de invasión, informal e ilegal.

Referente a la construcción progresiva, esta noción está determinada por el ejercicio individual, en muchos casos ilegal de ir transformando la vivienda en los barrios. Este fenómeno está ligado al de autoconstrucción que por lo menos el Instituto Nacional de Reforma Urbana (INURBE) lo menciona en uno de los documentos cuando hace los compromisos para desarrollar el proyecto de mejoramiento de vivienda en el barrio 1996-2002. Sin embargo se considera que el concepto de construcción progresiva permite determinar en el tiempo el fenómeno, además que el de autoconstrucción se queda corto para analizar los veinticuatro años de la investigación como línea de tiempo sucesiva.

En cuanto a la noción de construcción de vivienda de interés social es un “programa que busca satisfacer las demandas de vivienda, de mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes ubicados en zonas determinadas como de alto riesgo, asentamientos informales y aquellas que no reúnen las condiciones mínimas que garanticen su habitabilidad, así como el desarrollo controlado y con calidad e integridad de nuevos proyectos habitacionales y de renovación.” Hay dos condiciones básicas en el proceso de definición: una es la vivienda de interés social realizada a partir de proyectos de construcción de vivienda, donde se ubica un terreno con las “especificaciones legales” que no siempre se dan, se construyen las viviendas con las condiciones básicas de satisfacción de servicios y luego allí se ubican las familias. La otra se denomina proyecto de mejoramiento de vivienda, esta consiste en mejorar sectores ya habitados, tanto las viviendas como el llamado ornato urbano y es aquí donde converge el barrio Villa Mercedes.

Se aborda la historia del barrio Villa Mercedes ubicado en el norte de la ciudad de Bucaramanga, historia que está enmarcada en un origen que desde los sesenta se ha convertido en algo común para el país, es decir, el fenómeno de la invasión, que para el caso de Villa Mercedes se remonta a los años de 1977-1978<sup>13</sup>. Aquí se realiza un esbozo general de la historia del barrio a partir de la cual se pueden mencionar las diferentes fases en su desarrollo y consolidación como barrio popular.

La presente investigación de carácter descriptivo, construye la historia del barrio Villa Mercedes como un caso de expansión del espacio urbano en el norte de Bucaramanga. Para esta investigación de tipo histórico, se tiene como eje primordial los conceptos de urbanismo, espacio urbano, ciudad, barrio popular,

---

<sup>13</sup> Entrevista realizada al señor REIMUNDO ORTIZ, presidente de la junta de acción comunal del barrio Olas Dos que limita por el oriente con el barrio objeto de estudio. Realizada el 25 de mayo de 2011.

exclusión e inclusión precaria y se toma como referencia el contexto espacio-temporal en los años de 1978 a 2002.

## LOS CONCEPTOS

### URBANISMO

El urbanista Carlos Tovar en el texto *la ciudad informal en Colombia* plantea una perspectiva teórica desarrollada por la banca mundial desde los años ochenta y actualmente está vigente, que es la teoría del “urbanismo informal”.

En ella los programas de mejoramiento de barrios (PMB) están constituyéndose en una de las estrategias privilegiadas por los gobiernos locales para abordar los complejos problemas de la pobreza urbana, la integración física, social y económica de los asentamientos informales a la ciudad; probando ser una forma efectiva de mejorar las condiciones de vida de sus ocupantes, mayoritariamente pobres y de aumentar sus opciones para salir de esta condición.<sup>14</sup>

Esta es la teoría que más se puede aplicar al desarrollo de la investigación que se pretende abordar, debido a que en ella se encuentra toda la visión de la informalidad rescatando la importancia del barrio en el desarrollo urbano moderno; además cabe mencionar la perspectiva democrática-autonomista, pues asume la realidad urbanizadora popular como un componente fundamental en la producción de las ciudades<sup>15</sup>, definición que se aproxima en gran medida a los objetivos propuestos en la investigación, pues existen elementos democráticos que incluyen al barrio a la lógica urbanizadora de la ciudad y a la vez este en su interior

---

<sup>14</sup> TORRES TOVAR, Carlos Alberto. *Ciudad informal Colombiana, barrios construidos por la gente*. Grupo de investigación “procesos urbanos en hábitat vivienda e informalidad”. Editorial Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 2009. p. 32

<sup>15</sup> *Ibidem*.

desarrolla procesos autónomos que pasan de lo ilegal a lo legal, de lo individual a lo colectivo y de lo informal a lo formal, dejando por sentado la existencia de una correlación de hechos y acontecimientos interna y externa, dinámicas que proyectan al barrio democráticamente y con ciertos niveles de autonomía en el devenir del mismo.

Otro concepto a tener en cuenta dentro del proceso urbano e importante para la investigación es el referente al sistema urbano que parte de la teoría de sistemas y que se define de la siguiente manera:

El sistema urbano, es un conjunto de elementos que se relacionan interactuando entre sí. Este conjunto constituye un sistema espacial dinámico (entiéndase espacial como territorial). Cuando se habla de asentamientos urbanos, como de vías de comunicación, o de pueblos en forma asilada, estamos haciendo referencia a partes de un sistema urbano. Un sistema urbano constituye el continente de una sociedad urbanizada integrada en un sistema de ciudades interdependientes que actúan como centros de producción, distribución y consumo y de organización del territorio. Según Antoine S. Bailly (1981) las ciudades comprenden cinco grupos de variables de distintas características a saber: 1) los objetos móviles entre los que están la población, los bienes y servicios y los vehículos; 2) La residencia, las actividades de producción de bienes y servicios, los empleos y los desplazamientos para compras; 3) La infraestructura física (edificios), casas, fábricas, escuelas, comercios y oficinas; 4) Los medios que se utilizan para transporte y los terrenos para diversos usos; 5) La legislación sobre decisiones, objetivos y planes.<sup>16</sup>

Estas variables que se mencionan no son más que elementos heterogéneos de un todo que para lo urbano es la ciudad; por consiguiente se tomará el concepto de lo urbano como la dicotomía que hay de lo rural-urbano, teniendo claro elementos como los de la sociología urbana, donde se considera lo urbano no solo como un elemento físico, sino como un complejo de variables sociales que interactúan con

---

<sup>16</sup> ZAMORANO, Mariano. *“Geografía Urbana.: Formas funciones y dinámica de las ciudades”*. Ed. CEYNE. Mendoza. Argentina. 1992.  
EN:<http://www.sapiens.com/sapiens/comunidades/arurmini.nsf/E.%20Las%20redes%20urbanas/C54EA57145F17F7C41256A85002E8D4F!opendocument>. consultado el 16 de mayo de 2013 a las 7:00 pm

lo físico para dar vida y razón a la ciudad y a lo urbano. Es más importante que la inclinación por una única disciplina que trate el tema urbano, optar por una interdisciplinariedad, debido a que la convergencia de dichas teorías permitirá abordar el tema con mayor amplitud.

## ESPACIO URBANO

El fenómeno de lo urbano, representa una condición real mediante lo espacial, que se plasma en lo que se concibe como la ciudad; desde esta perspectiva se inicia el tema del espacio urbano; Partiendo de una noción básica el espacio urbano es el resultado del cambio cualitativo y cuantitativo del campo a la ciudad, lo que se concibe como un elemento de la modernidad. Si se hace un poco de historia este proceso empieza a surgir con la industrialización en Europa, gracias a esa dinámica de la industria y el interés de la misma por tener más cerca la mano de obra para aplicarla a la producción, es bajo esta lógica que se da todo el fenómeno de urbanización y surgimiento de las ciudades modernas, donde, según Federico Engels, los barrios se convierten en elementos importantes de lugar de residencia de los obreros\*<sup>17</sup>. Lógica que llega a América Latina con el surgimiento de la industrialización a mediados del siglo XIX empezándose así a redimensionar las formaciones coloniales que hacía pocos años habían vivido las llamadas

---

<sup>17</sup>“en 1845 Federico Engels escribía *la situación de la clase obrera en Inglaterra*. Para ello, además de recopilar la documentación bibliográfica y testimonial... había pasado varios meses recorriendo los distintos barrios obreros de las principales ciudades de la isla. Por tal obra, algunos especialistas consideran que “Engels puede ser considerado como uno de los fundadores de la sociología urbana”. El habla de barrio a partir de la descripción y el análisis de las condiciones de vida de los obreros ingleses, particularmente de la vivienda, y hace una sustantivo de la palabra, a la que califica en pero subordinada al carácter de clase de cada barrio, en función de quienes los habitan. Menciona que hay barrios a los que se valoriza como “feos”, “de ladrones”, que no duda en tildar de “repugnantes”, y hay barrios apartados que son “limpios, decentes y habitables”. Se detiene en la descripción de los barrios “obreros”, “proletarios”, “bajos”, “pobres” y “más pobres”, y señala su contraste con los “aristocráticos” y “burgueses”; así mismo, distingue entre barrios “viejos” y “nuevos” (Engels, 1974: 44-88)” citado por: GRAVANO, Ariel. *El barrio en la teoría social*. Editorial Espacio, Buenos Aires 2005. p. 19

guerras de independencia; en Colombia, sin embargo, este proceso de urbanización toma gran importancia solo hasta los años treinta del siglo XX. La llegada de estos procesos de urbanización industrial significa para los países latinoamericanos un cambio en la visión de lo rural y de lo urbano, reconfigurando el espacio del continente y abriendo las primeras puertas hacia la globalización.

A medida que el fenómeno de urbanización se hacía cada vez más evidente, iban surgiendo mayores contradicciones en las sociedades nuevas, producto de elementos del capital que fueron permeando los diferentes espacios creados, produciendo relaciones sociales múltiples donde elementos como la segregación, la estratificación, los roles y el trabajo, fueron clasificando y reclasificando a los individuos que venían poblando estos espacios los cuales estaban aumentando vertiginosamente.<sup>18</sup>

Con el paso del tiempo y el aumento de los pobladores urbanos, surgieron elementos como la ordenación y el control del espacio que tomaron un papel muy importante planteando paradigmas sobre la planificación urbana, manifestando las funciones y usos del espacio urbano y como consecuencia una división del espacio público y del espacio privado en la vida cotidiana de los pobladores urbanos. Ante esta preocupación los gobiernos intentaron intervenir dichos espacios y de igual manera los individuos fueron construyendo formas de apropiación de los mismos que trajeron consigo los diversos conflictos que caracterizaron el espacio urbano desde entonces hasta hoy.<sup>19</sup>

Autores como Henri Lefebvre definen el espacio urbano como un “producto social, político e ideológico, es decir, un producto de la historia, según esto hay tres elementos vinculados en la concepción del espacio urbano: el espacio, la

---

<sup>18</sup> Ibíd. p. 20

<sup>19</sup> PLANES DE DESARROLLO 1978-2002. En: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-antiores.aspx> consultado el 20 de mayo del 2011

cotidianidad y la reproducción capitalista de las relaciones sociales”<sup>20</sup>. Por tanto el tema de lo urbano no corresponde solamente a una lógica de lo físico, sino, que responde también a una lógica de la vida, del componente humano, de las relaciones sociales de los individuos y las ciudades.

## LA CIUDAD

El concepto de la ciudad como sistema es fundamental para la investigación por su forma de explicarla y analizarla vista como un todo construido a partir de elementos heterogéneos. La importancia radica en la visión dinámica que tiene, la cual permite caracterizar las relaciones sociales entre todas sus partes, generando cambios continuos de la ciudad, partiendo de la idea de que la ciudad no es estática, sino está en constante movimiento generando cambios y transformaciones.

Es fácil entender cómo una ciudad es un sistema.

Es una especie de teatro o ambiente global en donde se realiza gran parte de la experiencia humana contemporánea o sea que engloba nuestras actividades y experiencias. Es una entidad con fronteras (sus límites físicos, funcionales, sociales y financieros). Esta organizada mediante mecanismos físicos como vías arterias y calles, líneas telefónicas, sistemas de acueducto y alcantarillado, o por canales y caminos cuando falta otra infraestructura. La estructura político-administrativa suministra orden social y de servicios. La ciudad es protegida en sus distintos aspectos por la policía, los bomberos, los inspectores de salud, los recolectores de basura.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> LEFEBVRE, Henri. *El Derecho A La Ciudad*. Barcelona. Península. 1978. p.15. (Es preciso decir que solo se tomara esta definición de Henry Lefebvre para apoyar la definición de espacio urbano, por lo tanto no se desarrollara respetando el gran abordaje que hace este autor, en un compendio más amplio sobre el tema.)

<sup>21</sup> GLICK CURTIS, Robert. *Desarrollo Urbano*. Edición príncipe, Santa Fé de Bogotá Colombia 1992 p. 19

La ciudad tiene varios componentes que en su conjunto constituyen los escenarios de la ciudad; entre los que se pueden mencionar como básicos están los siguientes: los espacios, los servicios y los enlaces sociales.

Con respecto de los espacios Robert Curtis Glick los clasifica de la siguiente forma: “el espacio construido.” Que hace referencia a la parte física de la ciudad; “el espacio público” tiene relación con el espacio construido, pero a diferencia de este se encarga de los espacios que le pertenecen a la colectividad a toda la población (un parque, un andén, las plazas, los escenarios públicos, etc.); “el espacio social” trata aspectos de pueden ser invisibles pero que muchas veces se manifiestan físicamente, “tiene que ver con las instituciones urbanas y su manejo (gobierno y administración pública, por ejemplo), con la composición social (clases, razas, etnia), los barrios, los escenarios de las interacciones entre grupos y entre individuos y las manifestaciones físicas de los intereses políticos y económicos, entre otros.”<sup>22</sup>

## **BARRIO**

En cuanto al concepto de barrio se pueden retomar las investigaciones de Federico Engels<sup>23</sup>, quien menciona que los barrios se convierten en los principales lugares de residencia de los obreros, lo que lleva a que los primeros barrios de la historia fueron barrios obreros, que si bien datan del siglo XIX, solo hasta el siglo XX se dan en Colombia, donde la mayoría de los primeros barrios fueron destinados a la clase obrera para masificar el proceso de “industrialización” que el país quería tener.

Se puede decir entonces que: el barrio como unidad urbana se entiende como la unidad de análisis. Esta representa la porción del espacio urbano que ha construido o habitado la comunidad y por tanto la reconoce y apropia culturalmente como su territorio y trabaja por su mejoramiento y consolidación. Es la unidad de identificación de la ciudad y de sus habitantes en esta. Los barrios deben ser entendidos como la unidad de análisis urbano y ser concebida como el resultado de la articulación de

---

<sup>22</sup> *Ibíd.* p. 20

<sup>23</sup> GRAVANO *Op. cit.* p.19

elementos físico-naturales, sociales, económicos, políticos y culturales.  
(Torres, 1993:26)<sup>24</sup>

Para poder contextualizar el concepto de barrio se tiene como referente un apartado del *texto barrio y ciudad historiografía urbanística y la cuestión del dominio de referencia. El caso de lima* de Wiley Ludeña Urquizo lleva por título “Del dominio y objeto de la historia urbanística El barrio como unidad básica de historización”, en donde se menciona lo siguiente:

El barrio es un componente esencial de la ciudad. Es su unidad básica de estructuración que reproduce su misma complejidad. Por ello, es una realidad dinámica y multidimensional.

El barrio, desde el punto de vista urbanístico, es un espacio pensado y planificado previamente como construcción de ciudad, incluso cuando se trata de barrios constituidos por acción espontánea de sus habitante[...]Sin embargo, en cualquiera de los casos, el barrio delimitado en sentido urbanístico preexiste como una suerte de hito histórico material e ideológico, una suerte de momento cero.

Los barrios, en sentido urbanístico, comprenden distintas situaciones en términos del destino funcional previsto. Existen barrios comerciales, residenciales o de servicios, por señalar algunos casos... El barrio residencial en toda su diversidad tipológica y social es uno de los más trabajados. Se debe reconocer que este tipo de barrio se constituye en la principal unidad básica de formación de la ciudad. No solamente porque la ciudad resulta casi un sinónimo de habitar viviendas, sino porque en gran medida se debe en su formato y significado a la cantidad, emplazamiento o configuración de los barrios de uso residencial. El barrio residencial tiene un valor equivalente a su importancia social y práctica para la supervivencia de una ciudad.<sup>25</sup>

En esencia los barrios se pueden definir de diferentes maneras, ejemplo de ello es el caso Peruano, donde para Wiley Ludeña Urquizo:

La producción urbanística del Estado se expresa en barrios identificados generalmente bajo distintas denominaciones: *barrio obrero, conjunto*

---

<sup>24</sup> TORRES, Op. Cit. p. 60

<sup>25</sup> URQUIZO LUDEÑA, Wiley. “barrio y ciudad, historiografía urbanística y la cuestión del dominio de referencia el caso de lima”. publicado en la revista bitácora el octubre 30 de 2006. p. 84-85

*habitacional, unidad vecinal, urbanización popular de interés social (UPIS),* entre otras. Ante esta diversidad, el urbanismo privado se estructura casi exclusivamente con un solo tipo de barrio denominado *urbanización*. En el caso de la tradición urbanístico barrial, es la *barriada* o también la reconocida como *pueblo joven* o *asentamiento humano*... El caso de la barriada es un fenómeno esencialmente distinto a los dos casos anteriores. Aquí la secuencia operativa se altera radicalmente para constituirse en un fenómeno totalmente inverso a las convenciones existentes. Esta vez, la decisión para la creación de una barriada no es tomada ni por el Estado, ni por una empresa privada: corre por cuenta de un grupo de pobladores unidos por diversos lazos e intereses. La inversión de los procedimientos empieza con la ocupación colectiva (invasión) del terreno en el que se erigirá la barriada, antes de que haya algún diseño previo o de que se hayan realizado los trabajos de habilitación o construido las viviendas. Posteriormente, la simultaneidad de las acciones se torna en la característica central en el desarrollo de las etapas que constituyen la secuencia operativa. Porque aquí la ocupación del terreno, así como la adjudicación de los lotes, sucederá casi al mismo tiempo que la elaboración de una lotización esquemática. Como que el habitar del lote implicará en sincronía la construcción gradual (e interminable) de una vivienda, así como de las instalaciones de los servicios y el equipamiento necesario (o posible) para el funcionamiento de la barriada. Pocas veces (o casi nunca) el diseño de la barriada concluye en esa lotización esquemática. Por lo general, la barriada se amplía o debe ser “remodelada” a efectos de su reconocimiento legal. Se trata en esencia de un diseño *a posteriori*: a veces una simple reproducción ideográfica de una realidad ya constituida totalmente. Obviamente, el proceso es mucho más complejo que lo aquí es descrito como una generalidad.”<sup>26</sup>

Estas definiciones de barrio como en Perú, se dan por el afán de particularizar el fenómeno y las relaciones que los originan, teniendo como punto de partida que los procesos de conformación, desarrollo y consolidación varían según el contexto en el que surjan, situación que es generalizada en América Latina.

Una vez hechas las precisiones sobre el tema del concepto de barrio a continuación se mostrara la definición conceptual de barrio popular con la cual se define el barrio Villa Mercedes objeto de la investigación.

---

<sup>26</sup> *Ibíd.* p. 86-88

## BARRIO POPULAR

Como barrio popular entendemos aquí a las formas de producción de barrio y edificación adoptadas por las familias pertenecientes al sector informal de la economía. Dichas familias, ante la ausencia de un salario del sector formal que les provea de seguridad social y que les facilite acceder a una vivienda propia, se convierten en grupos sin garantía para crédito de vivienda. Por consiguiente, su alternativa será recurrir al mercado clandestino de suelo o, en condición de extrema pobreza, recurrir a la invasión.<sup>27</sup>

El barrio popular es el componente básico en la estructuración de una ciudad, allí es donde convergen, habitan y conviven los individuos que conforman el componente humano de la ciudad, además se logran establecer las relaciones más básicas posibles.

Es el barrio popular ese lugar y ese espacio, en el cual la interacción se reduce a mínimas expresiones, donde el actuar cotidiano va acompañado de una serie de elementos que hacen del barrio, el sitio donde mejor se pueden entender las estructuras mentales colectivas, a partir de definir este lugar como un espacio simbólico mutuo, en el que surgen elementos que construyen una especie de cohesión social, la misma que es inherente a los individuos y genera prototipos particulares que caracterizan a los barrios populares.

Contextualizando todo el fenómeno de lo que es el barrio popular, se puede afirmar que *el barrio es un significado recurrente en la vida urbana actual, esparcido en imaginarios metropolitanos o de ciudades medias, que sirve para construir identidades socio-culturales, políticas y con valores de distinción simbólico-ideológica. (Es así, como) convertido en valor cultural, el barrio parece filtrarse entre las grandes determinaciones histórico-estructurales y llenar intersticios de amplia significación para los distintos actores que lo ejercen.*<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> JIMÉNEZ MANTILLA, Luis Carlos. "Las áreas residenciales de origen popular". Revista urbanismo, Escuela de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. p. 161

<sup>28</sup> GRAVANO, Op. Cit. p. 9

Se puede percibir entonces que la ciudad, donde está presente el barrio, es como una “unidad de relativa homogeneidad, y a su vez, como constructor de representaciones de homogeneidad, autonomía y una simbología típica.”<sup>29</sup>, cuyo eje de transformación es el barrio popular. A partir de esta consideración, el barrio se sitúa teóricamente entre el ideal genérico de la vida social comunitaria y el caos de la ciudad moderna, situación que se produce en la medida que:

El barrio asume el significado de lo que rodea al centro, primer anillo periférico respecto del núcleo comunitario...es (concebida entonces como) la parte negativa de las ciudades solo por ser una parte de la ciudad, opuesta a lo positivo de la vida en las comunidades, que no se denominan barrios, pues no se las considera partes, sino supuesta y teóricamente unidades autocontenidas. Barrio es lo partido lo no-total... el barrio ocupa solamente en un sentido ideológico el papel de oponente de lo comunitario...<sup>30</sup>

Esta última afirmación, encuentra serias discusiones debido al fenómeno de reconocer la condición de los barrios como unidades base en el desarrollo de las ciudades que, por ser situaciones propias de las periferias, no significa que no puedan encontrar la condición como parte de la ciudad, ya que el barrio genera unas relaciones directas e indirectas, económicas, sociales, políticas, entre otras, con el centro de la ciudad, lo que condiciona un proceso de necesidad mutua en el que la ciudad y el barrio convergen, debido a que en los barrios es donde conviven los diferentes actores sociales que para efectos de la ciudad son los que la dinamizan y le dan la connotación humana a la misma.

Desde esta perspectiva los barrios populares, lugar donde conviven los actores sociales, son definidos como unidades de asociación espacial en las que se generan características de tipo colectivo que cohesionan los actores individuales en un todo, bajo unos elementos de carácter simbólico, que representan

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*

<sup>30</sup> *Ibíd.* p. 24-25

comportamientos sociales, dando como resultado prototipos barriales que logran identificar características propias de estos barrios que lo distinguen y le dan un reconocimiento respecto de los demás componentes que estructuran la ciudad.

Existe un punto de partida con el que se podría caracterizar el barrio popular, que consiste en identificarlo bajo una unidad espacial homogeneizada, con rasgos característicos de un espacio simbólico mutuo, donde el actuar cotidiano expresa esa unidad que se puede percibir por una necesidad de convivencia. Este marco de homogeneidad hace que la ciudad por contraposición al barrio, sea un espacio heterogéneo en donde en “sus huellas, trazos, registros y recorridos deambulan múltiples memorias que signan y resignan sus espacios en una hibridación y mezcla característica”<sup>31</sup>.

En el estudio del barrio existe otro elemento que permite contextualizar los fenómenos que se dan en el barrio popular, el cual es la referencia al espacio público que “es una construcción sociocultural donde confluyen discursos y prácticas que revelan los consensos y los conflictos asociados a su apropiación simbólica. Bien sea como territorio, bien como escenario, el espacio público es el lugar de las representaciones colectivas, en su doble carácter dramático e imaginario.”<sup>32</sup>

En el espacio público se logran observar todas las dinámicas relacionadas con los símbolos que caracterizan a los actores sociales de un barrio popular, es decir que, en los barrios populares existen espacios públicos donde convergen los individuos a través de diversas prácticas, estableciendo una relación bajo parámetros propios que le permiten apropiarse de ese espacio como un espacio simbólico mutuo desde donde se promueven ya sea consciente o

---

<sup>31</sup> GÓMEZ HERRERA, Diego, *et al.* “Ciudad y Cultura: Memoria, identidad y comunicación”. VII congreso de Antropología en Colombia, coimpresos; Medellín 1994. p. 11

<sup>32</sup> *Ibíd.* p. 15

inconscientemente algunos elementos de cohesión social que definen al barrio y lo diferencian de los otros.

## LA EXCLUSIÓN

La exclusión es un nombre puesto a los infortunios de la época, que dañan las articulaciones entre las diferentes esferas de la vida social, entre los diferentes universos, entre los diferentes “mundos”, como se dice ahora. La exclusión ha pasado a ser un lugar común en las campañas electorales, en el discurso político[...] cuando se habla de ella parecería que todo el mundo sabe de que se trata. [...] Cuando hablamos de exclusión, estamos ante algo que implica ruptura del lazo. Detrás de esta conceptualización se cuestiona la propia cohesión social.<sup>33</sup>

El término no es tan nuevo como parece, ya en 1974 se podía hacer mención del mismo en algunos trabajos de R. Lenoir quien definía la exclusión como inadaptación y un poco de pobreza, sin embargo hoy lo nuevo radica en que el término se generalizó e ingreso en el discurso común de la sociedad y es aquí donde el concepto empieza a tomar dimensiones problematizadoras.<sup>34</sup>

Esta realidad problematizadora es la que Saül Karsz investiga mediante tres niveles de acercamiento de tres autores en particular.

Uno es el punto de vista de las instituciones (públicas o privadas) de S. Paugam; otro tiene que ver con el punto de vista de los individuos de V. de Gualejac, y un último nivel tiene que ver con el punto de vista de lo político y del gobierno de R. Castel. En estos tres niveles se puede llegar a caracterizar el problema de la exclusión y determinar si hay o no exclusión dentro de la sociedad y en que campos lo hay.

Los tres niveles de acercamiento definen la exclusión como un proceso que tiene tres fases: tenemos siempre la fase de la entrada, la fase de la instalación y después la fase de la deriva, de lo que quedó al margen de lo social, de lo que quedó al margen de todo. En S. Paugam es una estrategia de etiquetado por parte de las instituciones, de categorización; en V. de

---

<sup>33</sup>KARSZ Saül. *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*. Editorial Gedisa, Barcelona España 2004. p. 17-18

<sup>34</sup> *Ibíd.* p. 21

Gualejac, de análisis centrados en los destinos individuales, incluidos los fenómenos de subjetivación y desubjetivación; en R. Castel, de las etapas de un proceso histórico y del tratamiento de la cuestión social por el Estado.<sup>35</sup>

La categorización que intenta precisar Saül Karsz sobre el concepto de exclusión, está determinada por el grado de relaciones que los individuos puedan desarrollar en la sociedad, es allí donde se mezclan los tres niveles antes mencionados para construir prototipos sociales que se identifican con ciertos procesos de exclusión.

Cabe precisar que se está hablando sobre la exclusión que se da en los países occidentales desarrollados; sin embargo, la pertinencia de esta conceptualización para la investigación se da por las consideraciones propias de los tres niveles de acercamiento que se mencionan, ya que Latinoamérica, es el resultado de una herencia occidental claramente marcada.

Robert Castel en su artículo *encuadre de la exclusión* menciona unas formas históricas de la exclusión que son: hay una primera forma de exclusión que se realiza mediante una sustracción completa de la comunidad: por la deportación hacia afuera... por el destierro... por la matanza (...) parece haber un segundo conjunto de prácticas de exclusión consistente en construir espacios cerrados en el seno de la comunidad, pero separados de ésta. Son los manicomios, las prisiones, los guetos, las leproserías... propondré distinguir una tercera modalidad importante de la exclusión: dotar a ciertas poblaciones de un estatuto especial que les permite coexistir en la comunidad (no se las encierra ni se las coloca necesariamente en guetos), pero que las priva de ciertos derechos y de la participación en determinadas actividades sociales...<sup>36</sup>

Así, según Castel, la exclusión hoy día no podría ser un concepto de análisis ya que las lógicas calificadas hoy de exclusión responden a una lógica totalmente distinta. El autor menciona que llegado el caso es posible utilizar conceptos como precarización, vulnerabilización, incluso precaria, marginación, pero no el de exclusión y concluye su texto mencionando que “la exclusión puede tener un

---

<sup>35</sup> Ibíd. p. 32

<sup>36</sup> Ibíd. p. 66

sentido[...] pero que hay que estar vigilantes ante el empleo de esta noción[...no hay] que llamar exclusión a todas las situaciones de desequilibrio social. Habría que distinguir la especificidad de la exclusión en el conjunto de la cuestión social presente: la exclusión es su efecto último, pero de ningún modo su totalidad.”<sup>37</sup>

La presente investigación permite en primera medida estudiar las tres variables antes mencionadas, es decir: Invasión, Construcción Progresiva y Vivienda de Interés Social. En segundo lugar abordar el tema referente a los barrios populares en Bucaramanga que ha sido poco abordado por la historiografía regional, caso diferente a lo que ocurre en ciudades como Medellín y Bogotá donde se pueden encontrar abundantes investigaciones no solo de tipo histórico, sino desde otras áreas de conocimiento.

Se considera que esta investigación es pertinente porque su inicio se enmarca en un momento histórico del país donde, el interés por la intervención de lo público y lo privado se consolidó como un negocio, sobre todo en el tema de la vivienda de interés social y donde la creación de leyes de urbanismo fueron el furor del momento (**ver capítulo 5**).

En cuarto lugar, porque la evolución del barrio no solo responde a lógicas propias de los individuos que allí han habitado, sino que son el resultado de políticas locales y nacionales que transformaron la visión de lo urbano tanto en Bucaramanga con los códigos urbanísticos, como a nivel nacional con las leyes y los planes de desarrollo.

En quinto y último lugar se considera que esta investigación es importante porque los barrios populares como el barrio objeto de estudio son percibidos como barrios de exclusión; desde la ciudad en su conjunto se utilizan términos como

---

<sup>37</sup> Ibíd. p. 66-67

marginación, tugurios y asentamientos humanos, esto ha producido la construcción de discursos que legitiman el actuar de la ciudad hacia estas zonas y de sus habitantes hacia la ciudad. La idea es aplicar el concepto de inclusión precaria<sup>38</sup> a los estudios de los barrios populares y sus relaciones con la ciudad, para lograr una aproximación diferente a la expansión del espacio urbano en Bucaramanga, partiendo del proceso de surgimiento del barrio popular, tomando como ejemplo el barrio Villa Mercedes al norte de la ciudad entre los años de 1978-2002.

Cabe mencionar, que la investigación no abarca sino hasta el año 2002, porque es en este momento cuando el barrio termina su estructuración y consolidación como barrio popular después del proyecto de vivienda de interés social que se realizó; posterior a esta fecha las reformas urbanísticas no han logrado cambios sustanciales en su evolución.

## **DOCUMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE FUENTES**

Las fuentes utilizadas para la investigación son las siguientes: Documentos cartográficos (Mapas Político administrativos de Bucaramanga. 1987, 1995, 2004; Oficina de Planeación Municipal; Mapas POT Bucaramanga. 2000 y 2003; Plano del barrio Villa Mercedes que se encuentra en el archivo de la junta acción comunal; Nomenclaturas de cada una de las casas del barrio del archivo de la junta acción comunal), CDHIR: mapas y planos; Documentos periodísticos (vanguardia liberal 1978-2002); Documentos normativos ( las actas y acuerdos del concejo de la ciudad, las ordenanzas de la asamblea del departamento que se

---

<sup>38</sup> El término se acuña por contraposición al de exclusión, visibilizando unas condiciones de integración a la ciudad, pero bajo unos parámetros que se pueden denominar informales, que no corresponden a la lógica concreta de lo normal dentro de las condiciones de vida del los individuos en la ciudad; sin embargo este concepto permite no desligar del todo a los individuos de la ciudad, sino generar aproximaciones a ellos bajo ciertas condiciones particulares. KARSZ, Op. Cit. p. 67-68.

encuentran en la gaceta de Santander; circulares, informes de gestión, contratos, resoluciones, Boletines, estudios, entre otros; que producen las instituciones Estatales y no gubernamentales, además de leyes, códigos de urbanismo y planes de desarrollo local y nacional que evidencian las formas como se institucionaliza el fenómeno); Estadísticas (las estadísticas oficiales que den cuenta de tablas, gráficos, series de frecuencia, entre otros que mencionen lo referente a lo urbanístico de Bucaramanga en el periodo de 1978-2002); Documentos notariales; Documentos barriales (archivo de la Junta de Acción Comunal) y fuentes orales (entrevistas semi-estructuradas).

Estas fuentes permiten darle viabilidad y solidez a la investigación a través de la definición conceptual y metodológica de la información obtenida tanto de fuente primaria como de la secundaria, además hay dos tipos de fuentes que son de especial atención; la fuente oral y los documentos del archivo de la Junta de Acción Comunal, en adelante (JAC), estos son documentos los cuales eran poco utilizados, situación que está cambiando, ya que trabajar la historia local y en especial la barrial, implica manejar nuevas fuentes de las cuales un historiador debe echar mano para sus trabajos, dando la voz a los pobladores.

Ahora bien, a partir de lecturas varias sobre la temática surgió la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo se expande el espacio urbano de la ciudad de Bucaramanga mediante un barrio popular como el barrio Villa Mercedes hacia el norte de esta durante los años de 1978-2002? A raíz de esta pregunta surgen otras inquietudes como por ejemplo ¿Cómo surgió el barrio Villa Mercedes? ¿En qué momento es reconocido por el gobierno local y se legaliza? ¿Cómo se da a partir de la legalización del barrio la relación con el gobierno local? ¿Cómo se presenta la relación del barrio en su interior y con la ciudad? ¿Cómo se da el

proceso de mejoramiento de vivienda de interés social que presentó el barrio desde 1996 hasta el año 2002 momento en que finaliza y se consolida como barrio popular? ¿Durante el período de formación del barrio, que normas legales se crean entorno al desarrollo urbano? ¿Se puede hablar de exclusión hacia los barrios populares o es más aplicable el concepto de inclusión precaria?

Para poder responder a cada una de las preguntas antes planteadas es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- 1) El barrio surge y se desarrolla en un momento de transformación para el país, producto de la incursión a gran escala del narcotráfico dentro del panorama nacional, la avanzada guerrillera, la inclusión del paramilitarismo a gran escala y las medidas que adopta el Estado para el control del territorio lo que recrudece el fenómeno de la violencia y aumenta los procesos migratorios y de desplazamiento a las ciudades.
- 2) Los gobiernos locales con un poco más de autonomía, generan normas de organización urbana para responder a los desafíos migratorios que se presentan.
- 3) El barrio tiene tres momentos importantes de desarrollo a gran escala, el primero de ellos tiene origen en 1978, el segundo en 1985 cuando se legaliza parcialmente mediante personería jurídica e inicia un proceso de construcción progresiva hasta 1991, y el tercero que responde a la creación de la nueva carta magna de los colombianos, la Constitución de 1991, que representa para el barrio el comienzo de una segunda etapa, donde se consolida la transformación urbana de su espacio gracias a los programas de vivienda de interés social que el gobierno local realizó mediante el INURBE y

que finalizan en el 2002, logrando durante este período un entorno urbanístico diferente y la consecución de los servicios básicos.

4) Durante esos veinticuatro años del barrio, Bucaramanga ha experimentado una serie de cambios en la reorganización de los espacios mediante normativas que han establecido la estratificación socioeconómica, la zonificación y ordenación del uso del suelo, y la construcción de infraestructuras y mobiliarios urbanos entre otras, lo que deja claro que es uno de los periodos de mayor transformación urbanística de la ciudad.

5) Los habitantes del barrio han llegado al mismo por dos factores: por desplazamiento mediante la violencia o por migración a partir de la búsqueda de una mejor condición de vida generando dinámicas de asentamiento propias con marcadas relaciones socio-espaciales, no solo del barrio sino de la ciudad en su conjunto.

6) Que la condición de barrio popular que presenta se da desde el momento en que se legaliza y que antes adquiere una condición de asentamiento humano y en su origen invasión.

7) El espacio y la construcción social del barrio, ha sido resultado de un proceso de apropiación del mismo a través de dinámicas de cohesión social, de la población que llegó en un principio y la que ha venido llegando al barrio con el tiempo.

Cabe resaltar que la investigación parte de la descripción de un barrio popular para llegar a dimensionar la relación de éste con la expansión del espacio urbano de la ciudad a partir del concepto de exclusión; la idea es expresar que el barrio

popular es un barrio de exclusión en su etapa inicial y que progresivamente se va incluyendo de manera precaria, a través de ciertas dinámicas que permiten una caracterización de las ciudades y una organización de las mismas en torno a las formas urbanísticas que se presentan en esa relación barrio popular-ciudad. Bajo esta premisa las preguntas anteriormente planteadas, sustentan los conceptos antes mencionados, definiendo unos períodos de tiempo del desarrollo histórico del barrio Villa Mercedes para responder a las preguntas problema, obteniendo así los capítulos de la investigación de la siguiente manera:

1) 1978-1985 DE LA INVASIÓN A LA LEGALIDAD. Se caracteriza por los conceptos de vecindad, exclusión e invasión para responder a dos cuestiones: primero al surgimiento del barrio villa Mercedes y segundo el reconocimiento por el gobierno local y legalización del barrio

2) 1985-1991 DE LA LEGALIDAD A LA CONSTRUCCIÓN PROGRESIVA. Se caracteriza por los conceptos de construcción progresiva, relaciones de vecindad y exclusión e inclusión precaria, para desarrollar lo concerniente a la legalización del barrio y la relación con el gobierno local.

3) 1991-1996 DE LA CONSTRUCCIÓN PROGRESIVA A LA LUCHA POR LOS SERVICIOS. Se caracteriza por los conceptos de vecindad, exclusión e inclusión precaria, construcción progresiva y proceso formal e informal, para abordar los temas de: La relación del barrio en su interior y con la ciudad, y la obtención de los servicios.

4) 1996-2002 DE LA LUCHA POR LOS SERVICIOS A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. Se caracteriza por los conceptos de Urbanización, Ornato Urbano, espacio Urbano, Barrio Residencial, Barrio popular, exclusión e inclusión

precaria, para desarrollar el tema de: Proceso de mejoramiento de vivienda de interés social desde 1996 hasta el año 2002.

5) 1978-2002 LOS PROGRESOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA. Se caracteriza por los conceptos de política, exclusión e inclusión precaria, para trabajar los temas de: Normas legales en torno al desarrollo urbano durante el periodo de formación del barrio y el de la exclusión y la inclusión precaria hacia los barrios populares.

## CAPÍTULO I

### 1. 1978-1985 DE LA INVASIÓN A LA LEGALIDAD

En el presente capítulo se abordará la primera fase del proceso de surgimiento del barrio Villa Mercedes en el período comprendido entre 1978 y 1985. Aquí se trabajarán como base los conceptos de vecindad, exclusión e invasión para responder a dos cuestiones: primero al surgimiento del barrio villa Mercedes y segundo al reconocimiento por el gobierno local y legalización del barrio. El fin es demostrar cómo se desarrolla el proceso de surgimiento del barrio, describir su fase de invasión, para llegar a identificar aquellos elementos que definen la exclusión y la consolidan como proceso inherente al desarrollo de los barrios populares. Además, lograr identificar esas relaciones de vecindad que transforman el espacio y generan procesos de identidad barrial en procura por obtener un espacio para desarrollar la vida urbana de los individuos en un barrio.

Los procesos de transformación del espacio urbano en Colombia se han venido presentando de manera acelerada y desordenada desde los años sesenta.

Según los datos del DANE (2007), en 1973 La población alcanzo los 22,8 millones de habitantes, de los cuales ya un 59% residía en centros urbanos; en 1985 Colombia llegaba a los 30 millones, con un 65% de la población urbana. Ya en 1993, si bien el crecimiento demográfico seguía en aumento, la aceleración de la concentración urbana se estaba haciendo más lenta: Colombia contaba con más de 37,6 millones de personas, de las cuales el 68% se encontraba en centros urbanos<sup>39</sup>.

Investigadores como Jacques Aprile-Gnisset, quienes han estudiado el tema del fenómeno urbano desde una perspectiva histórica, han identificado el origen de la

---

<sup>39</sup> SÁNCHEZ STEINER, Lina María. "Migración Forzada y urbanización en Colombia: perspectiva historia y aproximaciones teóricas". seminario internacional "Procesos Urbanos Informales" universidad nacional de Colombia, Bogotá 31 octubre, 1y2 de noviembre de 2007. Pdf. p. 7

ciudad colombiana en el campo. Aprile-Gnisset criticó aquellas tesis de varios investigadores, quienes planteaban la urbanización en Colombia como un proceso natural y que sin tener en cuenta las particularidades del caso colombiano calificaron las migraciones internas como pacíficas, voluntarias y originadas por la atracción de las ciudades en construcción.

Las investigaciones de Aprile-Gnisset comprobaron lo contrario, que las migraciones eran en realidad éxodos masivos, forzados y prolongados, en condiciones bélicas por expulsión y destierro de campesinos preocupados por sobrevivir. Adicionalmente... lo que diferencio la urbanización en Colombia de otros países no fue en si la rápida concentración urbana sino la forma como se dio: "fue un proceso forzado no 'natural', si se puede decir, un movimiento impuesto a la brava; opero por medio de una guerra campesina de clases, una autentica guerra agraria"... el desplazamiento demográfico fue un proceso divorciado del proceso de industrialización y más bien fue un suceso artificial, descontrolado y deformado.<sup>40</sup>

El fenómeno del desplazamiento en el país trajo consigo grandes transformaciones del entorno urbano de la ciudad de Bucaramanga, presentando una lógica particular: los desplazados llegaban y se ubicaban en sectores de la ciudad que tuvieran cierta proximidad con su lugar de desplazamiento (en el caso de Bucaramanga en las zonas periféricas), es decir, que las condiciones geográficas del desplazamiento, aunque no del todo, sí condicionan la ubicación de la población en la ciudad como lo muestra la siguiente tabla en relación al barrio Villa Mercedes.

---

<sup>40</sup> APRILE-GNISET, Jaques. *La ciudad Colombiana. Siglo XIX y Siglo XX*, Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1992. Citado por: SANCHEZ Steiner, Lina María. "Migración Forzada y urbanización en Colombia: perspectiva historia y aproximaciones teóricas". seminario internacional "Procesos Urbanos Informales" universidad nacional de Colombia, Bogotá 31 octubre, 1y2 de noviembre de 2007. Pdf. p. 11-12

**Tabla No. 1:** Registro de origen de los habitantes de Villa Mercedes 1985-2003.

MUNICIPIOS DE ORIGEN.	No. HAB	MUNICIPIOS DE ORIGEN	No. HAB	MUNICIPIOS DE ORIGEN	No. HAB.
ACASIAS	1	GUAPOTÁ	1	RIO DE ORO CESAR	2
ARATOCA	2	GUAVATÁ	1	RIONEGRO (Galápagos)	36
BARRANCA	3	GUEPSA	2	SABANA DE TORRES	8
BOGOTÁ	7	IBAGUÉ TOLIMA	2	SAN ALBERTO	6
BOLÍVAR (S)	46	JORDÁN	1	SAN ANDRÉS SANTANDER	1
BUCARAMANGA	209	LA PALMA	1	SAN CALIXTO	1
CALI	1	LANDÁZURI	1	SAN GIL	5
CHARALÁ	1	LEBRIJA	3	SAN MARTÍN	1
CHARTA	2	MÁLAGA	1	SAN PABLO BOLÍVAR	3
CHIMAS	1	MATANZA	3	SAN VICENTE	4
CHIQUINQUIRÁ	1	MESA DE LOS SANTOS	4	SANTA ROSA DE CABAL	4
CIMITARRA	1	MOLAGAVITA	1	SARAVENA (Arauca)	3
CIMITÍ	2	NEIVA	1	SOATÁ	1
CODAZZI	1	OCAÑA	1	SOCORRO	2
CÚCUTA	7	ONZAGA	2	SUAITA	1
DUITAMA	2	PAMPLONA	1	TIBÚ	2
EL PEÑÓN SANTANDER	5	PASTO	1	VÉLEZ	2
ENCINO	1	PEREIRA	1	VILLA CARO (N. S.)	2
FLORIDABLANCA	2	PIEDRECUESTA	2	VILLA NUEVA	2
FUNDACIÒN MAGDALENA	1	POGUA VALLE	1	VILLAVICENCIO	1
GAMARRA CESAR	2	PUERTO BERRÌO	1	VACÍAS	1
GIRÓN	4	PUERTO WILCHES	4	TOTAL	426

Fuente: Base de datos proyecto de grado, Archivo Junta de Acción Comunal: libro de socios. Un alto porcentaje provienen en gran medida del Sur de Bolívar (46), Rionegro (36) y de sectores de la misma ciudad de Bucaramanga (209).

En un estudio realizado (por la antropóloga María Cristina Hoyos) se pudo observar que el sitio de llegada es determinante para la futura movilización dentro de la ciudad del grupo familiar. Los vínculos que se crean con el sector donde se ha llegado y el que conoce inicialmente de la ciudad, determinan que en el futuro, la búsqueda de una casa o un lote para comprar, y así fijar su residencia, se haga dentro de ese sector donde se han creado estrechos vínculos de vecindario. Ahora en la localización hay

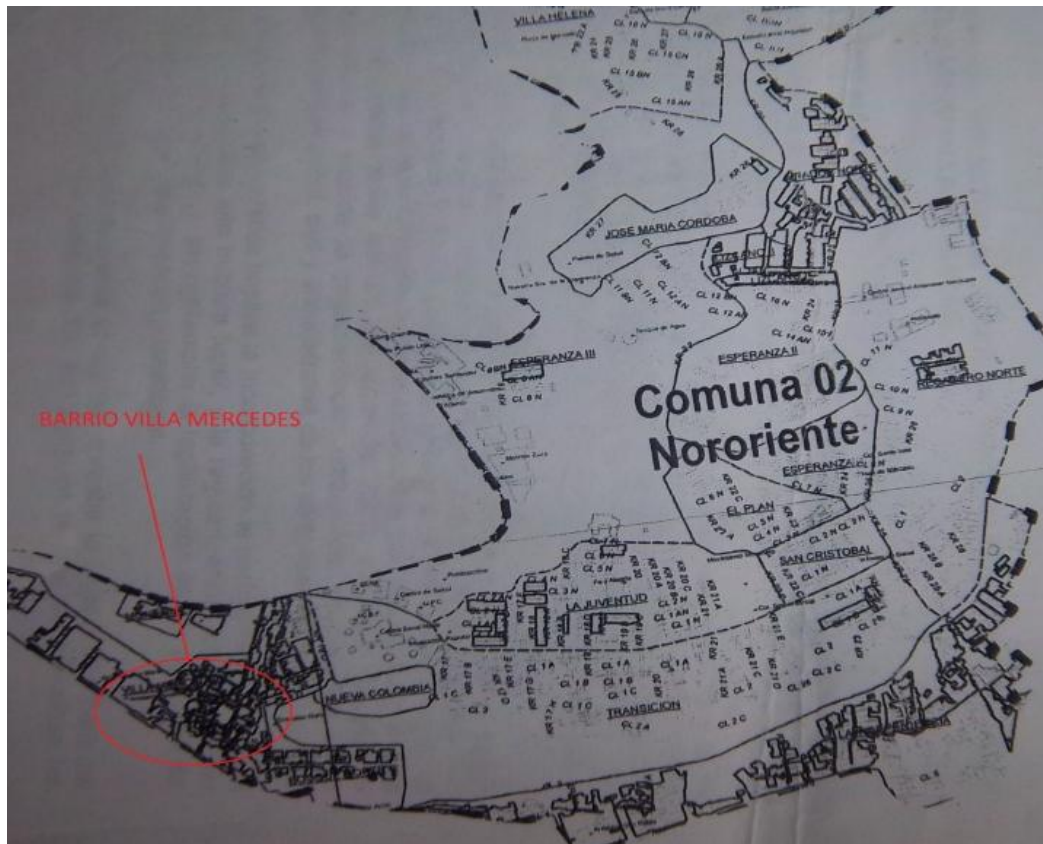
preferencias en las cuales las redes de paisanazgo juegan un papel importante<sup>41</sup>

Estas redes que menciona la autora, hacen referencia al lugar de origen de la población, lugares que para el caso de la población que llegaba a Bucaramanga durante la década de los setenta y ochenta son entre otros: Sur de Bolívar; Rionegro; Llano de palmas; Magdalena Medio; Sabana de Torres; Onzaga y Lebrija. Desde estos diferentes puntos, ya sea por la violencia o por buscar mejores condiciones de vida, llegan a la ciudad personas que al no encontrar las oportunidades que esperaban, ven como única alternativa para sobrevivir dedicarse al comercio informal y para poder habitar encuentran en las periferias terrenos despoblados algunos de propiedad privada y otros de índole publica, unos aptos para construir, otros en zonas de alto riesgo; lugares donde pueden satisfacer esa necesidad de vivienda.

---

<sup>41</sup>JIMÉNEZ MANTILLA, Luis Carlos. "El Barrio Lugar, Entre la Ciudad y la Vivienda". Tomado de: El Barrio: Fragmento de Ciudad. Serie ciudad y hábitat. documento No. 5 - 1998. En: <http://www.barriotaller.org.co/re5.htm> consultado: 7 de noviembre del 2011.

**Imagen No. 1:** Mapa de la comuna dos de la ciudad de Bucaramanga.



Fuente: Archivo Junta de Acción Comunal 1997.

Es así como surgen poco a poco las zonas de invasión en el sector norte de la ciudad de Bucaramanga, sector que a pesar de tener barrios ya constituidos desde los años sesenta, aún tenía terrenos por habitar, terrenos que si bien eran fincas privadas propiedad de terratenientes de la época, muchas de ellas no estaban siendo trabajadas, por el contrario eran tierras baldías que aparentemente no tenían propietario lo que facilitó la invasión de la mayoría de los terrenos.

Cabe mencionar que, algunos dueños de las tierras en vista de tal situación empezaron a hacer su negocio, loteando sus tierras y vendiéndolas a precios un tanto asequibles a esa población, permitiendo el surgimiento de urbanizaciones piratas que vendían sin importar las más mínimas especificaciones establecidas

por el Estado, esto sumado a la falta de capacidad operativa del gobierno municipal para hacer frente a esta situación, generó lo que se puede denominar como una explosión urbana en el norte de la ciudad de Bucaramanga, dando paso al origen de un sinnúmero de barrios que con el tiempo fueron consolidando y transformando el entorno urbano de este sector y de la ciudad, a través de la relación que entablaron sus habitantes.

Este no era un sector aparte de la ciudad, ya que para la época existían barrios que eran reconocidos por el gobierno local como “el Kennedy (1961), Regadero Norte (1945), la Independencia (1952), Olas dos (1965), la Transición (1965), la Juventud (1967), San Cristóbal (1968)”<sup>42</sup> entre otros, lo que hace de esta dinámica invasora un elemento más de consolidación de este espacio que ya hacía parte de los límites de la ciudad. Es así, como el norte de la ciudad de Bucaramanga comenzó con la proliferación de las invasiones, de las urbanizaciones piratas, de también algunos proyectos de vivienda que fueron el común denominador de finales de los años setenta y que durante la década de los ochenta tomó más fuerza aún, con las diferentes reformas que se dieron tanto a nivel nacional, como local, en materia de procesos urbanos (ver último capítulo).

### **1.1. SURGIMIENTO DEL BARRIO VILLA MERCEDES**

A finales de los setenta, Bucaramanga empezaba a experimentar con gran fuerza su expansión hacia el norte; es durante el segundo quinquenio de esta década, que empieza la historia del barrio Villa Mercedes en el norte de la ciudad, cuando en un momento de migraciones y desplazamientos forzados, llegaron varias personas de diferentes lugares, no solo del departamento, sino también de otras zonas del país.

---

<sup>42</sup> BALMACEDA, Op. Cit. p. 4

Estas personas Llegaron debido a múltiples causas, entre otras, violencia, problemas de salud, buscando un mejor futuro, porque ya tenían familiares en el sector. Estas personas encontraron en un terreno ubicado en lo que se denominaba en certificado catastral número 5318 la “carretera antigua río negro”<sup>43</sup>, el espacio más propicio para convivir e iniciar así un nuevo rumbo de sus vidas, un rumbo que estuvo cargado de triunfos y fracasos, dichas y desdichas pero ellas, logrando sobrellevar todos esos inconvenientes, llegaron a conformar lo que hoy se denomina barrio Villa Mercedes.

Según información brindada por la comunidad del barrio y de barrios vecinos como Olas Dos, se logró establecer que a este sector arribaron en un primer momento 10 familias

Nosotros somos un barrio que fue creado en los sesenta llevamos más tiempo que el barrio Villa Mercedes y muchas de las personas que llegaron a ese barrio eran la mayoría de otros lugares, claro que habían personas que eran de barrios cercanos que se enteraron de la invasión y se vinieron a ver qué topaban, por lo que me puedo recordar los primeros habitantes de este barrio llegaron después de 1977 y si mal no recuerdo fueron como 10 familias las primeras que invadieron el terreno que hacía tiempo estaba solo...<sup>44</sup>

Como el entrevistado anota, en su mayoría estas familias provenían de otras regiones del departamento y del país. Se logró establecer que por lo menos una tercera parte de estas familias venían de los barrios vecinos y eran familiares de personas que ya hacían parte de otros barrios del sector y que además hubo

---

<sup>43</sup> Certificado catastral número 5318 del 15 de agosto de 1991. Archivo de la Junta Acción Comunal del barrio Villa Mercedes.

<sup>44</sup> Entrevista realizada al señor REIMUNDO ORTIZ, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Olas Dos que limita por el oriente con el barrio objeto de estudio. 25 de mayo de 2011.

personas que aprovecharon esta situación y entraron a invadir con el fin de obtener un terreno más, el cual, conforme pasó el tiempo, vendieron a otros más necesitados de un lugar para vivir.

Entre las primeras personas en llegar al barrio se encontraban: Juana Pinzón, Oliva Rodríguez, María Antonia Garcés, Pedro Hernández, Marlene Rivero, Elena Mantilla, David Hernández, Marlene Pinzón, Guillermo Silva, María de la Cruz Oviedo, Alcira Martínez, Jorge López, Aladino Santamaría y Joselín Bayona.<sup>45</sup> Según datos de los archivos de la Junta de Acción Comunal durante los primeros 7 años de existencia hubo un registro aproximado de 101 personas (cabezas de familia) las cuales hacen referencia a 100 familias asentadas en el territorio.

---

<sup>45</sup> Entrevista realizada a la señora MARÍA DE LA CRUZ OVIEDO, de oficio comerciante y habitante del barrio, 15 de mayo de 2011, 2.30 p. m.

Imagen No. 2: Primeras páginas del libro de socios de Villa Mercedes 1985.

Fecha	Nombres y Apellidos	Talera
	<del>Blenda Sanchez</del>	<del>28'3</del>
	Luis Gregorio Abril	6'696
	David Hernandez	13'83
	Jesús Antonio Hernandez	4'29
	Jacobo Ardila	9'32
III 85	Victor Manuel Gonzalez	91'00
	Adela Tonnes de Gomez	36'45
	Luis Rojas Rojas	13'242
	Avelino Banera	13'953
	Bruno Duarte	17'35
	<del>Luis Emilio Flores</del>	<del>5'59</del>
	<del>Ysa Delta Cruz de Cepeda</del>	<del>28'4</del>

	Bruno Duarte	17'3
	<del>Luis Emilio Flores</del>	<del>5'59</del>
	<del>Ysa Delta Cruz de Cepeda</del>	<del>28'4</del>
	<del>Domingo Aguilar</del>	<del>2'06</del>
	José Luis Graterón	91'2
	<del>Hilario Diaz</del>	<del>28'3</del>
	<del>Blanca Luis Cresta</del>	<del>45'6</del>
	Carlina Hernandez	37'8
	Isidro Alvarez	91'2
	A/Vano Friza Rodriguez	5'60
	Fladino Sta. Maria	19'14
	<del>Quidio Esparza</del>	<del>5'56</del>
	Graciano Santos	2'16

<del>Quidio Espanza</del>	5'567.4
- Graciano Santos	2'116.4
<del>(H<sup>a</sup> Claudia Sta Maria)</del>	<del>28'181.6</del>
Ignacio Sarmiento	5'550.0
<del>Alfonso Rodríguez</del>	<del>73'235.0</del>
- Ana Belen Senano	63'280.4
<del>Teresa de Jesús Vargas</del>	<del>40'635.6</del>
<del>Pablo Banana Infante</del>	<del>5'551.5</del>
Marlene Rivena	28'332.3
- Jesús Emilio Quiroga	13'952.6
- Alix Amaya	37'814.8
H <sup>a</sup> Helena Ramos	63'286.6
<del>Jesé Vicente Barera</del>	<del>5'633.5</del>
sofía Vega	37'801.5

Finca	Nombre y Apellido	Documento	Expediente	Edad
69	<del>Guillermo Castillo</del>	<del>2'165.380</del>	<del>Puerto Rico</del>	<del>42</del>
70	<del>María González</del>	<del>23'555.142</del>	<del>Durango</del>	<del>24</del>
71	<del>Alfonso Sta Maria</del>	<del>28'039.048</del>	<del>Bahia</del>	<del>25</del>
72	<del>Antonio Torres</del>	<del>5'714.586</del>	<del>Durango</del>	<del>28</del>
73	<del>Antonio Rindez</del>	<del>62'11060980</del>	<del>Baja</del>	<del>18</del>
74	<del>Antonio Guevara</del>	<del>2'911.203</del>	<del>Coahuila</del>	<del>22</del>
75	<del>Juan Sarmiento</del>	<del>13'828.675</del>	<del>Baja</del>	<del>31</del>
76	<del>Guillermo (Barragán)</del>	<del>12'825.661</del>	<del>Baja</del>	<del>31</del>
77	<del>Antonio (Barragán)</del>	<del>63'278.295</del>	<del>Baja</del>	<del>34</del>
78	<del>Guillermo Ceballos</del>	<del>26'401.672</del>	<del>Sanluis</del>	<del>30</del>
79	<del>Juan (Barragán)</del>	<del>5'825.603</del>	<del>Sanluis</del>	<del>39</del>
80	<del>Marcelo Peña</del>	<del>5'758.178</del>	<del>Sanluis</del>	<del>33</del>
81	<del>Antonio (Barragán)</del>	<del>44'214.227</del>	<del>Durango</del>	<del>32</del>
82	<del>Antonio (Barragán)</del>	<del>13'110.116</del>	<del>Barragán</del>	<del>33</del>
83	<del>Antonio (Barragán)</del>	<del>2'411.244</del>	<del>Barragán</del>	<del>32</del>
84	<del>Antonio (Barragán)</del>	<del>13'161.176</del>	<del>Barragán</del>	<del>31</del>

Fuente: Archivo Junta de Acción Comunal.

Según las versiones de María de la Cruz Oviedo y Alcira Martínez, los terrenos donde actualmente se encuentra el barrio eran de carácter privado, siendo propietario el señor Pedro Pablo Gómez Gamarra y el predio denominado finca las Mercedes, también conocida como los “Zapotucos”, tenía por número catastral 01-6-298-002<sup>46</sup>. Según las entrevistadas, a esto es que se debe que el barrio lleve por nombre Villa Mercedes. Sin embargo, cabe mencionar que no siempre se llamó así, pues en un principio “el barrio fue llamado La Paz, como homenaje a los procesos de paz adelantados en la segunda mitad de la década de los noventa; pero debido a problemas de inseguridad en el sector, el difunto señor Joselín Bayona propuso cambiar el nombre por Villa Mercedes, en honor a la finca sobre

<sup>46</sup> Documento notarial. Archivo Junta de acción comunal barrió Villa Mercedes.

la que construyeron su barrio<sup>47</sup> y en tono con la tendencia de colocar al nombre de los vecindarios la palabra villa “(como el caso de Villa Helena y Villa Rosa)”.<sup>48</sup> Esta condición de asignar la palabra Villa, se debió a que La denominación de muchas de las fincas donde se asentaron los barrios tenía también como parte del nombre esta palabra.

Ahora bien, los barrios tienen una especie de triple conformación: la primera es la conformación meramente informal (la invasión) consistente en la creación del barrio a partir de la llegada y la posesión por vías de hecho de los individuos de un territorio determinado bien sea público o privado, en el cual construyen sus viviendas; La segunda consiste en que el dueño de unos terrenos pone a la venta pedazos de él a personas que lo necesitan para construir lo que se llama “barrios piratas”, aparentemente el dueño de los terrenos cobra un valor mínimo por un lote de su terreno y permite que allí se construyan viviendas sin ninguna especificación urbanística; y la tercera que se denomina Vivienda de Interés Social, en la cual el gobierno brinda subsidios para solventar los problemas de vivienda de las comunidades de escasos recursos, estos subsidios van desde el préstamo para compra de vivienda nueva o usada, pasando por la construcción de una vivienda en alguna lugar determinado de la ciudad para ubicar a las personas, hasta llegar a brindar subsidios para mejoramiento de las viviendas donde habitan. Desde esta definición, en el barrio Villa Mercedes se presentó un primer momento que consistió en la llegada, ubicación y posesión por vías de hecho de las personas en un terreno privado del norte de la ciudad, allí los primeros habitantes realizaron una invasión, a partir de la cual empezó una serie de luchas constantes con las autoridades que eran enviadas por el propietario para desalojarlos.

---

<sup>47</sup> Entrevista realizada a la señora MARÍA DE LA CRUZ OVIEDO, de oficio comerciante y habitante del barrio; el 15 de mayo de 2011 a las 2.30 pm

<sup>48</sup> BALMACEDA, Op. Cit. p. 5-6

La lógica de la lucha que tuvieron los primeros habitantes del barrio Villa Mercedes, se puede describir de la siguiente forma:

Llegábamos y armábamos nuestros Cambuches con palos, plásticos, machimbre, laminas de zinc a veces rotas, costales, etc. y a pesar que era una “falda” eso no nos importo con tal de tener un lugar donde vivir, el problema era cuando llegaba la policía y nos tumbaban los Cambuches y nos obligaban a salir por la fuerza, nosotros reaccionábamos y nos defendíamos con palos y piedras pero, siempre nos hacían salir, claro está que era temporal porque cuando ellos se iban nosotros volvíamos a armar nuestros ranchitos y así paso varias veces hasta que por fin nos dejaron tranquilos y nos dieron la oportunidad de tener aquí un lugar para vivir<sup>49</sup>.

Este lugar se fue materializando y consolidando durante casi siete años y poco a poco se estaba poblando y generando unas condiciones que según sus “invasores”, eran aptas para poder vivir y convivir. Durante este tiempo las construcciones correspondían a lo que expertos denominan como construcción de vivienda progresiva, pues cada quien llegaba, tomaba un espacio de este terreno y empezaba a construir en la medida en que tenía los recursos, por eso era normal observar en el periodo de invasión, diferentes formas de vivienda desde simples Cambuches de plástico y madera, hasta construcciones que ya tenían elementos como ladrillos o láminas de zinc, entre otros materiales de tipo más permanente.

Durante estos siete años que los habitantes del barrio consideran como “los años de lucha”, el dueño de los terrenos al que todos conocían como Don Pedro Pablo Gómez Gamarra, al darse cuenta de que su finca “Las Mercedes” había sido invadida por varias familias, emprendió un sinnúmero de acciones pertinentes para lograr el desalojo de estas personas que se estaban apoderando de sus tierras. La primera acción que realizó fue dar aviso a las autoridades para poner

---

<sup>49</sup> Entrevista realizada a ROSALBINA HERNÁNDEZ, madre comunitaria del barrio Villa Mercedes. Realizada el 18 de mayo del 2011 a las 7:00 pm.

de manifiesto la situación y solicitar el retiro inmediato de estas personas<sup>50</sup>, Sin embargo, la situación generada entonces parecía más bien un tira y afloje, pues cuando las autoridades llegaron al sector en un primer momento se presentó un enfrentamiento que dejó varios heridos y, como era de esperarse, la expulsión de las personas del terreno; pero no pasaron más de dos meses cuando las personas volvieron a entrar al terreno ya que para ellas era mayor la necesidad de tener un lugar donde vivir, que las consecuencias que su decisión de nuevo ingreso podría traer, “claro que existían algunas personas del sector que colaboraban en la invasión del terreno con el fin de mirar la posibilidad de tener un ranchito más para poder vender, pues eran personas que ya tenían casa en otros sectores de la ciudad”<sup>51</sup>.

Este nuevo impulso duró seis meses tiempo después del cual las autoridades volvieron a desalojar a las personas, esta vez llevándose a algunas en calidad de detenidos por 24 horas y después los liberaron, lo particular del asunto es que en este segundo desalojo ya no eran diez las familias sino muchas más, lo que deja entrever que conforme pasa el tiempo en los procesos de desarrollo de una invasión, a medida que otros se informan sobre la posibilidad de adquirir un terreno, la población directamente implicada en la acción de invadir aumenta, lo que puede explicarse por la escasez de vivienda que se presentaba para la época y por los rumores que siempre corrían entre las comunidades frente a la posibilidad de que los pudieran dejar en ese lugar y construir sus viviendas; estos rumores se hacían más fuertes y como lo menciona Don Raimundo Ortiz “cada vez que los desalojaban, cuando volvían, eran más los que llegaban”.

---

<sup>50</sup> Lamentablemente no se encontraron dichas solicitudes que hizo el señor Pedro Gamarra, sin embargo personas allegadas de la comunidad a él como Don Luis Amado, Don David Hernández y Doña Alcira Martínez, los dos primeros ex presidentes de la Junta de Acción Comunal del barrio y la tercera reconocida en el barrio por ser una de las primeras en llegar y por las famosas “rellenas” que vendía en el barrio, mencionan que aproximadamente hubo como 6 intentos de desalojo por parte de las autoridades.

<sup>51</sup> Entrevista realizada al señor DAVID HERNÁNDEZ, ex presidente de la Junta de Acción Comunal, uno de los primeros habitantes del barrio. 15 de abril del 2011, 8 p. m.

Esta situación permaneció durante los seis intentos de desalojo, el último de los cuales se dio en el año 1983. Según lo manifiesta la comunidad, para este año ya las familias eran aproximadamente sesenta y llevaban casi año y medio de estar viviendo en el sector sin que nadie los molestara, lo que hacía pensar que los iban a dejar.

En este período algunas casas ya se diferenciaban de las otras por estar construidas de madera, mientras otras estaban hechas con láminas de zinc y plásticos; para medio sobrellevar la situación, incluso había quienes ya estaban empezando a construir en ladrillo<sup>52</sup>. Cuando llegaron las autoridades regresaron, venían con el propietario de los terrenos y en disposición de diálogo, por lo cual se logró un acuerdo entre los habitantes y el dueño para permanecer allí sin ser desalojados. Las condiciones para quedarse en el terreno consistían en que la comunidad empezara a hacer todo lo posible por lograr que el gobierno municipal los reconociera como barrio mediante personería jurídica, de esta manera los habitantes del barrio podrían tener un poco más de tranquilidad para seguir construyendo sus casas y tendrían la posibilidad de obtener ayudas del gobierno, mientras que el dueño de los terrenos tendría la opción de vender la propiedad al municipio, lo que le servía mucho más que seguir peleando por él, pues según lo dice la misma comunidad el señor Pedro Gamarra tenía más propiedades mejor ubicadas.

Algunos rumores de personas de la época llegaron a afirmar que el dueño de los terrenos les estaba cobrando una cuota mensual como especie de arriendo a los habitantes para no enviarles la policía a desalojarlos; sin embargo esta versión no

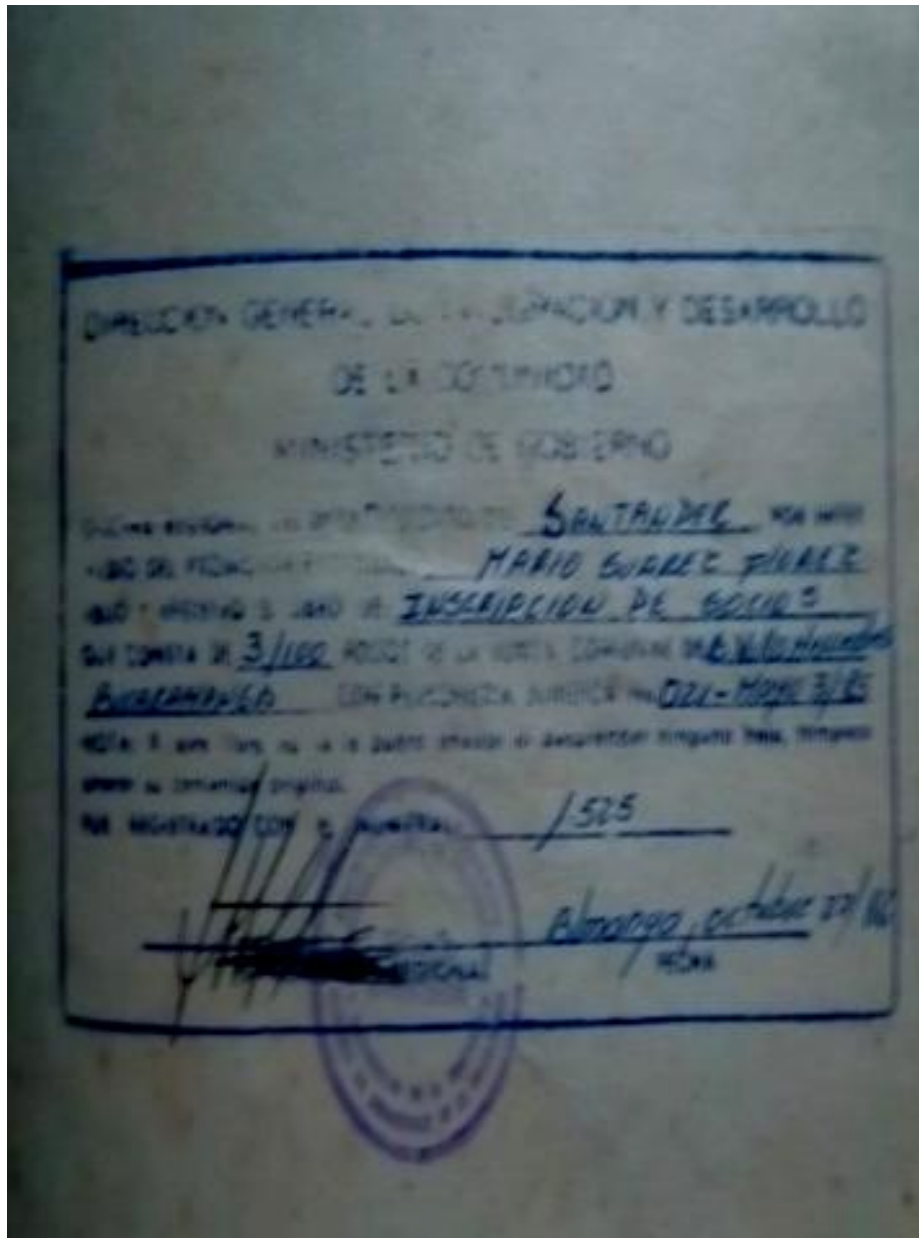
---

<sup>52</sup> Entrevista realizada a MARÍA ANTONIA GARCÉS, una de las primeras habitantes del barrio y reconocida por su gran amabilidad y sus buenas relaciones con los vecinos, 25 de abril del 2011, 6 p. m.

fue confirmada por la mayoría de sus habitantes y es preciso decir que para 1985 el número de familias que tenía el terreno era de cien, dejando ver que a medida que se consolidaba el barrio, el rumor sobre esta situación atraía más personas. Aquí entra a jugar un papel determinante las relaciones de vecindad que se cohesionan a través de elementos como el decir chisme, logrando un efecto que se puede denominar bola de nieve, donde el chisme y los rumores construyen redes que a la postre permitieron que al sector llegaran cada vez más personas.

Es así, como se llega al año de 1985, año determinante y lleno de expectativas para la comunidad, pues a partir de este momento desde el marco institucional el barrio ya existía, seis años antes de convertirse en los propietarios legítimos de los terrenos ocupados ya había un reconocimiento del gobierno hacia este barrio. Finalmente después de varias luchas Villa Mercedes logra gestionar la personería jurídica que abrió los horizontes para empezar a consolidar el barrio.

**Imagen No. 3:** Portada del libro de socios de la Junta de Acción Comunal de Villa Mercedes.



Fuente: Libro de socios del Archivo de la Junta Acción Comunal.

Desde el punto de vista legal, según informa la comunidad, el barrio necesitaba alcanzar un número aproximado de setenta familias y realizar todos los procedimientos legales ante notario y gobierno, sin embargo no significa que para

el barrio este sea su origen, sino que es entonces cuando se institucionaliza; el barrio en su composición social se estructura desde el preciso momento en el que mínimamente dos familias logran llegar y hacerse en la posesión de un territorio, a partir del cual se generan un tipo de relaciones sociales denominadas relaciones de vecindad<sup>53</sup>, relaciones en las que:

El vecino es un extraño que está próximo, que defiende intereses que son en parte solo suyos y en parte compartidos con sus vecinos. Desde el principio esto confiere a las relaciones una carga de ambigüedad en lo que se refiere a los límites de la intimidad y la profundidad de los compromisos mutuos... En las ciudades, sin embargo, el vecino puede ser un extraño total, una persona cuyos antecesores y costumbres son desconocidos, y cuya verdadera personalidad debe ser reconstruida a partir de fragmentos revelados solo a lo largo del tiempo.<sup>54</sup>

Estas relaciones permiten una mayor cohesión social de quienes poco a poco van llegando para lograr un fin específico, la obtención de sus viviendas particularmente, en medio de una lucha colectiva. Esta situación fue la que le ocurrió al barrio Villa Mercedes; el barrio visto desde la parte institucional obtiene su personería jurídica por medio de la resolución 0021 del 3 de mayo de 1985<sup>55</sup> otorgada por el Ministerio de gobierno, momento a partir del cual se pueden realizar todas las gestiones que duraron seis años para obtener los predios que eran privados, luego que la comunidad del barrio Villa Mercedes ya habitaba estas zonas desde antes de 1985, como lo puede demostrar la memoria de los habitantes.

---

53 Las Relaciones de Vecindad, "Hacen referencia tanto a las actividades llevadas a cabo por vecinos en cuanto vecinos como a las relaciones que estas actividades engendran entre ellos... (Estas actividades pueden ser fortuitas como organizadas)". Keller Suzanne, *El Vecindario Urbano una Perspectiva Sociológica*. Siglo XXI editores, p.36

<sup>54</sup> *Ibíd.* p. 26

<sup>55</sup> Acuerdo 029 del 10 de mayo de 1985, del Concejo Municipal de Bucaramanga por medio del cual: "se aprueba la existencia y funcionamiento del barrio Villa Mercedes". Y se vincula dentro del plan de obras municipales. Archivo histórico Regional UIS: sección Acuerdos concejo municipal, Libro 1985/Acuerdo 29/ 02428.

## **1.2. RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO LOCAL Y LEGALIZACIÓN DEL BARRIO**

El tiempo que una familia tarda en ser propietaria de un terreno en la ciudad puede distar mucho del de llegada a la misma; se puede llegar a demorar entre seis, siete inclusive doce o quince años para lograr tener lo que se denomina un lote o vivienda propia legalmente hablando.

Para el caso del barrio Villa Mercedes se presentó una condición particular, si bien el proceso de legalización no estaba consolidado ya que faltaban las escrituras para cada una de las viviendas, si se presentó un primer momento donde hubo un reconocimiento por parte del gobierno municipal en el año de 1985 mediante la resolución 0021 del 3 de mayo cuando se le concedió a Villa Mercedes la condición de barrio. La comunidad tardó siete años en lograr este reconocimiento, siete años que como se describieron en el apartado anterior fueron la base de conformación de la invasión y una lucha constante por mantenerse en los terrenos que actualmente conforman el barrio Villa Mercedes.

El primer paso para obtener este reconocimiento, consistió en la organización de la comunidad que mediante varias reuniones convocó a sus habitantes estableciendo un comité<sup>56</sup>, que se encargaría de realizar la gestión necesaria para lograr este objetivo. Al principio no fue fácil pues según la versión de los habitantes las exigencias eran varias para obtener la personería Jurídica y de esta manera lograr la inclusión del barrio dentro del plan de obras del municipio.

Dicho comité estaba encabezado por el señor Bruno José Duarte, natural de San Martín, de 33 años de edad y quien era empleado de la empresa de transporte

---

<sup>56</sup> Entrevista realizada a la señora ROSALBINA HERNÁNDEZ, madre comunitaria del barrio Villa Mercedes. 18 de mayo del 2011, 7:00 p.m.

público de Santander Transcolombia; este personaje desde un principio adquirió una condición de liderazgo bastante activa, la cual fue bien recibida por parte de la misma comunidad, liderazgo que se debía a que en la empresa “Don Bruno”<sup>57</sup> como le conocía la mayoría él hacía parte activa del sindicato de trabajadores, siendo un férreo defensor de los derechos que como trabajadores tenían). Junto a él hubo varios líderes que poco a poco se fueron perfilando dentro de la organización del barrio Villa Mercedes, colaborando para poder obtener lo que todos querían desde hace siete años atrás, es decir, un documento que les diera la condición de barrio y el reconocimiento del gobierno para obtener las ayudas que antes les eran negadas.

Entre algunos líderes de entonces se puede mencionar a Luis Gregorio Abril, natural del municipio de Onzaga, de 29 años de edad, comerciante; Jesús Antonio Hernández, natural de Santa Rosa de Cabal, de 25 años y jornalero; Jacobo Ardila, natural de Bucaramanga, de 27 años de edad, cuya ocupación era independiente; David Hernández, natural de Bucaramanga, de 29 años de edad, comerciante; Aladino Santa María, natural de Bogotá, de 33 años y obrero; Ana Belén Serrano, natural de Bucaramanga, con 25 años de edad, cuya ocupación era el hogar y según versiones de algunos habitantes del barrio, una buena líder; José Barajas, natural de Bucaramanga, con 23 años de edad, obrero<sup>58</sup>, líderes que tomaron la iniciativa de gestionar lo necesario para lograr esa personería jurídica.

Por su parte, la administración municipal por intermedio del Concejo de la ciudad, exigía para el reconocimiento del barrio entre otras cosas:

---

<sup>57</sup> Entrevista realizada al señor GRICELIO ARIZA, de profesión comerciante en la central de abastos y actual presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio. 25 de mayo del 2014, 10 a.m.

<sup>58</sup> Información suministrada por el libro de socios de la junta de acción comunal del barrio Villa Mercedes y contrastada con la información que la comunidad ha brindado.

- Fotocopias de los documentos de identificación de las cabezas de familia asentadas que para la época según se puede comprobar a partir del libro de socios eran 105 familias, quienes tenían la posibilidad de vivir cada una en un Lote, dejando ver que la zona para 1985 ya la constituían 105 casas, lo que le daba aun mayor fuerza a la petición de tener su aprobación como barrio
  
- Unas constancias por parte de los sectores vecinos sobre la antigüedad de la invasión, requisito para lo cual se utilizaron las denuncias que el dueño de los terrenos interpuso cuando estaba tratando de desalojarlos.
  
- Una constancia que don Pedro Pablo Gómez Gamarra firmó, la cual lamentablemente se extravió.

La comunidad logró conseguir los documentos rápidamente, todos colaboraron sin generar problemas, había un objetivo en común que unió a los habitantes del sector y prontamente el comité envió los documentos al Consejo de Bucaramanga, con copia al señor alcalde de la época don Plinio Eduardo Silva Marín quien había sido nombrado alcalde hasta 1988. Este trámite solo demoró medio año, luego del cual en los primeros meses del año de 1985 se presentaron los documentos junto con la solicitud formal y en la sesión del 03 de mayo de ese mismo año se aprobó el acuerdo 0021 que como ya se ha mencionado le dio la personería jurídica al barrio Villa Mercedes, así como la puesta en marcha de una serie de planes que posteriormente transformarían el entorno social, político, económico y urbanístico de esta zona al norte de la ciudad de Bucaramanga.

En síntesis, este primer capítulo definió y describió el proceso de invasión y lucha como expresión del surgimiento del barrio Villa Mercedes, identificó aquellos elementos de la exclusión que consolidan procesos inherente al desarrollo de los barrios populares, en este caso del barrio Villa Mercedes.

Además se reconocieron esas relaciones de vecindad que transforman el espacio, ya que:

Si un grupo ha participado de un entorno común durante un periodo de tiempo, hasta ahora indeterminado, habrá desarrollado en general algunas expectativas compartidas sobre las exigencias de este rol (rol del vecino). (Aunque) Estas exigencias[...]no son uniformes. El rol de vecino puede estar claramente definido, pero implica mínimos contactos interpersonales, o estar vagamente definido y sin embargo implicar intercambios personales estrechos y continuos.<sup>59</sup>

Esta participación común sucedió en el barrio Villa Mercedes, generando así procesos de identidad barrial en procura por obtener un espacio para desarrollar la vida urbana, en este caso la vida de los habitantes del barrio Villa Mercedes en el barrio y en su relación con la ciudad.

---

59 KELLER, Op. Cit. p. 23

## **CAPÍTULO II**

### **2. 1985-1991 DE LA LEGALIDAD A LA CONSTRUCCIÓN PROGRESIVA**

En este capítulo se abordará el desarrollo del barrio durante el periodo de 1985-1991. Se trabajarán los conceptos de construcción progresiva, relaciones de vecindad y exclusión e inclusión; para desarrollar lo concerniente a la legalización del barrio y la relación con el gobierno local. En esta etapa del barrio Villa Mercedes se logran establecer procesos de consolidación barrial, se asienta aun más el fenómeno de la construcción progresiva y se inicia una lucha constante por el reconocimiento de la administración local en la ciudad; si bien la personería jurídica que abre las puertas para el reconocimiento municipal como barrio solo fue obtenida en 1985, este no es sino el principio de la legalidad, ya que era necesario obtener tanto los beneficios en cuanto a obras se refiere y las escrituras, paso final para marcar la asimilación del barrio Villa Mercedes dentro del esquema urbano de la ciudad de Bucaramanga.

Además, en este apartado se abordarán temas como las relaciones entre los vecinos, las actividades que estos desarrollaron para obtener recursos, cómo eran las calles y las viviendas del barrio y qué hechos importantes acontecieron en el transcurso de este periodo en el sector. La finalidad de este capítulo es precisar el proceso de consolidación del barrio en una primera etapa después de la obtención de la personería jurídica en 1985 y determinar los elementos que llevaron posteriormente a la compra del terreno entre el municipio y la comunidad en 1991, lo que permitió el fin de una etapa más del barrio y el comienzo de la identificación del mismo hacia la ciudad desde una visión más incluyente, producto del proceso de loteo y consecución de los servicios de manera formal y colectiva.

**Imagen No. 4:** Mapa ubicación del barrio Villa Mercedes.



Fuente: Archivo Junta de Acción Comunal.

El año de 1985 se convierte para el barrio Villa Mercedes en un punto de quiebre a partir del cual se modifica la condición del barrio pasando de un sector de invasión del norte de la ciudad de Bucaramanga a un barrio jurídicamente reconocido e incluido en los planes de obras del gobierno municipal. Dentro del panorama nacional esta fecha representa el cierre del período presidencial del doctor Belisario Betancour y de su plan de desarrollo que se denominó “Cambio con equidad” y el inicio del nuevo presidente de los colombianos el doctor Virgilio Barco, quien con su plan de desarrollo denominado “*Así vamos cumpliendo: plan de economía social*” que empezó a implementarse desde agosto de 1987, definió

unos nuevos parámetros de la política nacional en materia económica, social, política y urbana.

El Plan de Desarrollo de Barco permitió identificar primero:

En el campo de la administración pública y la planificación, la concentración a nivel nacional de las decisiones de orden técnico y administrativo, para la programación y ejecución de gran parte de la inversión, ha generado ineficiencias en la asignación de recursos en especial con relación a actividades de naturaleza eminentemente local[...] en el área urbana, particularmente en las grandes ciudades, el conjunto de la inversión pública se ha orientado a disminuir el déficit cuantitativo de vivienda, mediante la construcción en la periferia. Como consecuencia se ha ampliado el perímetro urbano y se ha elevado, de modo innecesario, el costo de provisión de servicios públicos.<sup>60</sup>

Para el gobierno de la época esta situación se complica porque:

El sistema urbano presenta claros síntomas de concentración económica asociados con los desequilibrios regionales. En las cuatro grandes ciudades, donde habita el 30% de la población del país, se concentra el 66% de la población manufacturera, el 71% del valor agregado industrial y el 73% del personal ocupado en la industria. Se localiza igualmente el mayor porcentaje de las actividades comerciales y de los servicios especializados. La concentración de la producción determina en buena medida el proceso de urbanización, debido a la mayor oferta de trabajo. Este proceso se acentúa por la expulsión de la población rural, provocada por fenómenos económicos y sociales estrechamente ligados al atraso y desarticulación en que se encuentra gran parte del territorio nacional. Esto ha convertido a las ciudades, grandes e intermedias, en destino final de los flujos migratorios y ha generado un desbalance en los procesos de expansión en el conjunto de las ciudades, dejando varias regiones sin centros con capacidad para apoyar el proceso de desarrollo... el proceso de concentración se ha caracterizado por fenómenos tales como la expansión subnormal y desordenada de las ciudades; el deterioro de las áreas céntricas de las capitales y la construcción de vivienda en zonas no aptas, presionando la

---

<sup>60</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN: Plan Nacional de desarrollo 1987-1990 "Así vamos cumpliendo: plan de economía social": Política de desarrollo territorial; Introducción. EN: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-desarrollo-antiores.aspx> consultado el 15 de noviembre de 2013.

conexión de servicios públicos y de infraestructura básica a costos elevados para la comunidad y las administraciones locales.<sup>61</sup>

En 1985, el 69% de las viviendas estaban ubicadas en las cabeceras municipales. De estas, el 54% poseía todos los servicios: el 19% solo electricidad y agua, y el 26% presentaba carencia total de servicios. Geográficamente, el 76.4% de las viviendas, que carecían al menos de un servicio, se encontraban en ciudades diferentes a Bogotá, Medellín y Cali. En Quibdó, Montería, Riohacha, Valledupar y Sincelejo el 72% de las viviendas poseían servicios incompletos. La subnormalidad de los barrios, entendida como la tenencia ilegal de la tierra, la precariedad de la vivienda, la ausencia de servicios básicos de infraestructura y el estado de deterioro de las vías de acceso, ha aumentado en el periodo intercensal en un 45% en las onces principales ciudades del país. Si bien este incremento se concentra en buena medida en las cuatro grandes ciudades, con aproximadamente el 70% del total de las viviendas ubicadas en barrios subnormales, en algunas de las ciudades de carácter intermedio se comienza a presentar índices alarmantes de subnormalidad, como es el caso de Cúcuta, Bucaramanga, Cartagena y Popayán.<sup>62</sup>

Este plan de desarrollo manifestó las bases de la descentralización del poder que se vino a consolidar en 1991 y la puesta en marcha de una política para solucionar los graves problemas urbanísticos del país, mediante un programa denominado Plan Nacional de Rehabilitación, en adelante PNR.

El plan... se orienta a crear condiciones mínimas de infraestructura física y social en las regiones afectadas por los enfrentamientos armados, el PNR se orienta hacia los desequilibrios regionales lo que constituye un avance puesto que reconoce que son efecto de una estrategia económica y política excluyente. Los consejos de rehabilitación son el principal instrumento del PNR para materializar la participación comunitaria y la concertación entre representantes del gobierno. Sus funciones son de adelantar la programación, control, seguimiento y evaluación de las acciones del plan.<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> Ibídem.

<sup>62</sup> Ibíd. Capítulo: Diagnóstico.

<sup>63</sup> PLANES DE DESARROLLO EN COLOMBIA.  
En: [http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/margaritapena\\_trabajocomunitariointroduccionydiagnos/t/planes\\_de\\_desarrollo\\_en\\_colombia.html](http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/margaritapena_trabajocomunitariointroduccionydiagnos/t/planes_de_desarrollo_en_colombia.html) Consultado: 23 de mayo de 2013 a las 6:46 pm

Por otra parte, la Ley 11 de 1986 que “determina la elección popular de alcaldes y el estatuto básico de la administración municipal que regula la presencia de la comunidad en los manejos municipales, plantea que la Junta de Acción Comunal, las sociedades de mejoras, defensa civil y asociaciones legalmente constituidas sin ánimo de lucro y establecidas en territorio municipal se puedan vincular al desarrollo y mejoramiento del municipio”<sup>64</sup>, permitió incluir al barrio Villa Mercedes en este proyecto que más adelante se explicará, pues tuvo un gran alcance en el desarrollo del barrio y es la base de este capítulo.

## 2.1. LEGALIZACIÓN DEL BARRIO Y RELACIÓN CON EL GOBIERNO LOCAL

**Imagen No. 5:** Velación en el salón comunal del barrio Villa Mercedes Enero de 1986.



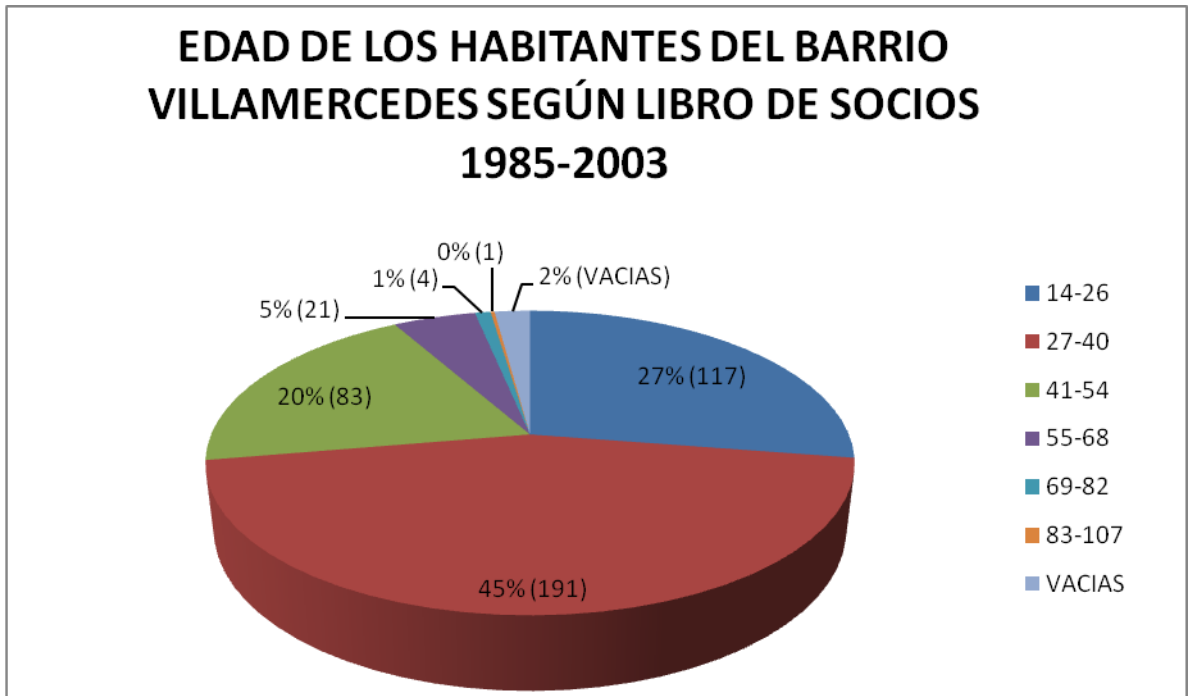
Fuente: Álbum familia Romero Sandoval. Entierro de uno de los hijos de la familia.

<sup>64</sup>Ibidem.

A partir de 1985 se obtiene la personería jurídica y se sientan las bases para la conformación de lo que hoy es el barrio Villa Mercedes, lo que permite a la comunidad iniciar un proceso de exigibilidad de las condiciones básicas para poder vivir dignamente en este barrio.

Según el libro de socios de la Junta de Acción Comunal que data de 1985, en un primer registro se inscribieron 101 personas, cuyo promedio de edad osciló entre los 18 y 61 años, dando cuenta desde un principio de la variabilidad que presentaba el barrio en cuanto a población se trata, lo particular del asunto como lo muestra la siguiente gráfica es que el 45% del total de la población del barrio está entre los 27 y 40 años, un 27% entre los 14 y 26 años y un 20% entre 41 y 54 años, lo cual muestra que la mayoría a la población en el territorio del barrio era joven, lo que explica los niveles de relaciones vecinales que llegaron a alcanzar, pues ellos desde muy jóvenes llegaron al barrio y esto permitió procesos de cohesión social y relaciones de vecindad que a la postre dieron como resultado un barrio popular estructurado y consolidado.

**Gráfica No. 1:** Porcentaje del rango de edades de los habitantes del barrio Villa Mercedes 1985-2003



Fuente: Libro de socios del Archivo de la Junta de Acción Comunal.

En el trasegar de constantes luchas por parte de los habitantes del barrio, posteriormente en el año de 1989, exactamente el 18 de octubre, se logró la aprobación por parte del municipio de Bucaramanga de los primeros estatutos de la Junta de Acción Comunal que contienen XXII capítulos en los cuales se consagran todas las normas sobre las que se rige el funcionamiento de la junta del barrio.

Estos estatutos consagraron los límites reales del barrio de la siguiente forma: “por el norte con el predio No.01-6-298-001 propiedad de los sucesores de los González; por el sur con la manzana 190 sector 6-Aroccera Bucarica; por el oriente con el predio 01-6-298-006 y el barrio Olas Dos y Guteque; por el occidente con

los predios de los sucesores de Gustavo González.”<sup>65</sup> En este punto, es preciso decir que la Junta de Acción Comunal es el órgano máximo de asociación barrial, que es reconocido por el gobierno local, departamental y nacional, que surgió en el año de 1958 donde:

La primera norma que se expidió en Colombia sobre la acción comunal, fue en el gobierno de Alberto Lleras Camargo, siendo Ministro de Gobierno Carlos Lleras Restrepo; el 25 de noviembre se sancionó la ley 19 de 1958, que autoriza a los Concejos municipales, las asambleas departamentales y al gobierno nacional a encomendar a las juntas de acción comunal conformadas por vecinos organizados, para ejercer funciones de control y vigilancia de ciertos servicios públicos. Las juntas de acción comunal inicialmente se nucleaban alrededor de las escuelas públicas, a partir de ella se constituiría el centro comunal y se conformarían comités en los que participarían el maestro, el cura párroco el inspector de policía, funcionarios públicos y la comunidad. En el gobierno de Virgilio Barco se impulsó una reforma a la acción comunal que se plasmó en el Decreto 300 de 1987 y la Resolución 2070 de 1987. Entre otros aspectos estas normas reglamentan las siguientes materias: Definición de «Desarrollo de la comunidad» entendiéndolo como los esfuerzos conjuntos de población y Estado por mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la comunidad. Variación de los objetivos de las juntas posibilitándoles la creación de empresas de economía social o empresas de autogestión. Posibilitar que, dentro de unos marcos generales, cada junta se de sus propios estatutos. Ampliación del período de acción de los dignatarios de las juntas a cuatro años. Reglamentación de atribuciones y funciones de los organismos de segundo grado (Asociaciones) y tercer grado (Federaciones) Así como de los Congresos Comunales Nacionales. La nueva legislación cumplía una doble función: Reconocía la relativa autonomía que había venido adquiriendo el movimiento comunal, pero por otra parte lo reglamentaría de tal forma que lo limitaba y le aumentaba poderes de vigilancia.<sup>66</sup>

Soportados en esta normatividad los estatutos establecieron las funciones de la Junta de acción comunal del barrio y se generó un marco normativo que permitiera dar un orden al desarrollo del barrio y canalizar todas las ayudas que el gobierno local podía brindar en materia de necesidades básicas insatisfechas.

---

<sup>65</sup> Estatutos de la junta acción comunal barrio Villa Mercedes. Archivo junta Acción comunal.

<sup>66</sup> SEPULVEDA FRANCO, Álvaro. “Las Juntas de Acción Comunal, origen y desarrollo histórico”. EN: files.juntalospinos.webnode.es/200000031-d7444d83de/61.pdf Consultado: 10 de Octubre de 2013 a las 2:30 pm.

En 1985, dentro de este proceso de organización del barrio, en un primer momento se creó un comité cívico cuya presidenta era la señora Ana Belén Serrano, comerciante de profesión, quien preocupada por las condiciones del barrio siempre tuvo la disposición de colaborar en todo lo que se le pedía y quien además era una persona con varias influencias en la vida política local, lo que le permitía lograr ciertas cosas para el barrio<sup>67</sup>.

Posteriormente se eligió el primer presidente que tuvo el barrio que fue la señora Elena Mantilla, quien decidió tomar la vocería del barrio y realizar varias gestiones para el mismo. Luego este cargo recayó en la señora Carmen Galvis, y posteriormente el turno le correspondió al señor Bruno José Duarte que pertenecía al sindicato de Transcolombia, quien es muy recordado por la comunidad, ya que en su periodo se realizaron varias gestiones, entre las que se pueden destacar la obtención del servicio de gas, la creación de la caseta de acción comunal para poder organizar allí las reuniones, la construcción del primer tramo de la carretera que permite el acceso y salida del barrio hacia la parte noroccidental del mismo y sobre todo la consecución de las piletas comunitarias de agua superando el problema generado porque antes el agua que tenía la comunidad era comprada a los vecinos del barrio Olas Dos. Para la comunidad este presidente de la Junta de Acción Comunal “Era un muy buen líder, exigía el orden, lo que él decía se hacía en el barrio, la gente lo seguía”<sup>68</sup>. Lamentablemente años más tarde este líder comunitario fue asesinado en el mismo barrio por la delincuencia común.

---

<sup>67</sup> Entrevista realizada a ABELARDO GÓMEZ, maestro de construcción y habitante del barrio Villa Mercedes. 16 de mayo del 2011, 5 p.m.

<sup>68</sup> Entrevista realizada a ALCIRA MARTÍNEZ, conocida como la rellenera por su negocio de venta de rellenas en el barrio, habitante del barrio Villa Mercedes, entrevista realizada el 5 de diciembre del 2010 a las 7 pm.

Una vez consolidado el proceso de creación de la JAC y de haber solicitado la inclusión en el plan de obras del municipio, el barrio Villa Mercedes fue incluido en el Plan Nacional de Rehabilitación, en adelante (PNR), proyecto que gobierno nacional estaba implementando, el cual generó un proceso de inclusión del barrio a la ciudad y la creación de una serie de proyectos para mejorar el barrio y su entorno social, económico, político, cultural y urbano.

Con el PNR se inició la creación de un grupo o comité de Rehabilitación por parte del barrio Villa Mercedes, el cual fue encabezado por la señora Carmen Sofía Gálvez, una de las habitantes más antiguas del barrio, y otras 10 personas más. Posteriormente el día 29 de diciembre de 1988 comenzó, un verdadero proceso de construcción y transformación del barrio mediante la suscripción de un “convenio” entre la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, en adelante CDMB, cuyo representante era el Director Ejecutivo Joaquín Beltrán Becerra, el municipio de Bucaramanga representado por el Alcalde metropolitano de la ciudad el señor Alberto Montoya Puyana y el grupo de rehabilitación del barrio Villa Mercedes cuya representante era la señora Carmen Sofía Gálvez<sup>69</sup>. El convenio estaba dividido en dos partes; una primera donde se plasmaron los objetivos del proyecto y una segunda donde se mencionaron las acciones o compromisos de cada uno de las partes dentro del convenio. Referente a los objetivos se menciona lo siguiente:

- 1) lograr el mejoramiento de las condiciones físicas y sociales del asentamiento, mediante la rehabilitación urbanística y arquitectónica, incorporando en el proceso la participación de la comunidad en todas las instancias del programa y facilitar como complemento un programa integral de infraestructura y servicios sociales básicos.

- 2) se buscara en primer lugar, el congelamiento de la zona con el fin de garantizar el buen desarrollo del programa. El congelamiento se pondrá en práctica mediante la prohibición efectiva de ocupar lotes, de levantar nuevos ranchos, de realizar la compraventa de los mismos o de reformar

---

<sup>69</sup> Archivo JAC. Plan Nacional de Rehabilitación 1988.

los actuales ranchos con materiales definitivos. Además, de evitar el ingreso a los actuales ranchos de nuevas familias en calidad de arriendo con fines de que sean favorecidas en el plan.<sup>70</sup>

Esta primera parte permite inferir, que durante casi tres años después de la firma del convenio, el número de habitantes del barrio no cambió mucho, salvo casos de nacimientos o muertes, pero la llegada de nuevos pobladores no fue significativa, como lo valida la gráfica No. 2, donde se puede observar el número de registros en el libro de socios durante el periodo 1988-1991 y cómo 1985 marcó un punto alto en el registro de habitantes, debido a que en esta fecha se estaba gestionando la personería jurídica y era necesario mostrar a la administración municipal la cantidad de familias que tenía el sector. Al parecer, la población del barrio tiende a disminuir en los siguientes seis años, especialmente en los años cuando el PNR tuvo su acción. El PNR tuvo en el barrio una duración tres años que culminaron con la obtención de los terrenos del barrio después de 1991, fecha en la cual se vuelve a presentar un alto número de inscripciones en el libro de socios, debido al loteo que se presentó en esta época, y que en el siguiente capítulo se abordará.

---

<sup>70</sup> *Ibíd.*

**Gráfica No. 2:** Registro habitantes del barrio Villa Mercedes al libro de socios 1985-2003.



Fuente: Libro de socios del Archivo de la Junta de Accion Comunal.

Las personas que se inscribían en este libro durante esta época solo eran las cabeza de familia que por lo general eran los mismos propietarios de las casas del sector o arrendatarios de algunas viviendas; sin embargo las fechas de 1985 y 1997 marcan el registro exacto de numero de viviendas que existieron en el sector para estas épocas, esto debido a que fueron fechas donde el registro de habitantes solo era para los dueños de las casas del sector, pues estos datos eran necesarios para obtener la personería jurídica en 1985 y, obtener el subsidio de vivienda otorgado por el municipio en 1997.

En el periodo entre 1985 y 1991 las transformaciones del espacio urbano fueron pocas en lo referente al proceso de construcción progresiva y solo se vivieron los cambios derivados del PNR, aunque como lo mencionan los habitantes “no es que

se cumpliera mucho al pie de la letra este convenio y algunos poco a poco iban haciendo las reformas a sus casas”<sup>71</sup>.

Ahora bien, en lo referente a las acciones y compromisos en el convenio se estipuló lo siguiente:

- 1) LA CORPORACION DE LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA REPRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION METROPOLITANA se comprometen a unificar criterios para adelantar el programa de rehabilitación del barrio Villa Mercedes. Además, coordinarán acciones tendientes a la consecución de los servicios públicos, con las entidades que para el efecto se requieran.
- 2) LA CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA emitirá el concepto, técnico sobre la estabilidad del suelo y de las áreas susceptibles de rehabilitación, en conjunto con el DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, actualizará los censos, e informes existentes relacionados con las familias a ser beneficiadas en el programa. Otorgarán a cada familia censada un ficho que la identificará como beneficiaria del plan.
- 3) La CDMB, además de las acciones enunciadas, prestará su concurso en todo el proceso de organización y participación comunitaria, para lo cual se apoyará en los funcionarios de la misma entidad u otras entidades en caso que lo requieran.
- 4) El Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana se compromete al levantamiento topográfico necesario, la elaboración de un diseño urbanístico acorde a la realidad del terreno; además, a definir la tenencia de la tierra de los actuales poseedores como de las tierras a ser utilizadas potencialmente en el programa de rehabilitación.
- 5) El Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana, a través de su oficina de control y del funcionario designado para el programa, se encargará de la acción que corresponda, bien sea a la demolición total o parcial de algunas viviendas, o corrida de las mismas, que deban hacerse en función de las obras y el diseño urbanístico. Para ello, se utilizará un Paz y salvo otorgado por el funcionario de Planeación, adscrito directamente al programa.

---

<sup>71</sup> Entrevista Realizada al señor CARLOS PRADO HERNÁNDEZ, de profesión agricultor, habitante del barrio Villa Mercedes: reconocido por su colaboración y disposición para ayudar a sus vecinos. 25 de septiembre de 2013, 8:00 p.m.

- 6) El Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana, se compromete a enviar un inspector para controlar y evitar nuevas construcciones, cuando los representantes de la comunidad o las entidades firmantes de este convenio, así lo soliciten.<sup>72</sup>

Este punto permitió la creación de un plano con la distribución de los lotes en el barrio y la compra del terreno que era de propiedad privada y que en el capítulo siguiente se mencionara con más detalle.

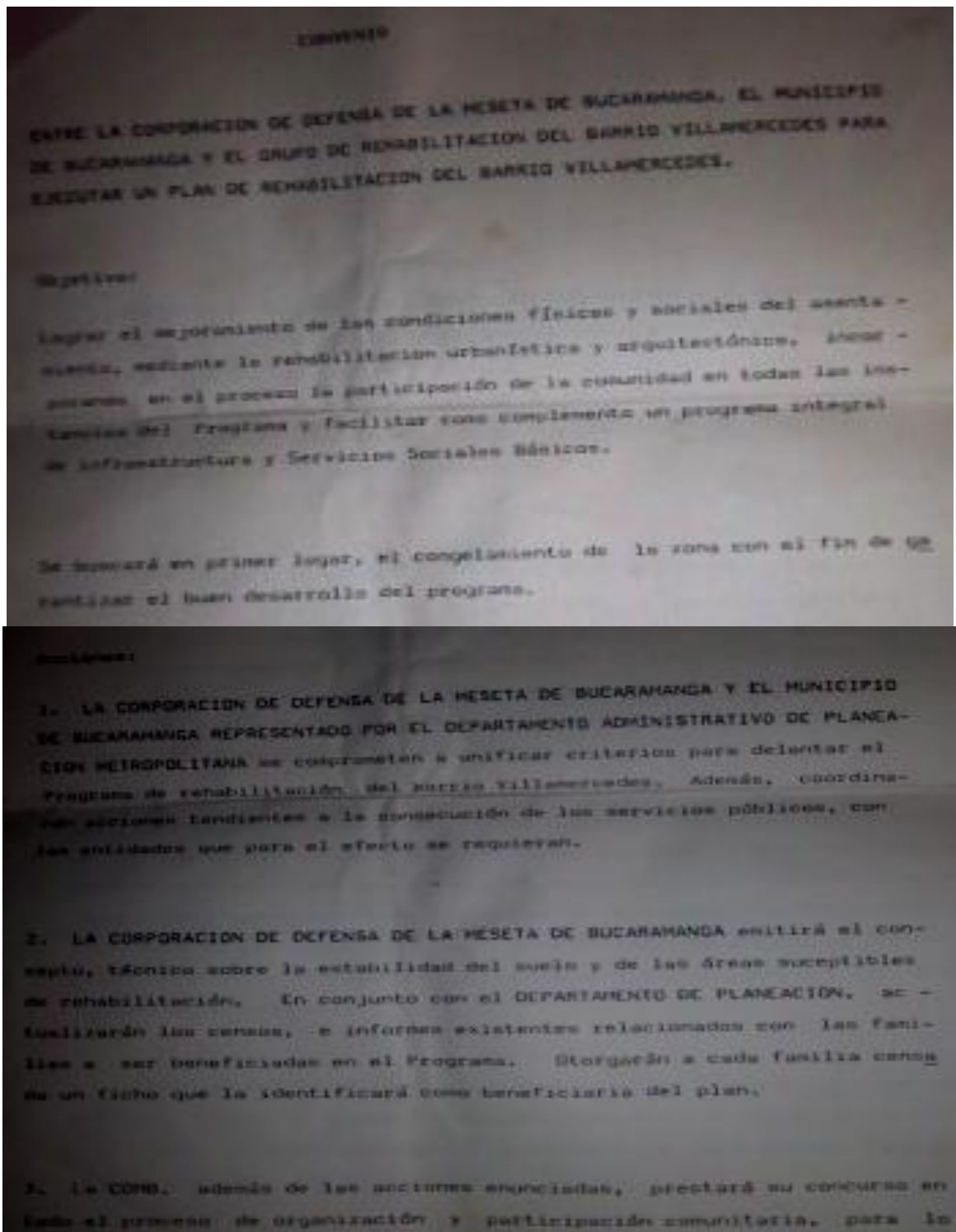
- 7) La CDMB y el Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana a través de los funcionarios designados para el programa, promoverán e impulsarán con las organizaciones y grupos de base existentes en el barrio Villa Mercedes, la conformación de un grupo respectivo de éstas para coordinar las acciones de rehabilitación. A su vez, para dar un mayor apoyo y respaldo a los representantes de la comunidad, otorgarán un carnet para que puedan ser identificados tanto por la comunidad como por las instituciones como gestores del programa de rehabilitación.
- 8) Representantes de cada grupo de base, conjuntamente con una trabajadora Social y una arquitecta designadas oficialmente por la CDMB y Planeación respectivamente, integrarán el grupo de rehabilitación del barrio Villa Mercedes.
- 9) El grupo de rehabilitación se compromete a: a) reunirse periódicamente a fin de coordinar acciones. b) Prohibir el levantamiento de nuevos ranchos, prohibir la compra venta de ranchos, coordinar el programa de rehabilitación, sellar ranchos o viviendas abandonadas, reubicar ranchos de sitios peligrosos a sitios estables, controlar los traslados provisionales. c) informar oportunamente a las entidades oficiales y solicitar la protección necesaria en caso de violación de las normas establecidas en el programa. d) los representantes de las organizaciones de base en el grupo de rehabilitación, prestarán su colaboración en la toma de información, censos, control y demás actividades relacionadas con el programa. Igualmente, promoverán e impulsarán en asocio con los funcionarios la participación comunitaria en las diferentes actividades.<sup>73</sup>

---

<sup>72</sup> Archivo JAC. Plan Nacional de Rehabilitación 1988.

<sup>73</sup> *Ibíd.*

Imagen No. 6: Convenio Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) 1988.

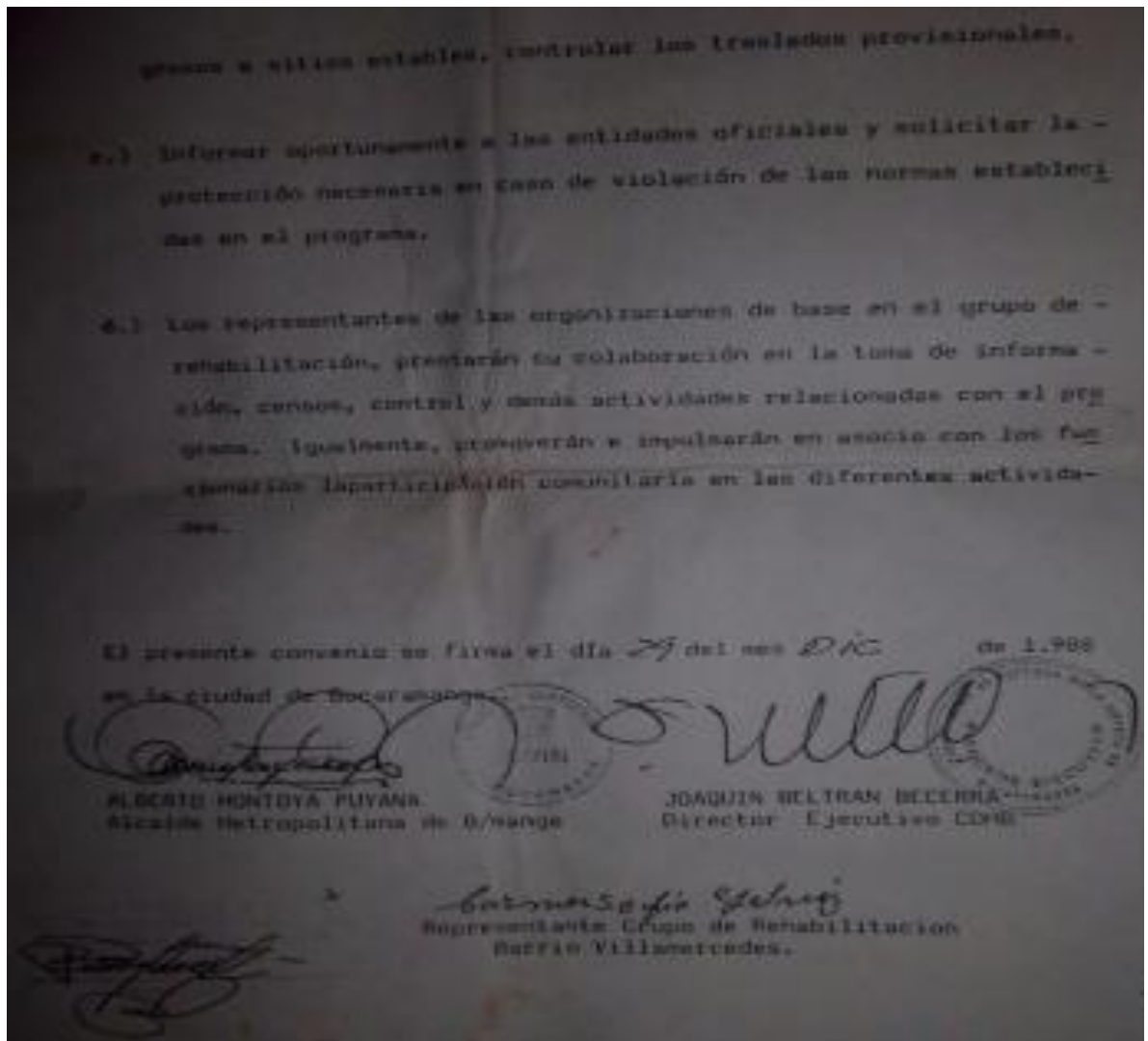


6. El Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana se compromete a: emprender el levantamiento topográfico necesario, la elaboración de un diseño urbanístico acorde a la realidad del terreno; además, a definir la tenencia de la tierra de los actuales poseedores como de las tierras a ser rehabilitadas potencialmente en el programa de rehabilitación.

7. El Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana, a través de su oficina de control y del funcionario designado para el programa, se encargará de la acción que corresponda, bien sea a la demolición total o parcial de algunas viviendas, a cambio de las mismas, que deben hacerse en función de las obras y el diseño urbanístico. Para ello, se utilizará un Fal y Salvo otorgado por el funcionario de Planeación, adscrito al Departamento al programa.

8. El Grupo de Rehabilitación se compromete a:

- a.) Reunirse periódicamente a fin de coordinar acciones.
- b.) Prohibir el levantamiento de nuevos ranchos, prohibir la compra-venta de ranchos, coordinar el programa de rehabilitación, sellar ranchos e viviendas abandonados, reunir ranchos de villas pelli-



Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

Como es posible observar, las funciones de los habitantes del barrio que conformaban dicho grupo de rehabilitación eran las de cumplir con lo establecido en el convenio y a su vez exigir que todos y cada uno de los procedimientos que se desarrollaran fueran cumplidos a cabalidad, tanto de parte de la comunidad, como de parte de las entidades de gobierno comprometidas con el proyecto; en cuanto a este punto, en diversas reuniones la comunidad se comprometió con el apoyo al PNR, todos colectivamente estuvieron de acuerdo y paso a paso lograron

con sus vecinos atender cada una de las indicaciones que requería el convenio, sin embargo, como lo indica uno de los habitantes, no fueron extraños los incumplimientos por parte de las autoridades:

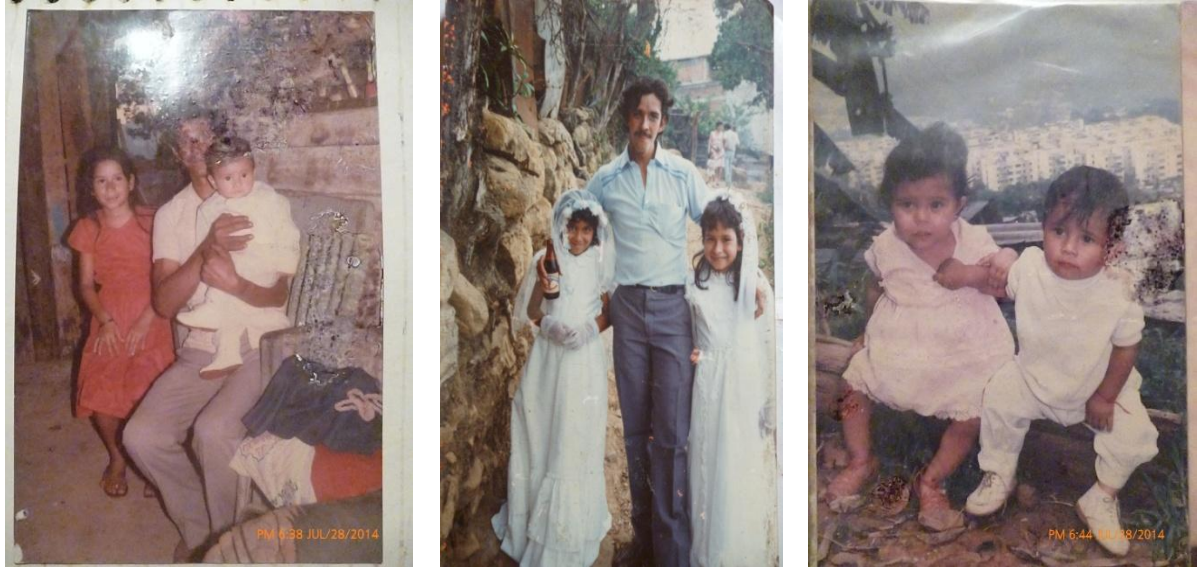
No todo era color de rosa, aunque si se aplicaron y desarrollaron mejoras en el barrio, se lograron obtener legalmente servicios como la luz con nuestros contadores, el agua mediante un proceso de construcción de dos pilas públicas, una en la parte alta al frente de la casa de don Hermes el “llanero” y otra en la parte baja al frente de la casa de doña Romelia (q.e.p.d.), la pavimentación de algunas calles, la construcción y mejoras del salón comunal, varias de las cosas que se habían prometido, pasaban los años y nada que se cumplían siempre decían que era problemas de autorizaciones desde Bogotá y que hasta que no aprobaran no se podía hacer nada y así nos tenían, “mamándonos gallo”, siempre era lo mismo y la cosa fue más difícil cuando se cambió de presidente en 1990, pues el proyecto como que se frenó y no siguieron ayudándonos.<sup>74</sup>

En su interés colectivo por ver su sector cada vez mejor, la comunidad del barrio Villa Mercedes empezó a realizar actividades encaminadas a conseguir recursos para gastos que tenían. Por ejemplo, para el arreglo de una calle, o cuando había una situación de calamidad de algún habitante entonces la comunidad mediante recolectas lograba conseguir recursos para donarlos a las familias en apuros. Las actividades también servían para pagos de algunos servicios, en un primer momento a personas del barrio vecino con el caso del agua o después el pago del servicio de las pilas comunales. Las actividades de solidaridad colectiva más frecuentes eran colectas, bazares, rifas, ventas de comida y alguna que otra fiesta.

---

<sup>74</sup> Entrevista realizada al señor GRICELIO ARIZA, de profesión comerciante en la central de abastos y actual presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio. Realizada el 25 de mayo del 2014 a las 10 am.

**Imagen No. 7:** Familia Romero Sandoval en los espacios internos y externos del barrio Villa Mercedes entre 1985-1991



Fuente: Álbum familia Romero Sandoval.

En cuanto a la interacción entre los habitantes del barrio, se logran identificar algunas relaciones de vecindad ya más consolidadas, relaciones donde como lo señala Keller, “se espera del vecino que ayude en momentos de necesidad, que van desde pedidos rutinarios de cosas de comer o de ayuda con respecto a un niño, hasta ayuda cíclica... en la construcción de casas, o en crisis mayores como inundaciones, fuegos y epidemias. El intercambio de útiles, las visitas informales y la petición de consejos se hallan entre las actividades más frecuentemente mencionadas.”<sup>75</sup>

Estas situaciones eran cada vez más rutinarias, tanto así, que si alguien llegaba al barrio y preguntaba por uno de sus habitantes cualquier residente de Villa Mercedes le daba su ubicación. Los vecinos compartían entre sí, no solo charlas

---

<sup>75</sup>KELLER, Op. Cit. p.38-39

amenas, sino elementos materiales como utensilios de cocina, herramientas de construcción, juguetes y también mano de obra y en algunos casos albergue en situaciones de emergencia dejando por sentado, que para la comunidad del barrio Villa Mercedes el ser un buen vecino iba más allá de una relación social por un fin determinado con el beneficio del PNR, llegando al punto de ser una relación más cercana rayando en nociones de intimidad, que con el paso del tiempo se fueron afianzando más.

En conclusión, se puede mencionar que el desarrollo del barrio Villa Mercedes durante el periodo de 1985-1991, corresponde a una etapa donde se establecieron procesos de consolidación barrial, se sentó aun más el hecho de la construcción progresiva que entre 1988 y 1991 estuvo regulado por el PNR y se inició una lucha constante por el reconocimiento de la administración local de la ciudad, se obtuvo la personería jurídica en 1985 que abrió las puertas para el reconocimiento municipal como barrio que fue el principio de la legalidad, ya que luego fue necesario obtener los beneficios en cuanto a obras se refiere con el PNR y las firmas de escrituras que a 2014 no se han logrado obtener.

Entre 1985 y 1991 como se observo, se asimiló al barrio Villa Mercedes dentro del esquema urbano de la ciudad de Bucaramanga. Además, en este periodo se logró hacer una descripción de las relaciones entre los vecinos, las actividades que estos desarrollaron para obtener recursos, como eran las calles y las viviendas del barrio y los hechos importantes que acontecieron en el transcurso de este periodo en el sector; se hizo referencia a la consolidación del barrio en una primera etapa después de la obtención de la personería jurídica en 1985 y se determinaron los elementos que llevaron posteriormente a la compra del terreno entre el municipio y la comunidad en 1991 (gracias al PNR), lo que permitió el fin de una etapa más del barrio y el comienzo de la identificación del mismo hacia la ciudad desde una visión más incluyente.

Finalmente, después de seis años de luchas constantes, de afianzamiento de la relaciones vecinales y de creer en promesas gubernamentales, el barrio adquirió una condición más de legalidad, pasando de tener servicios clandestinamente a pagar por los mismos legalmente, de ser un sector de invasión excluido a un barrio precariamente incluido. Si bien había servicios, estos eran provisionales y comunitarios, no individuales y esto, mientras se lograba para el barrio una mayor aceptación legal de las instituciones.

En este periodo de 1985-1991 se dio un proceso de legalidad provisional enmarcada en los proyectos nacionales y sustentada en las obras antes mencionadas, que le dieron a los habitantes del barrio Villa Mercedes una esperanza para tener, “mejor arreglados sus ranchitos y sus calles, tener un mejor lugar para vivir, donde las necesidades cada vez sean menos graves y complejas”<sup>76</sup> y lograr que ese lugar donde años atrás llegaron y que siguen cambiando en su afán de mejorar y salir adelante, pudiese convertirse en el barrio que todos deseaban.

---

<sup>76</sup>Entrevista realizada a ROSALBINA HERNÁNDEZ, madre comunitaria del barrio Villa Mercedes. 18 de mayo del 2011, 7:00 p.m.

### CAPÍTULO III

#### 3. 1991-1996 DE LA CONSTRUCCIÓN PROGRESIVA A LA LUCHA POR LOS SERVICIOS.

**Imagen No. 8:** Parte Interior de la casa de la familia Romero Sandoval en 1992.



Fuente: Álbum Familia Romero Sandoval.

El presente capítulo desarrolla los conceptos de vecindad, exclusión e inclusión precaria, construcción progresiva y proceso formal e informal, para abordar los temas de: La relación del barrio en su interior y con la ciudad, y la obtención de los servicios. La idea es describir el proceso del barrio entre 1991 y 1996, partiendo de 1991 por dos motivos: el primero, es la fecha de la creación de la nueva

Constitución del país que fue importante para el barrio pues, gracias a ella se crea la figura de las acciones de tutela, a partir de la cuales, los habitantes podían exigir sus derechos, permitiendo a la población de Villa Mercedes, después de varios intentos de acercamiento para pedir ayuda, la oportunidad para ser atendidos y escuchados más eficazmente. Se llega hasta 1996 porque es el comienzo del proceso de vivienda de interés social que marca otra etapa en el desarrollo del barrio.

El objetivo es analizar el fenómeno de luchas constantes para conseguir elementos vitales como los servicios básicos de un barrio popular, quiénes intervienen, cómo se hace y qué hechos marca este proceso; además de continuar con el ejercicio de identificación de aquellas actividades que la comunidad realiza y que les permiten unificar sus luchas en pro de un beneficio común. También se pretende identificar esas dinámicas informales que se dieron en la obtención de los servicios y la formalización de los mismos, pasos que marcaron los procesos de construcción progresiva que durante este periodo son más influyentes.

Para comenzar, 1991 marca para el país una fecha que cambió la Constitución política que por más de un siglo rigió los designios de esta nación. A partir de este momento se dio un vuelco total a la lógica del desarrollo del país, una lógica donde los Derechos Humanos, la pluralidad y la descentralización se empiezan a dimensionar como los bastiones de una nación que urgía de un cambio como este. Olimpo Rojas, en el libro *Una Mirada a la Periferia* menciona que:

Acorde con el espíritu y normas de la Constitución Política de 1991, se ha desarrollado una legislación que profundiza la descentralización y ratifica el papel de la Nación como “facilitador” de los procesos gestionados y ejecutados en el nivel municipal, con apoyo de los departamentos. La población marginal se convierte en una población “económicamente inviable” (desechable), en los nuevos términos técnicos.

Gran parte de la legislación sobre “Modernización del Estado” tiene como base la eliminación de las actividades de gestión directa en materia de salud, educación, servicios públicos domiciliarios e infraestructura vial, entre otros. Asigna a la Nación funciones de asistencia técnica, de apoyo al desarrollo institucional de las entidades territoriales y de fomento a la participación comunitaria.<sup>77</sup>

Esta situación, trajo consigo la creación y aparición de instituciones tanto públicas como privadas que empezaron a ejecutar proyectos que el Estado estaba necesitando, dando paso a procesos de transformación local y regional más consolidados sobre todo en materia de infraestructura.

Bajo esta óptica, Bucaramanga como ciudad intermedia estaba en un punto bastante álgido donde el cambio urbanístico era el pan diario y donde cada día la población aumentaba de manera considerable llevando al desborde de la meseta y la ocupación de terrenos escarpados no aptos para vivir. Durante este periodo y como se mencionó en el capítulo anterior, para hacer frente a esta situación el gobierno nacional en cabeza del nuevo presidente el señor Cesar Gaviria Trujillo continuó con el programa llamado Plan Nacional de Rehabilitación, sin embargo como se muestra más adelante este no logró los objetivos a cabalidad, pero si dio inicio a la transformación de varios sectores de la ciudad.

Otro de los hechos más importantes enmarcados en el acontecer urbanístico nacional y de la ciudad de Bucaramanga para 1991, fue la liquidación del Instituto de Crédito Territorial ICT y la creación mediante la Ley 03 de 1991 del Instituto Nacional de Reforma Urbana, en adelante INURBE, que para la seccional de Bucaramanga nombró como representante el Arquitecto Julio César Hernández.

---

<sup>77</sup> RODRÍGUEZ, ROJAS Olimpo. “Asentamientos humanos: ¿un problema de números?” Artículo publicado en la revista Práctica Barrial No. 16 (1995), *Una mirada a la periferia: serie ciudad y hábitat* - No. 2 - 1996. EN: [www.barriotaller.org.co](http://www.barriotaller.org.co) Consultado el 10 de agosto de 2013.

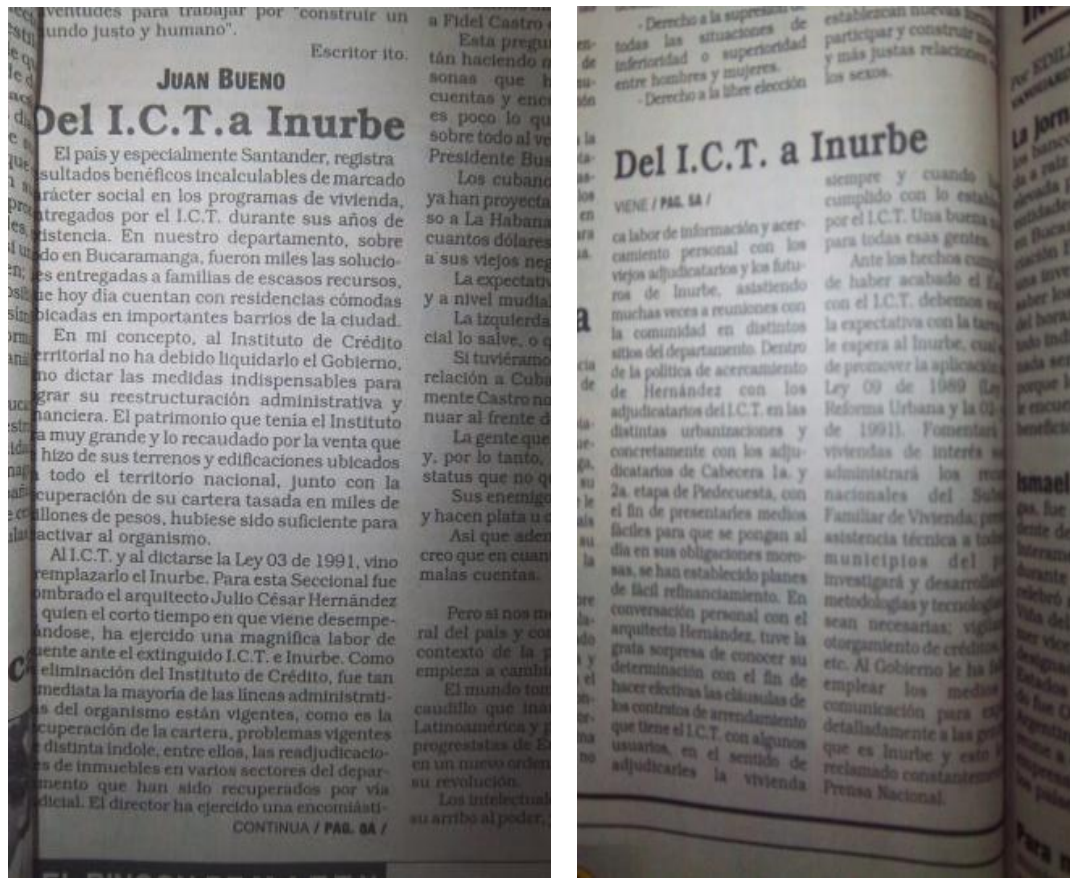
Quien en corto tiempo en que viene desempeñándose, ha ejercido una magnífica labor de puente entre el extinguido ICT e INURBE...debemos estar a la expectativa con la tarea que le espera al INURBE, la cual es la de promover la aplicación de la ley 09 de 1989 (que habla de conseguir terrenos para vivienda por medio de expropiación, compra y reutilización, con el fin de solucionar el déficit de vivienda del país), fomentara viviendas de interés social, administrara los recursos nacionales del subsidio familiar de vivienda, prestara asistencia técnica a todos los municipios del país, investigara y desarrollara metodologías y tecnologías que sean necesarias, vigilara el otorgamiento de créditos, etc.”<sup>78</sup>

Esta nueva institución marcó para Bucaramanga y el barrio Villa Mercedes el fortalecimiento de la dinámica de mejoramiento de vivienda, la construcción progresiva de los lotes, el cambio en el ornato urbano del barrio y la consolidación formal de la obtención de los servicios básicos, a saber, agua, luz, gas y, quizás de menor importancia, el teléfono, sentando las bases para lo que posteriormente se denominó el proyecto de mejoramiento de vivienda de interés social entre 1996 y 2000 del cual se hablará en el siguiente capítulo.

---

<sup>78</sup>Vanguardia Liberal, jueves 03 de octubre de 1991. *DEL I.C.T. A INURBE*. SECCION: Editorial. p. 5A y 8A

Imagen No. 9: Foto Archivo Vanguardia Liberal Jueves 03 de octubre de 1991.



Fuente: Foto Archivo Vanguardia Liberal Jueves 03 de octubre de 1991.

### 3.1. RELACIÓN DEL BARRIO EN SU INTERIOR Y CON LA CIUDAD

El barrio Villa Mercedes también tiene su punto álgido en 1991 que es la fecha en la que por primera vez sus habitantes ven como el terreno que era de propiedad privada y que habían invadido hacía ya 13 años se convertía en propiedad de cada una de las familias del lugar, gracias al PNR y a la Ley 09 de 1989 que permitió comprar los terrenos donde estaba ubicado el barrio.

Gracias a la labor del que en ese entonces era el presidente del barrio el señor don Bruno José Duarte (q.e.p.d.) y del tesorero Jesús Antonio Hernández se logró

en 1991 que la oferta de compra presentada por el municipio de Bucaramanga junto con la comunidad del barrio, fuera aceptada por el propietario de los terrenos el señor Pedro Pablo Gómez Gamarra y en:

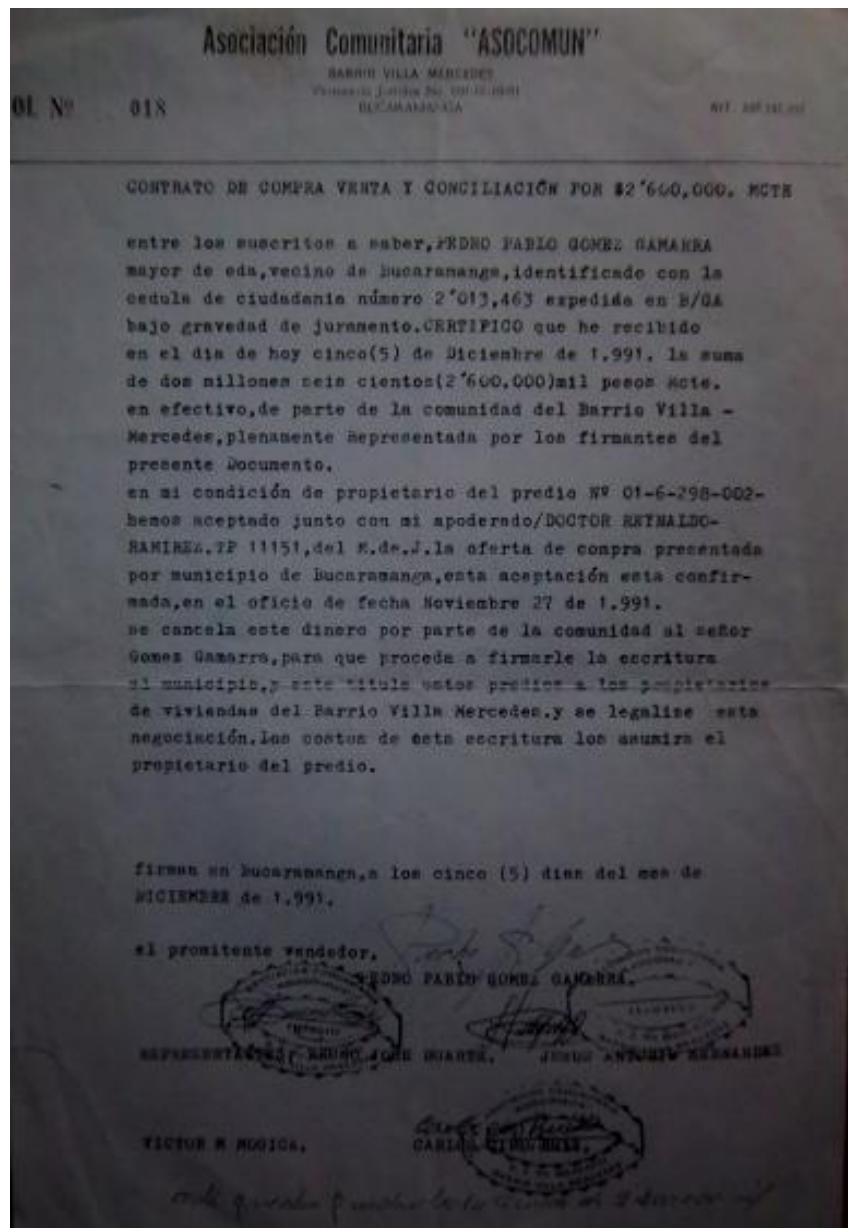
Contrato de compraventa y conciliación” se le otorgo al propietario la suma de 2.600.000 pesos por parte de la comunidad y 5.100.000 por parte del municipio y así completar los 7.200.000 que costaba el terreno, “se cancela este dinero por parte de la comunidad al señor Gómez Gamarra, para que proceda a firmarle la escritura al municipio, y este titule estos predios a los propietarios de viviendas del barrio Villa Mercedes y se legalice esta negociación.<sup>79</sup>

Este contrato fue firmado a los cinco días del mes de diciembre de 1991 y desde ese momento el barrio inicia con la distribución de los predios o como comúnmente se denomina la “loteada”, para asignar propietarios a cada lote demarcado. El 1991 se marca como un momento en el que las personas de la comunidad empiezan a sentirse y ser dueñas del terreno que habitan, lo que mejoró en cierta medida las condiciones del barrio Villa Mercedes, facilitando una organización para consolidarse y desarrollar nuevos procesos que lo convirtieran en un lugar más habitable. Esta situación permitió uno de los objetivos planteados por el PNR y desde ese momento se empezaron a hacer las gestiones necesarias para reorganizar el barrio Villa Mercedes con el apoyo de la CDMB, el INURBE y otras entidades participes del proyecto.

---

<sup>79</sup> Contrato de compra venta y conciliación, realizado el cinco de diciembre de 1.991 entre la junta a acción comunal del barrio y el señor Pedro Pablo Gómez Gamarra. Archivo junta acción comunal Villa Mercedes.

**Imagen No. 10:** Contrato de compra venta y conciliación del barrio Villa Mercedes 1991.

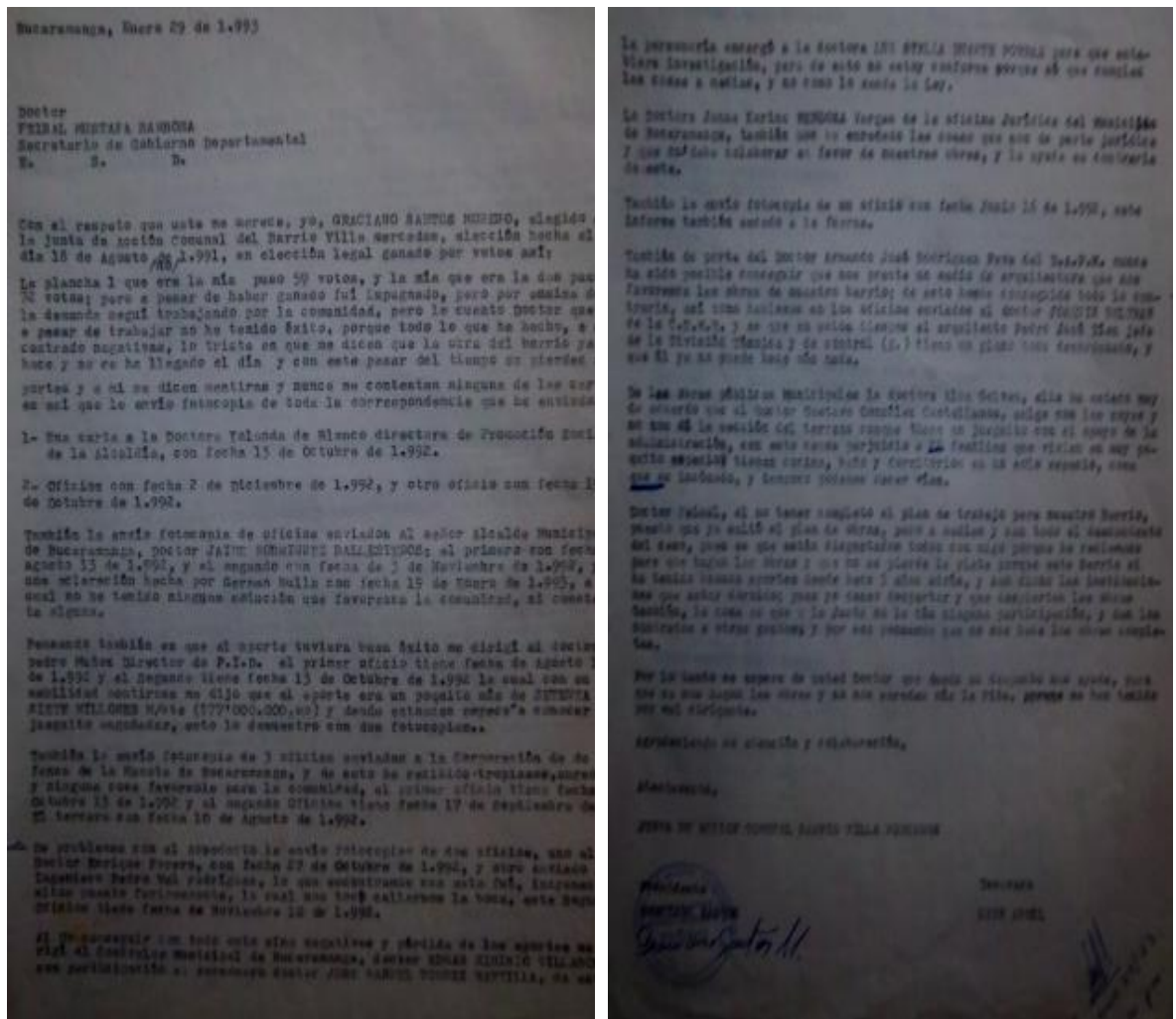


Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

Si bien la compra de los terrenos fue un gran avance para que el gobierno local y las diversas entidades involucradas en el proyecto del PNR ejecutaran las obras de mejoramiento del barrio, estas se estaban desarrollando muy lentamente y con

tropiezos cada vez más grandes, según habitantes del barrio no fue fácil lograr las obras y los beneficios que ya se habían convenido, pues siempre los funcionarios de las instituciones o no cumplían con sus obligaciones, o simplemente sacando constantemente excusas le tiraban la responsabilidad a otras entidades, lo que hacía que las obras no se ejecutaran a tiempo o a medias.

**Imagen No. 11:** Carta enviada por el barrio Villa Mercedes al Secretario de Gobierno Departamental el 29 de enero de 1993.



Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

En la carta reproducida en copia fotográfica, fechada el 29 de Enero de 1993 y enviada por los señores Graciano Santos Moreno presidente y Luis Abril tesorero, al Secretario de Gobierno Departamental se mencionan los inconvenientes de la comunidad con las instituciones para la realización de las obras convenidas y se dice que desde su elección el día 18 de agosto de 1991 han venido:

Trabajando por la comunidad, pero le cuento doctor que a pesar de trabajar no he tenido éxito, porque todo lo que he hecho, he encontrado negativas, lo triste es que me dicen que la obras del barrio ya se hacen y no se ha llegado el día y con este pasar del tiempo se pierden aportes y a mí me dicen mentiras y nunca me contestan a ninguna de las cartas es así que le envié fotocopia de la correspondencia que he enviado. Oficios a la directora de promoción social de la alcaldía el 13 octubre de 1992; carta al alcalde de Bucaramanga Jaime Rodríguez Ballesteros 19 de enero de 1993; carta enviada a Pedro Muñoz director del PID 13 de octubre de 1992 la cual con su amabilidad mentirosa me dijo que el aporte era un poquito más de SETENTA Y SIETE MILLONES M/cte (\$ 77.000.000) y desde entonces empecé a conocer el jueguito engañoso; también envié 3 oficios enviados a la corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga, y de esto he recibido tropiezos, enredos y ninguna cosa favorable para la comunidad... Del problema con el Acueducto le envié fotocopia de dos oficios con fecha de 27 de octubre de 1992, lo que encontramos con esto fue, incrementos altos puestos furiosamente, lo cual nos toco callarnos la boca." En esta carta además se menciona que el arquitecto Pedro José Díaz Jefe de la división técnica y de Control tiene un plano todo desordenado y que el ya no puede hacer mas nada<sup>80</sup> lo que ha traído problemas a la aplicación del plan de Obras que desde hace 5 años se han venido realizando en el barrio por el PNR.

La carta finaliza planteando lo siguiente:

Doctor Feisal, al no tener completo el plan de trabajo para nuestro Barrio, puesto que ya salió el plan de obras, pero a medias y con todo el descontento del caso, pues es que están disgustados todos conmigo porque he reclamado para que hagan las obras y que no se pierda la plata porque este barrio ha tenido buenos aportes desde hace 5 años atrás, y han dicho las instituciones que estoy dormido, pues yo deseo despertar y que despierten las obras también, la cosa es que a la junta no le dan ninguna participación, y dan los contratos a otras gentes y por eso

---

<sup>80</sup> Archivo JAC Villa Mercedes. 1993.

pensamos que no nos hacen las obras completas. Por lo tanto se espera de usted doctor que desde su despacho nos ayude, para que se nos hagan las obras y no nos enreden mas la pita, pues me han tenido por mal dirigente.<sup>81</sup>

Esta carta, no es más que el reflejo de la condición estigmatizante que tenía el barrio Villa Mercedes por ser un sector periférico y en proceso de estructuración urbana y allí puede verse cómo los intentos de la JAC se ven frustrados y limitados ante las falsas promesas que les hacían los funcionarios.

Otro de los ejemplos de las relaciones tormentosas que durante estos 5 años de luchas existieron entre la comunidad del barrio representada por los integrantes de la JAC y las instituciones del municipio de Bucaramanga, se ve expresada en la carta enviada el 5 de abril de 1993 al señor Jairo Jaimes Yáñez presidente del Concejo de Bucaramanga para solicitarle ayuda en la reubicación de las familias del barrio, debido a que el Arquitecto Pedro José Díaz Moreno, Jefe de la Oficina de Desarrollo Urbano y encargado del levantamiento topográfico y de la reubicación de las familias según lo establecido en el plan de Obras surgido a raíz del PNR firmado en 1988, no había cumplido con su función y lo único que entregó al barrio fue un plano que según el presidente Gracianos Santos Moreno estaba desordenado y que requería revisión para saber la reubicación de las familias en el sector (Figura No.12).

---

<sup>81</sup> Ibídem.

**Imagen No. 12:** Carta enviada por el barrio Villa Mercedes al presidente del Concejo de Bucaramanga el 5 de abril de 1993

Bucaramanga, Abril 5 de 1.993


Señor  
JAIRO JAIMES YANEZ  
Honorable Presidente  
Concejo de Bucaramanga  
E. S. D.

De la manera más atenta la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Mercedes y Comunidad, pedimos su ayuda para que se reubique las familias del mencionado barrio.

El día 25 de Marzo del presente año hora 3 p.m. el Arquitecto Pedro José Díaz Moreno, Jefe Oficina de Desarrollo Urbano, citó a la Junta y Comunidad en la mencionada fecha y hora reunión que no se realizó debido al incumplimiento del Arquitecto, la Junta y la Comunidad cumplimos con nuestro deber.

Esperamos una pronta respuesta a la Casa No.57 al señor Graciano Santos Moreno, presidente de la Junta, debido que la comunidad de tanto esperar quiere hacer la reubicación por sí misma.

Cordialmente,

  
*Graciano Santos Moreno*  
GRACIANO SANTOS MORENO  
Presidente.

*Rosalbina Hernández*  
ROSALBINA HERNÁNDEZ  
Vicepresidenta.

*Mariela Cruz Oviedo*  
MARIELA CRUZ OVIEDO  
Secretaria.

*Luis Ordóñez-Abril*  
LUIS ORDÓÑEZ-ABRIL  
Tesorero.

*Amigo*

Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

Según lo visto en el capítulo anterior, dentro del plan de rehabilitación existía un convenio que obligaba a la Oficina de Desarrollo Urbano a realizar un levantamiento topográfico y, si era el caso, reubicar aquellas familias que fueran necesario para organizar la topografía del barrio, donde que cada habitante tuviera una casa con espacios y condiciones aptas para vivir. Pues bien, una vez realizada la compra del terreno el siguiente paso era el denominado loteo, pero sin embargo este proceso no se llevó a cabo plenamente y solamente se logró un plano del barrio nada más, ya que el arquitecto encargado no hizo las respectivas

modificaciones y reubicaciones del caso para continuar con el plan de obras, situación que generó malestar en la comunidad y fue razón del envío de la carta citada anteriormente.

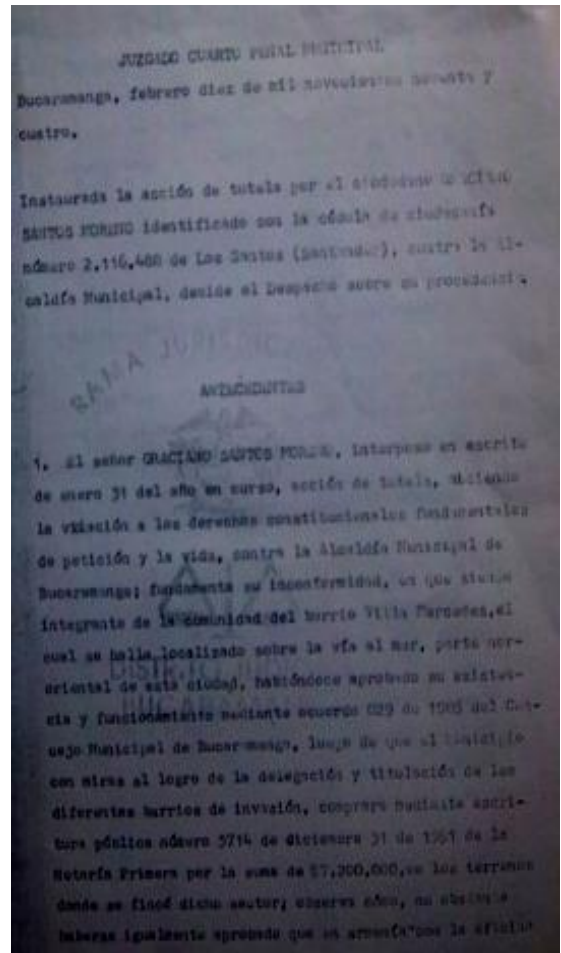
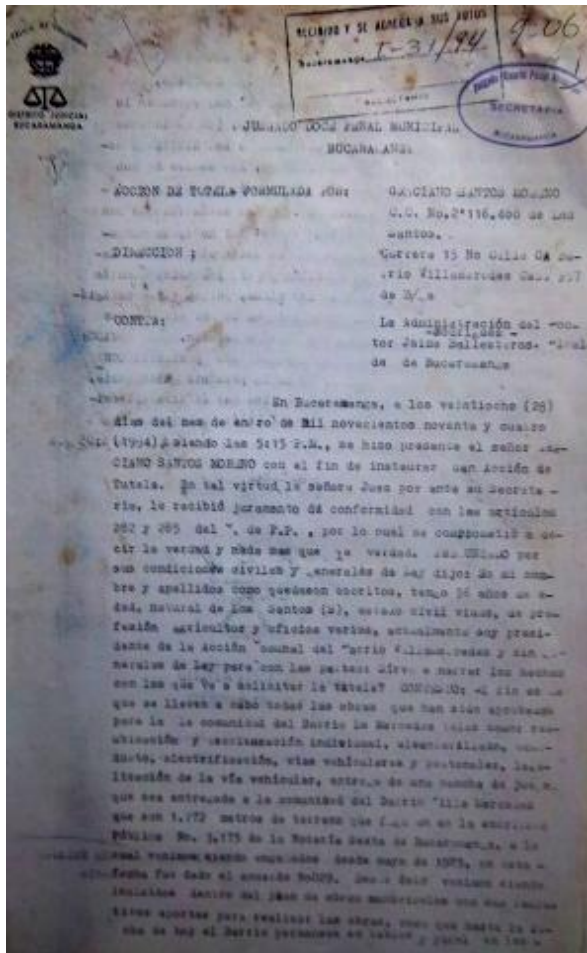
**Imagen No. 13:** Plano Barrio Villa Mercedes 1992-1993.



Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

Es preciso mencionar que posteriormente se logró dicha reubicación, pero esta no se hizo efectiva hasta después de 1995 cuando se inició el proyecto de subsidios de mejoramiento vivienda de interés social y se vio la necesidad de reubicar aproximadamente cinco familias, una de ellas la familia de la señora Rosalbina Hernández, quien vivía en la parte alta del barrio y fue reubicada en la parte baja cerca a la entrada vehicular del barrio.

**Imagen No. 14:** Acción de tutela instaurada por el presidente de la junta de acción comunal a la Administración Municipal el 31 de enero de 1994.



de Planación se elaborarían los planes de desarrollo y se adelantarían junto con la comunidad las obras necesarias, el Gobierno Municipal no ha hecho dicha subdivisión de población en los planes de desarrollo y promoción social y ha hecho caso omiso a las distintas peticiones tanto verbales como escritas elevadas para la efectividad de la ayuda requerida, causándose por lo mismo, desmedro en la salud de los habitantes, entre los que se hallan niños, quienes con dicho proceder constructivo han sido privados de los servicios de agua, luz, alcantarillado, necesarias para la formación y desarrollo comunitario, haciéndose énfasis en que habiéndose ordenado la disponibilidad de servicios por parte de las autoridades oficiales proveedoras de los mismos, no se suministran por la ineficacia en la ayuda demandada a la Administración Municipal, ocurriendo lo propio en lo relacionado con el relevo y escrituración de viviendas, función ésta de Planación Municipal.

2. Informa el accionante, que dicha situación tiene vigencia desde el año de 1985 en que se legalizó la existencia del barrio y se dispuso la creación de obras conjuntamente entre el Gobierno Municipal y la comunidad, ésta por el sistema de autoconstrucción; así mismo, que lo que persigue con la acción instaurada es la efectividad en la ayuda requerida del Municipio a efectos de la prestación necesaria para el desarrollo constructivo, de los servicios de agua, alcantarillado y luz, así como la adquisición por escritura pública de la parcela de terreno (antes de invasión), correspondiente a cada vivienda, al no contar en tierra que la alcaldía adquirió para la construcción de dicha construcción y a

la fecha, los integrantes de la misma, no saben qué les pertenece. De prioritaria importancia es, dada el memorialista, que la Alcaldía Municipal a través de promoción Social designe un trabajador social y un topógrafo, para con la ayuda de dichos profesionales hacer el relevo y dar comienzo a las demás obras.

3. Avocado el conocimiento de la acción de tutela conforme a las normas de competencia (Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991), se dispuso la profecía de las pruebas pertinentes, entre ellas:

a. Información proveniente de la alcaldía de Buenavista, en cuanto a que esta ciudad ha sido objeto de diversas asentamientos humanos, con las características de zonas de invasión, para cuyo beneficio se ha producido por las distintas administraciones, la delegación y titulación de terrenos, siendo uno de dichos sectores, el conocido como Villa Mercedes, cuyos predios después de una difícil negociación, fueron adquiridos mediante escritura pública de la Notaría Primera (adjunta), número 5714 de diciembre 31 de 1991, por el Gobierno Municipal en suma de \$7.200.000, igualmente que, como en dicho sector se construyeron casas con diferentes áreas de terreno y sin ninguna organización ni planeación, lo primero que se empezó a realizar fue el estudio de la reubicación de vivienda y por ello, se hicieron los levantamientos topográficos del barrio, al decir de los habitantes y antropólogos para la reubicación, lo que no llegó a feliz término por oposición de la comunidad misma, pero que sin embargo, el Notario de Buenavista, con el fin de agilizar la negociación de dicho sector, con la experiencia que para el efecto tiene la Corporación

ción de la "eseta de Bucaramanga, entre otros, con el fin de garantizar el labor, como ocurrió con los barrios de la Transición y el Bosque Norte.

No obstante, habiendo iniciado los trabajos correspondientes, dicha corporación, la cualidad por conflictos internos, no permitió que dicho labor se realizara, tal y como se asumía nuevamente la Alcaldía. En tal virtud, a través de la Secretaría de Obras Públicas y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, elaboró un proyecto urbanístico de reubicación y construyó la parte de las obras de alcantarillado que no colisionaron por tropiezos con la comunidad; finalmente, sin embargo, según se informa, la Alcaldía, con base en la disponibilidad de servicios de alcantarillado otorgada por la Corporación de Defensa de la "eseta de Bucaramanga, C.A., solicitó y obtuvo de la Compañía de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, la disponibilidad de servicio de agua, quedando sujeta esta instalación de redes domiciliarias a la reubicación de las viviendas antes labradas de iniciación, se fijarán para el día siete de los próximos.

b. Enviado por la Alcaldía con el acuerdo 090 de 1991 del Concejo Municipal de Bucaramanga, por el que se autoriza al Alcalde Mayor de Bucaramanga para que otorgue título gratuito la propiedad de los predios a los habitantes del barrio Villa Mercedes, poseedores efectivos de los mismos, quienes asuman los costos notariales y de registro de escrituras públicas y por el Consejo Municipal, se remitió el acuerdo 029 de 1985 por el que se aprobó la existencia y funcionamiento del barrio Villa Mercedes con los límites allí expresados. A su vez,

agua por medio de dos pilas públicas; que con fecha de agosto 11 de 1993, se otorgó disponibilidad de servicios al barrio Villa Mercedes, no existiendo a nivel domiciliario por carencia de redes locales, cuya construcción de conformidad con el artículo 15 del Decreto 951 de mayo 4 de 1989, es responsabilidad de los beneficiarios.

e. Así mismo, se determinó por la "lectrificadora de Bucaramanga, que la referida comunidad, cuenta con toda la infraestructura eléctrica de redes de media y baja tensión, como también de alumbrado público y por lo tanto, en cuanto a la parte eléctrica, goza de este servicio.

f. La Corporación de la Defensa de la "eseta de Bucaramanga, manifiesta que en la actualidad, las viviendas ubicadas conforme al plano de loteo urbanístico de Planeación Municipal, se encuentran instaladas definitivamente a la red de alcantarillado y las que para el momento de la construcción se hallaban localizadas en sitios diferentes a los planos, quedaron sus servicios conectados provisionalmente por cuanto se requiere adelantar la etapa de reubicación, ya que quedan localizadas en zonas pendientes, destruyendo el paso del alcantarillado, quedando pendiente por construir, los tramos y la conexión definitiva.

g. Por la Secretaría de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía de Bucaramanga, se informa que efectivamente se tiene conocimiento de la situación actual del barrio Villa Mercedes, en cuanto al bienestar del mismo se refiere. Que en tal virtud, incluido el mismo en el Plan Social Integral "PSI" (anexo), propuesto por la administración

para el período 1992-1994, la comunidad de dicho sector, recibe atención en salud, en el centro IFC; en el campo de educación, los niños asisten a la escuela ubicada en el barrio Olitas; en lo tocante a la atención de la familia, existen en el barrio ocho hogares de bienestar familiar que benefician a niños menores de seis años, teniendo además los de edad escolar a su disposición, restaurante desde octubre de 1993. Finalmente se anota, ante la actitud hostil de algunos integrantes de la comunidad, la trabajadora social designada durante el año de 1992 fue removida y retomando nuevamente la administración el proceso, nombró a un sociólogo, con el único objeto de que se asimile el proceso, avanzándose inicialmente con la reubicación como paso previo a la legalización de terrenos y por tanto - del barrio, de manera que pueda recibir sin problemas la oferta estatal de servicios.

h. Se obtuvo igualmente la declaración del accionante y demás informes complementarios encaminados a demostrar lo pretendido por el quejoso.

Tales elementos probatorios se allegaron en su oportunidad, con la advertencia expresa de que se entienda bajo juramento y su valoración procede acorramente con los fundamentos jurídicos pertinentes.

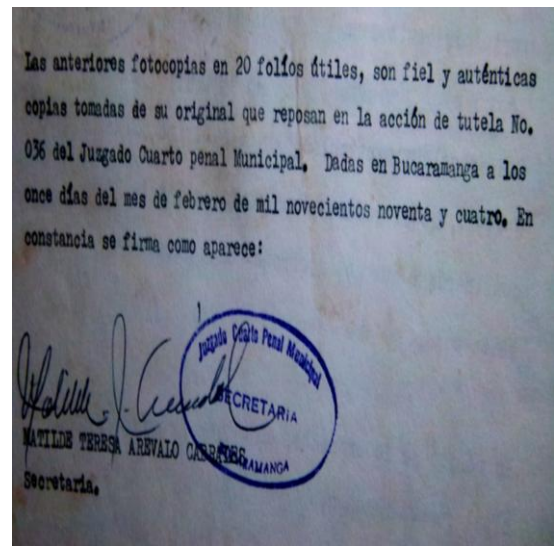
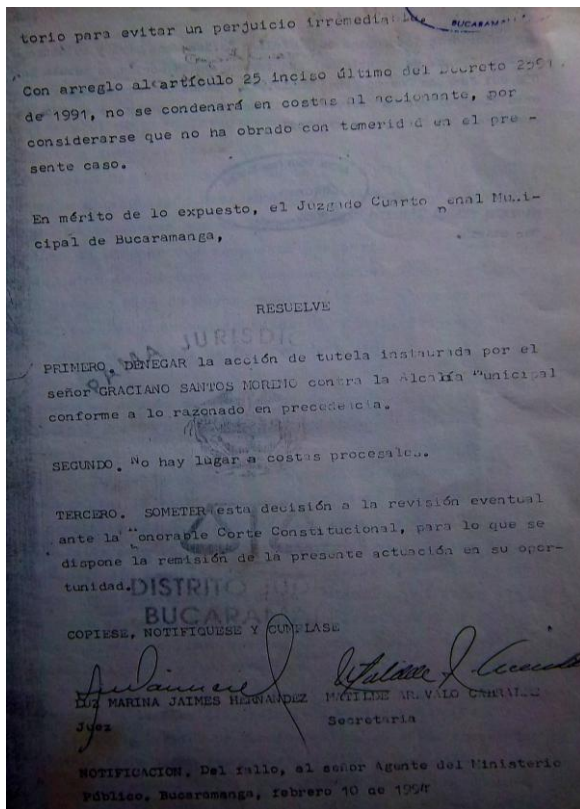
#### FUNDAMENTOS LEGALES

Como se observa, se invoca en este asunto, la protección a los derechos constitucionales fundamentales de parti-

ción y a la vida, consagrados a los artículos 23 y 41 de la Carta Magna.

Significa el primero, el derecho reconocido constitucionalmente a favor de todos los habitantes del país para dirigirse a las autoridades públicas y reclamar u observar ante ellas, algún derecho que les interese. Sin embargo, es de anotar que él consiste no simplemente en el derecho de obtener una respuesta por parte de las autoridades, sino de que haya una resolución del asunto solicitado, siendo ello de mayor importancia que aspectos meramente formales y procedimentales (C. Const. Santiago 10/92, T-481, M.P. Jaime Sanín Greiffenstein).

Se ataca en acción de tutela, el proceder de la Alcaldía Municipal frente al derecho de petición ejercido por el petente, a través de múltiples escritos a efectos de obtener la reubicación de las viviendas de cuya comunidad forma parte, la escrituración de la misma y asignación de prestación de servicios de luz, agua y alcantarillado, esenciales para el funcionamiento de la vida de los seres humanos. Sin embargo, como ya se advirtió, rendidos bajo juramento los informes provenientes de las entidades encargadas de la asignación de dichos servicios y de la Alcaldía misma, se tiene que los mismos se prestan aunque provisionalmente y hasta tanto no se haga la reubicación de viviendas. Así mismo, que las obras que igualmente se demandan de la Alcaldía, relativas a la reubicación o loteo para su posterior escrituración, se está ejecutando a la fecha y con posterioridad a la formulación de la acción de tutela, derivándose según lo informado, de dicha labor, el suministro de los restantes servicios des-



Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

Ante las grandes y constantes negativas obtenidas por parte de las instituciones, la comunidad no encontró otra opción que hacer efectivo uno de los mecanismos de defensa de sus derechos que surgió en la Constitución de 1991, es decir, la Acción de Tutela.

Los habitantes del barrio y sus líderes cansados de lo que ellos llamaron el “tira y afloje, la mamadera de gallo y que les enredaran la pita cada vez que solicitaban algo”, tomaron la decisión de instaurar una acción de tutela contra “la Administración del Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros alcalde de Bucaramanga, en el Juzgado Cuarto Penal Municipal de Bucaramanga el 31 de enero de 1994.

El fin es de que se lleven a cabo todas las obras que han sido aprobadas para la comunidad del barrio las Mercedes tales como: reubicación y escrituración individual, alcantarillado, acueducto, electrificación, vías vehiculares y peatonales, legalización de la vía vehicular, entrega de una cancha de juego que sea entregada a la comunidad del barrio Villa Mercedes que son 1.772 metros de terreno que figuran en la escritura pública No. 3.175 de la notaria sexta de Bucaramanga, a lo cual veníamos siendo engañados desde mayo de 1985, en esta fecha fue dado el acuerdo No. 029. Desde esta fecha venimos siendo incluidos dentro del plan de obras municipales con sus respectivos aportes para realizar las obras, cosa que hasta la fecha de hoy el barrio permanece en tablas y paral en los techos, este es el problema que hoy miramos con gran tristeza, de que la administración no mira a las 136 familias, que vivimos antihigiénicamente, por lo tanto es que nos vemos en la obligación de recurrir a la acción de tutela.( el accionante allega a la diligencia 18 cartas enviadas a las distintas dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga, las cuales no han tenido respuesta, y 110 firmas de la comunidad. (Archivo JAC Villa Mercedes. Acción de tutela instaurada por el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Don Graciano Santos Moreno, frente a la Administración del Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros, alcalde de Bucaramanga, presentada en el Juzgado cuarto Penal Municipal de Bucaramanga el 31 de enero de 1994).

Si bien esta acción de tutela menciona que desde 1985, cuando fueron incluidos en el plan de obras no han visto los avances, es preciso recalcar que, aunque poco, las instituciones habían venido desarrollando proyectos como el del alcantarillado y el de los planos para reubicación de las viviendas, sin los efectos esperados claro está, pero con las trabas típicas de este tipo de procedimientos, pues en un primer momento, dependían de decisiones a nivel nacional y después de 1991 con la descentralización se pasó a nivel local y estos cambios en parte eran los causantes de esta situación; sin embargo como la comunidad dice “no son excusas para que los traten de esa manera”<sup>82</sup>.

Esta acción de tutela tuvo los efectos esperados, pues a partir de 1995 un año después de instaurada, el barrio Villa Mercedes empezó a recibir todos aquellos

---

<sup>82</sup> Entrevista Realizada al señor CARLOS PRADO HERNÁNDEZ, de profesión agricultor, habitante del barrio Villa Mercedes: reconocido por su colaboración y disposición para ayudar a sus vecinos. 25 de septiembre de 2013, 8:00 p.m.

beneficios que antes le habían sido negados o se habían demorado en llegar: reubicación y escrituración individual, acueducto, electrificación, vías vehiculares y peatonales, legalización de la vía vehicular, entrega de una cancha de juego a la comunidad del barrio Villa Mercedes, entre otras cosas. Estos logros fueron posibles gracias a la acción de tutela y al proyecto que desde ese momento se empezó a desarrollar a nivel nacional llamado Subsidio de mejoramiento de vivienda de interés social y de reforma urbana, del cual Villa Mercedes fue uno de los barrios beneficiados.

Tantas solicitudes y trámites ponen de manifiesto un bajo interés por parte de las instituciones respecto de las comunidades y de adelantar el trabajo debido para cumplir con lo pactado, ya que ante la negativa y la insistencia de los líderes del barrio, siempre se respondió con engaños y burlas, dejando reflejado el carácter discriminatorio que se presentaba en la época, producto del estigma que esta zona representaba para la ciudad. Sin embargo, la comunidad se manifestó de manera insistente, pues en su afán de conseguir los aportes y que estos no se perdieran generaron una identidad de barrio y con la ciudad que hizo ver al gobierno municipal y sus entidades no como instituciones que brindan favores, sino como organismos cuya responsabilidad es velar por el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas y el cumplimiento a cabalidad de la defensa de los Derechos Humanos fundamentales consagrados en la Constitución política de 1991, entre ellos el de vivienda digna, que llevó a la comunidad a acudir a la acción de tutela como mecanismo para ser escuchados y evitar que se les vulneren sus derechos. Amparados en su derecho de presentar acciones de tutela es que la comunidad radica durante estos cinco años un sinnúmero de solicitudes buscando ser escuchados y que se cumplieran con los pactos entre comunidad y entidades locales.

Continuando con el proceso de contextualización de las relaciones del barrio, se puede mencionar que los acontecimientos más significativos que recuerdan las personas, fueron: la instalación del agua en 2 piletas, la luz instalada de manera informal mediante un contador provisional, el alcantarillado abierto en 1993 pero solo en algunos sectores, los campeonatos femenino y masculino realizados entre los habitantes en la cancha que no es propiedad del barrio, algunas celebraciones como la del Día de la madre o Halloween, las novenas de aguinaldos, las Primeras comuniones, los bazares de recolección de fondos para alguna emergencia o ayuda tanto de la JAC como de algún vecino y los combites o reuniones que se hacían para realizar algún trabajo de obras en el barrio.<sup>83</sup>

---

<sup>83</sup> “las crisis personales, las emergencias colectivas y los grandes acontecimientos colectivos como las bodas y los funerales, constituyen las principales ocasiones para realizar actividades vecinales[...] Todos los aspectos de la muerte implican ayuda vecinal –desde el funeral hasta el velatorio-, ocurriendo lo mismo con las bodas. Los bautizos y las comuniones. Todo esto tiende a cambiar según entran en juego el interés personal y el egoísmo en las relaciones entre vecinos. Cuanto más urbano es el asentamiento, mas se pronuncian estas tendencias.” KELLER, Op. Cit., p. 40-42.

**Imagen No. 15:** Familia Romero Sandoval Celebrando la fiesta de Halloween 31 de octubre de 1993.



Fuente: Álbum de la Familia Romero Sandoval.

**Imagen No. 16:** Foto casual en las calles del barrio Villa Mercedes 1994.



Fuente: Álbum de la Familia Romero Sandoval.

**Imagen No. 17:** Celebración de la primera comunión de las niñas de Villa Mercedes 1992.



Fuente: Álbum de la Familia Romero Sandoval.

Uno de los acontecimientos que más impactó durante este periodo fue la muerte del señor Bruno José Duarte, “Don Bruno como lo conocían”<sup>84</sup>, natural de San Martín, quien llegó al barrio teniendo 33 años de edad, gran líder de la comunidad, presidente de la JAC de Villa Mercedes desde 1988 hasta 1991 y al que reemplazó el señor Graciano Santos. Este gran líder integrante del sindicato de trabajadores de la empresa de transportes de Santander Transcolombia S.A. desde un principio adquirió una condición de liderazgo bastante activa que fue bien recibida por la comunidad, pues ya ejercía un liderazgo fuerte en la empresa donde laboraba.

Lamentablemente, su liderazgo fue callado algunos años después de su llegada al barrio, un año después de entregar su cargo como presidente de la JAC en 1991.

---

<sup>84</sup> Entrevista realizada al señor DAVID HERNÁNDEZ, ex presidente de la junta de acción comunal, uno de los primeros habitantes del barrio. 15 de abril del 2011, 8 p.m.

El señor Bruno José Duarte fue asesinado en su propio hogar el 18 de junio del año 1992, por unas personas que veían en él un obstáculo para realizar sus acciones delictivas en el barrio, según las versiones Don Bruno tenía rencillas con algunos ladrones del barrio, pues el no permitía que estos hicieran de las suyas en el sector lo que generó cierto resentimiento de estos hacia él y un día en una discusión que tuvieron, uno de ellos lo asesinó en su casa; al respecto según rumores de la misma comunidad y aunque varios sabían quién era el asesino el caso quedó impune.<sup>85</sup>

**Imagen No. 18:** Entierro del señor Bruno José Duarte en el cementerio central de Bucaramanga 20 de junio de 1992.



Fuente: Álbum de la Familia Romero Sandoval.

Don Bruno, como popularmente lo conocía todo el barrio, fue velado en el salón comunal y enterrado el día 20 de junio de 1992 en un acto al cual acudieron la gran mayoría de personas del barrio, amigos y conocidos de la empresa quienes hicieron una caravana desde el barrio hasta el Cementerio Central de Bucaramanga donde fue enterrado. Igualmente se hizo una colecta para ayudar

---

<sup>85</sup> *Ibíd.*

en gastos a la familia del difunto, situación muy común en el barrio, pues cada vez que sucedía una muerte, la comunidad solidariamente ayudaba con dinero a las familias del occiso, lo que resalta, los niveles de relaciones solidarias de vecindad que habían alcanzado los habitantes de este sector.

De la misma manera como fue amenazado don Bruno antes de asesinarlo, fueron amenazados varios dirigentes comunales y líderes del barrio, presionándolos para que se fueran del sector y dejaran de luchar por los derechos de sus habitantes, generando una ola de inseguridad en este periodo donde la delincuencia sembró zozobra y temor al interior del barrio y en sus habitantes; mucha gente se fue del barrio por el miedo a que algo les ocurriera, en lo que se puede considerar como uno de los periodos más violentos que presencié el barrio y que duró varios años. Lamentablemente, la misma comunidad decidió hacer frente al asunto con ayuda de la autoridad legal, pero también mediante la búsqueda de apoyo paramilitar de grupos de la denominada “mano negra” o grupos de la mal llamada “limpieza social” que llegaron al barrio. Varios delincuentes fueron capturados, pero otros fueron ajusticiados por estos grupos ilegales en cuerdas, esquinas y calles del barrio como “ejemplo para que no siguieran robando”<sup>86</sup>.

El caso más conocido por todos en el barrio fue el de un joven habitante del barrio apodado el Mico, por su facilidad para escapar de quienes lo buscaban escondiéndose por entre las calles del barrio. Él vivía en el barrio y llegó a ser considerado como uno de los más peligrosos del sector; sin embargo durante el periodo en mención se intentó su captura y sufrió más de cinco atentados contra su vida que provenían de algún enemigo de otra pandilla y del grupo paramilitar de “limpieza social” autodenominado “mano negra” quienes en una ocasión a quemarropa le dispararon en una de las escaleras del barrio más de seis disparos

---

<sup>86</sup> Entrevista realizada a la señora MARÍA DE LA CRUZ OVIEDO, de oficio comerciante y habitante del barrio; el 15 de mayo de 2011 a las 2.30 pm.

y aun así sobrevivió: “era un joven sin Dios ni ley que hacia lo que quería y era bastante peligroso, todos en el barrio estaban cansados de él, había tiempos donde se perdía del barrio, pero después volvía, hasta que un día fue asesinado en un barrio cercano, el murió en su ley”<sup>87</sup>; este delincuente famoso y recordado en el barrio falleció por los años de 1998 en un enfrentamiento con una pandilla en el barrio Olas Dos en un sitio que la comunidad reconoce como “el parque del amor” que limita con Villa Mercedes.

Después del señor Bruno José Duarte, asumieron la presidencia de la JAC las siguientes personas: “Graciano Santos durante el periodo 1991-1995, Benjamín Jácome 1996-2000, Yimi Vega 2000-2004 (renuncio a su cargo antes de terminar su periodo, se dice que se robó un dinero del barrio en un contrato), lo reemplazó Benjamín Jácome y Luis Amado que en su momento era vicepresidente pero como se fue Benjamín Jácome asume la presidencia de la JAC 2004-2008”<sup>88</sup>.

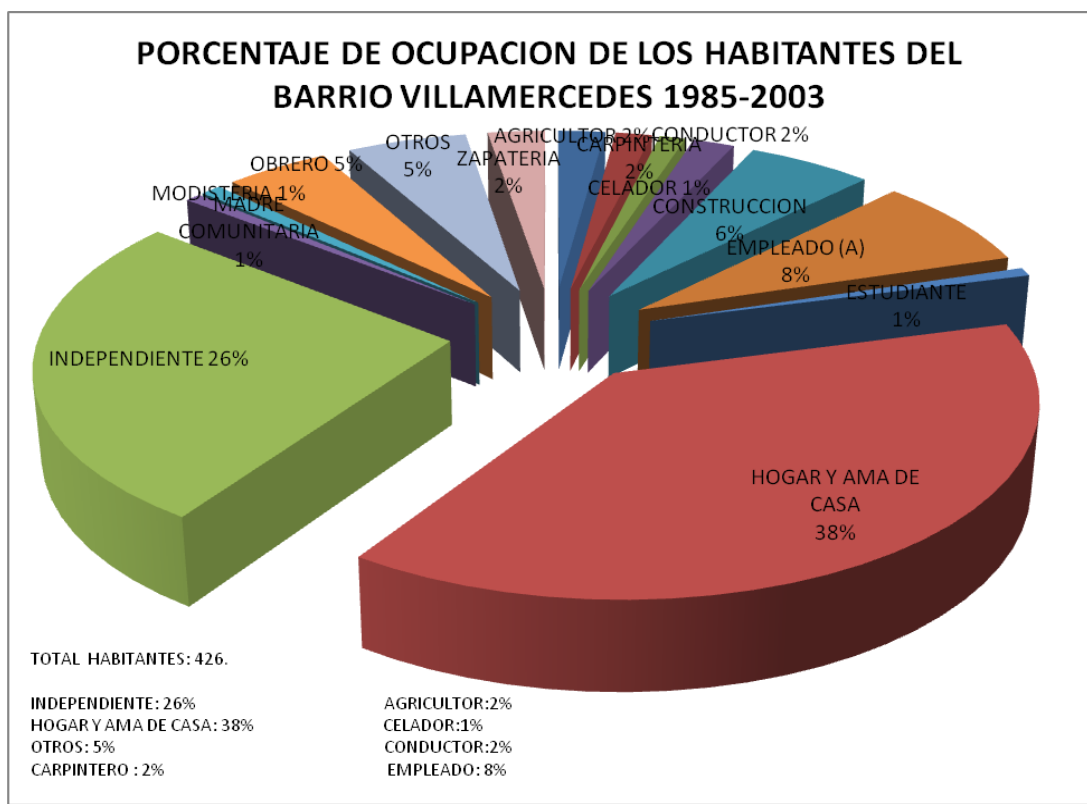
Otro de los elementos importantes en la mirada sobre el aspecto social del barrio es el referente al tema de las ocupaciones laborales de sus habitantes. Como se puede observar en la tabla No. 2 y la gráfica No.3, durante todo el periodo de estudio la gran mayoría de personas del barrio tenían entre otras ocupaciones las siguientes: hogar y ama de casa, independiente, obrero de construcción, zapatería, carpintería. Conductor, modistería, Madre comunitaria, entre otros; siendo las 3 primeras las de mayor índice de ocupación.

---

<sup>87</sup> *Ibidem*.

<sup>88</sup> Archivo de la juntas de acción comunal: Actas de asambleas generales 1989-2002.

**Gráfica No. 3:** Porcentaje de ocupación laboral de los habitantes de Villa Mercedes 1985-2003



Fuente: Libro de socios del Archivo de la Junta de Acción Comunal.

**Tabla No.2:** Registro ocupación laboral de los habitantes de Villa Mercedes 1985-2003.

OCUPACIÓN	No. HABITANTES
AGRICULTOR (Rural)	9
CARPINTERO (Aserrador 1, Pintor 2)	7
CELADOR O VIGILANTE	5
CONDUCTOR Y CHOFER	8
CONSTRUCCION (Albañil, Ebanista)	24
EMPLEADO (A)	33
ESTUDIANTE	3
HOGAR Y AMA DE CASA	164
INDEPENDIENTE (Comerciante 89, Microempresa 1, Negociante 2, Vendedor Ambulante 8)	112
MADRE EDUCATIVA O COMUNITARIA	3
MODISTERIA, SASTRE	4
OBRERO (Ayudante y Jornalero)	20
OTROS (Oficios varios 3, Artesano 2, no trabaja 1, Bodeguero1, brasero1, Cajera 1, Electricista 1, Enfermera 1, Latonería y pintura1, Líder 1, Lotero(a) 2, Mecánico 2, Operario1, Plomería1, Secretaria1, Soldador1, Tapicero1, Tornero1.)	23
ZAPATERIA (SOLADOR, EMPLANTILLADORA, CORTADOR)	11
TOTAL	426

Fuente: Libro de socios del Archivo de la Junta de Acción Comunal Villa Mercedes.

Como puede verse en el cuadro anterior, era un barrio de trabajadores, algunos obreros, pero otros informales. Con respecto al tema de la ocupación como independiente, se observa una situación particular. Muchos de los habitantes del barrio contaban con sus propios negocios como: venta de rellenas, ventas de empanadas, tiendas, ventas de guarapo o chicha, venta de churros y de comidas rápidas. Además, según información del barrio, hubo ciertas tendencias a realizar alguna labor, por ejemplo:

Al principio la mayoría en el barrio se dedicaba a la Venta de Melcochas generando una red de trabajo para los y las jóvenes del sector quienes salían con sus palitos donde llevaban en unos huecos las melcochas hechas de panela que en el barrio eran famosas (Priscila Cubides y la señora María Helena Ramos son consideradas pioneras de este arte),

posteriormente y con el paso de los años la tendencia cambió y se empezó a tejer una nueva red de trabajo a partir de la venta de tinto, actividad que fue relegando a las melcochas y ganando gran aceptación en el barrio al punto de que la gran mayoría de las mujeres que trabajaban de manera independiente se dedicaban a esta labor, creándose así las llamadas “tinteras” quienes en unos termos y muchas veces en unos carritos de hacer mercado o en canastos de mercadear, salían todas las mañanas a vender su tinto a barrios cercanos y al centro de la ciudad; con el paso del tiempo esta labor se masificó y ya no solo salían en las mañanas sino durante varias horas del día, convirtiéndose así en un trabajo que hasta hoy día se sigue ejerciendo por parte de quienes no tienen la posibilidad de conseguir un mejor trabajo, cabe precisar que esta labor solo la ejercen las mujeres en el barrio.<sup>89</sup>

Situación particular que merece mención es el tema de las madres comunitarias; durante el periodo de 1990 a 1995 surgieron en el barrio los hogares de Bienestar o las populares guarderías siendo las más famosas la de doña Helena, doña Fabiola y doña Rosita. La señora Rosalbina Hernández, llamada cariñosamente doña rosita, fue una de las promotoras de esta actividad en el barrio y su guardería una de las más recordadas, por donde pasaron durante cinco años una generación de jóvenes quienes actualmente son habitantes del barrio y que gracias a ella lograron tomar rumbos diferentes al de la delincuencia y hoy son personas con valores éticos e interesadas en el trabajo y el bien común, salvo algunas excepciones.

Tomé la decisión de dedicarme a esto, pues desde que era joven siempre me gustó enseñar y ser maestra y aunque no tuve estudio se me facilitaba el tema, un día me brindaron del ICBF la oportunidad para abrir la guardería y dije que si porque era mi sueño, entonces me capacitaron y me dieron todo lo necesario para crear la guardería en mi ranchito. A veces uno se estresaba porque no había trabajado con niños, pero uno se acostumbra a sus travesuras y les coge cariño, duré con mi guardería cinco años hasta que me trasladaron

---

<sup>89</sup> Entrevista realizada al señor GRICELIO ARIZA, de profesión comerciante en la central de abastos y actual presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio. 25 de mayo del 2014, 10 a.m.

de la parte alta del barrio hasta la parte baja cerca a la cancha que fue como en el 95, después de eso y ya por los años y que me fallaba la vista tome la decisión de no seguir más, pues mi salud estaba primero.<sup>90</sup>

Así como lo hicieron Doña Rosita, Doña Helena y Doña Fabiola, con el paso del tiempo fueron apareciendo más guarderías hasta llegar a cinco en el barrio, guarderías que ayudaron a la formación de toda una generación a partir de 1990.

En términos generales, el contar con personas que en su mayoría registraban ocupaciones de carácter independiente, generó en el barrio relaciones sociales más cercanas, donde el tiempo libre estaba particularmente destinado a los vecinos; elementos como las charlas eran asuntos cotidianos, donde el rumor y el chisme jugaron un papel importante en la construcción de relaciones vecinales y estrecharon lazos que dieron base a una identidad barrial propia, particular y colectiva.

### **3.2. OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS**

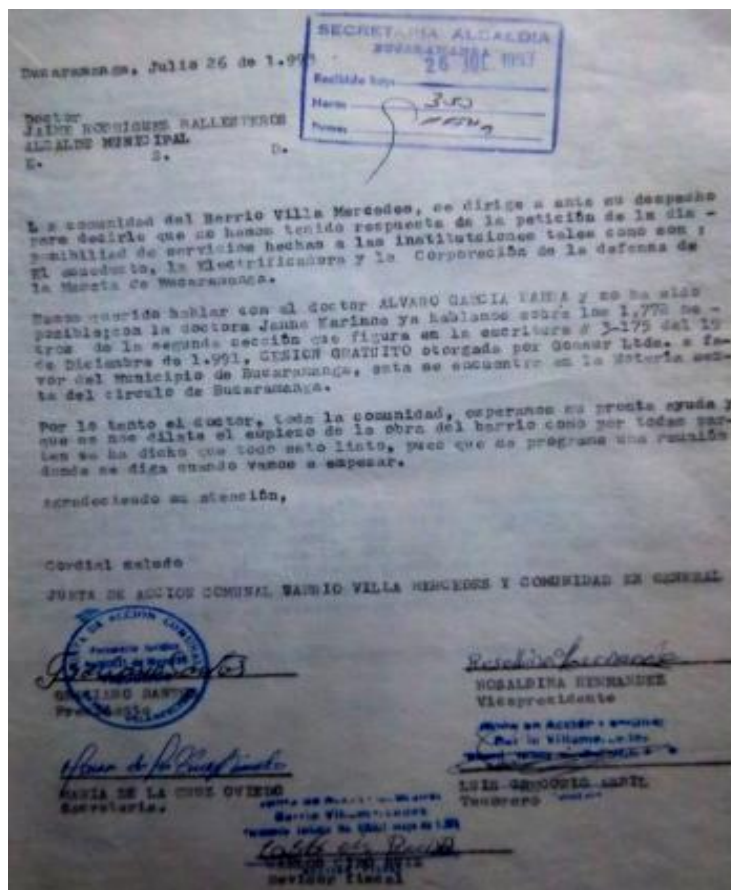
A partir de 1985 el barrio empieza una dinámica de reorganización y estructuración y las solicitudes al gobierno municipal no se hacen esperar en materia de servicios públicos básicos como agua, luz y alcantarillado pues, hasta el momento no poseía legalmente ninguno de estos servicios que para la época eran de vital importancia para tener condiciones de vida medianamente dignas, ya que el agua la tenían que comprar a vecinos de otros barrios, para obtener la luz estaba “colgados” de los cables de alta tensión y cocinaban con leña o estufas con pimpina de gas. Prontamente la Junta de Acción Comunal de la época, empezó a gestionar mediante un sinnúmero de cartas referidas especialmente al tema del

---

<sup>90</sup> Entrevista realizada a ROSALBINA HERNÁNDEZ, madre comunitaria del barrio Villa Mercedes. 18 de mayo del 2011, 7:00 p.m.

agua y la luz, servicios vitales para cada uno de los habitantes del barrio. Dichas solicitudes estaban sustentadas en el reconocimiento jurídico que el barrio adquirió desde 1985, lo que brindó la gran oportunidad de hacer del barrio un espacio diferente.

**Imagen No. 19:** Carta enviada por el barrio Villa Mercedes al alcalde Municipal el 26 de Julio de 1993.



Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

En la carta enviada el 26 de julio de 1993 al alcalde Jaime Rodríguez Ballesteros se informa sobre la no respuesta a la petición de servicios por parte de las empresas encargadas, así:

No hemos tenido respuesta de la petición de la disponibilidad de servicios hechas a las instituciones tales como son: El acueducto, la Electrificadora y la corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga. Ante la negativa por parte de las empresas de servicios públicos, la junta de acción comunal se dirige al alcalde municipal de la época para solicitar colaboración para el tema de los servicios básicos. (Carta enviada el 26 de Julio de 1993 al alcalde de la época el Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros sobre los servicios del acueducto, la Electrificadora y la Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga).

Esta situación expone claramente las dificultades que el barrio tenía para la consecución de los servicios públicos y la lucha que estaban librando sus líderes, servicios que se fueron logrando poco a poco, de la siguiente manera:

**SERVICIO DE LUZ:** En un primer momento se logró obtener el servicio de luz eléctrica cuyo proceso de adquisición fue descrito por el señor Gricelio Ariza, uno de los habitantes más antiguos del barrio:

En un principio cuando llegamos al barrio no teníamos nada de servicios, en cuanto a la luz lo primero que hicimos fue con velas y lámparas de gasolina mantenernos en las noches, posteriormente cuando ya veíamos que nos iban a dejar, nos reunimos y entre nosotros mismos compramos cables y empezamos a colgarnos de las redes de luz que pasaban por el lugar, en principio no fue fácil porque no sabíamos cómo se hacía y claro corríamos el riesgo de que nos electrocutáramos y quedáramos pegados a los cables, pero con tal de tener la luz no nos importaba, obviamente cuando nos colgábamos y la empresa se daba cuenta mandaban a funcionarios para que quitaran los cables, nosotros los dejábamos que lo hicieran y tan pronto se iban volvíamos a colgarnos, aunque no siempre fue así, hubo una vez cuando vinieron y les tocó devolverse porque la gente no dejó que quitaran los cables, era una situación de tira y afloje a ver quien se cansaba primero. Recuerdo un día que estábamos tratando de colgarnos a la luz y me tocó a mí subirme al poste y yo no sabía nada sobre eso y coloqué los dos cables en una misma línea y claro eso chisporroteó y muchos de los bombillos y cosas que estaban conectadas en las casas se quemaron [dice el entrevistado con tono jocoso], de todas maneras la gente no dijo nada porque antes estábamos tratando de conseguir la luz para el barrio. Después de tantas luchas un día llegaron de la Electrificadora y nos dijeron que nos iban a colocar un transformador y

unos contadores provisionales, eso fue como entre el 85 y 89 no recuerdo bien, nosotros aceptamos y empezamos a tener Luz en nuestras casas.<sup>91</sup>

Hubo una primera fase en este proceso de obtención del servicio de manera ilegal e informal y luego de insistir en el “tira y afloje” lograron el servicio de manera provisional, sin embargo ahí no termina todo, según los documentos encontrados en el archivo de la JAC, después de 1991 se hicieron serias peticiones para poder obtener de una manera más formal y definitiva este servicio, situación que se logró después de 1994, cuando la Electrificadora de Santander empezó a hacer instalaciones de contadores definitivos a aquellas casas que pudieran comprobar que tenían algún documento de propiedad del terreno; en principio fue un número reducido quien obtuvo el servicio, sin embargo después de 1997 cuando se expidió la nomenclatura (Ver Imagen No. 33) de cada una de las casas, el barrio en su totalidad logra la instalación definitiva del servicio de luz eléctrica.

**SERVICIO DE AGUA:** según información obtenida de los habitantes del barrio, el servicio de agua pasó por varias fases antes que ellos pudiesen obtener las redes y los contadores que darían al servicio una condición definitiva. En un primer momento, a la llegada de los primeros habitantes del barrio y como se ha mencionado anteriormente, el servicio se obtenía informalmente mediante mangueras, las cuales eran instaladas a las casas de algunos habitantes del barrio Olas Dos quienes vendían el líquido a los invasores.

En una segunda etapa, después de la obtención de la personería jurídica se iniciaron los trámites pertinentes para lograr que el acueducto de la ciudad brindara una opción para obtener el preciado líquido, ante lo cual y después de

---

<sup>91</sup> Entrevista realizada al señor GRICELIO ARIZA, de profesión comerciante en la Central de Abastos y actual presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio. 25 de mayo del 2014, 10 a.m.

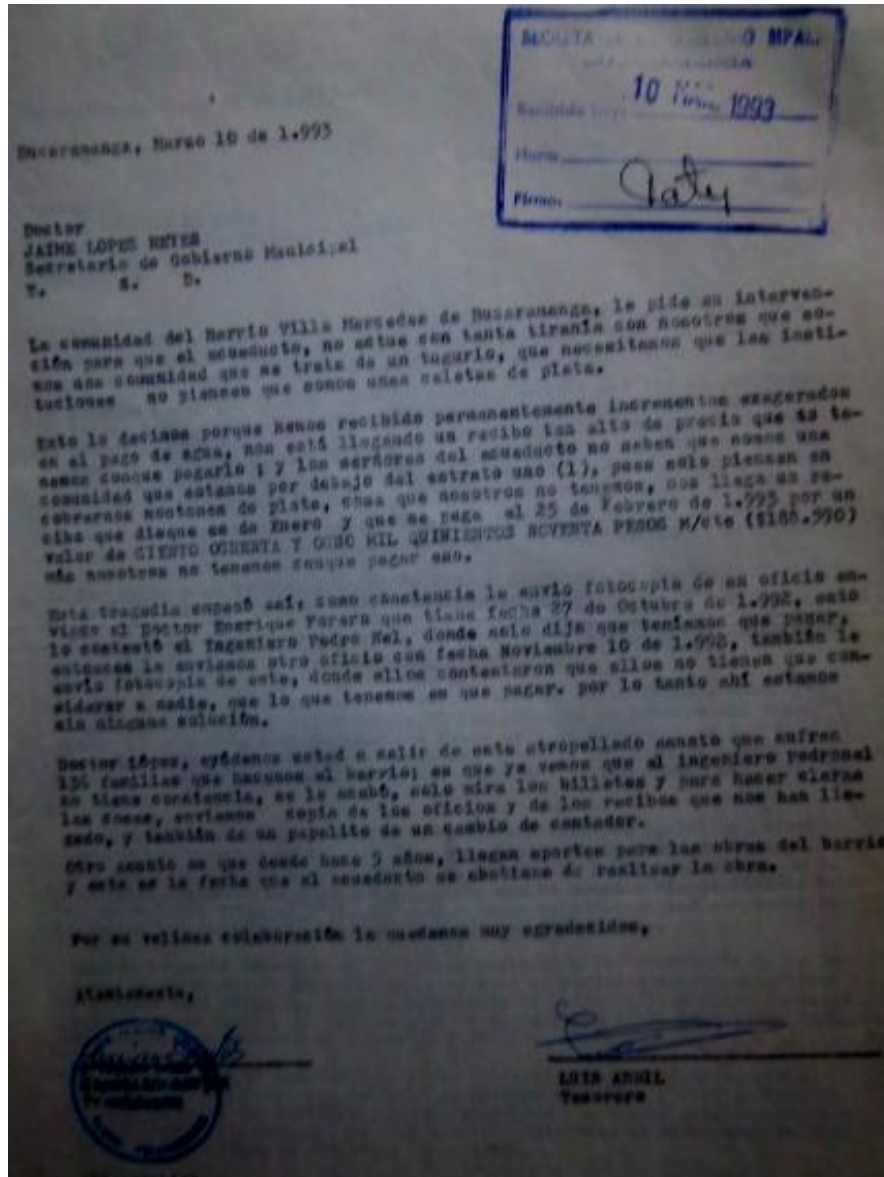
varias negativas, gracias al PNR firmado en 1988 se logró el servicio a partir de piletas:

El acueducto construye con ayuda de la comunidad dos piletas en forma cuadrada de 2 metros de alto, 2 de ancho por 2 de profundidad, una de ellas en la parte alta del barrio en el sector conocido como el “Mamón” al frente de la casa del señor Hermes más conocido por la comunidad como el llanero y la otra en la parte baja del barrio cercana al sector conocido como La Loma al frente de la casa de la señora Romelia (q.e.p.d.). Estas piletas permitían que mediante mangueras se conectaran las personas y pudieran obtener el servicio de una formal legal, pero provisional, además se acordó que el acueducto enviaría un recibo mensual al barrio cobrando el servicio, según el valor del servicio se dividía entre los habitantes para hacer la recolecta y poder pagarlo, situación que cayó muy bien entre los habitantes quienes veían como el servicio era una realidad<sup>92</sup>.

---

<sup>92</sup> Entrevista realizada a MARÍA ANTONIA GARCÉS, una de las primeras habitantes del barrio y reconocida por su gran amabilidad y sus buenas relaciones con los vecinos. Realizada el 25 de abril del 2011 6 pm.

**Imagen No. 20:** Carta enviada por el barrio Villa Mercedes al Secretario de Gobierno Municipal el 10 de marzo de 1993.



Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

Sin embargo, conforme pasó el tiempo empezaron los problemas, primero entre la comunidad por el tema de los horarios para conectarse a la piletas, lo que vino a generar conflictos entre los habitantes, llegando a enfrentamientos con machetes y pistolas, todo porque unos quería tener más tiempo el servicio<sup>93</sup>. Segundo, por parte del acueducto que empezó a enviar recibos donde se mostraban altos costos en el cobro del servicio, según lo manifiesta la misma JAC en una carta enviada el 10 de marzo de 1993 al doctor Jaime López Reyes el secretario de gobierno municipal donde, como se ve en la imagen anterior:

La comunidad del barrio Villa Mercedes de Bucaramanga, le pide su intervención para que el acueducto, no actué con tanta tiranía con nosotros que somos una comunidad que se trata de un tugurio, que necesitamos que las instituciones no piensen que somos una caleta de plata. Esto lo decimos porque hemos recibido permanentemente incrementos exagerados en el pago de agua, nos está llegando un recibo tan alto de precio que no tenemos con qué pagarlo; y los señores del acueducto no saben que somos una comunidad que estamos por debajo del estrato uno, pues solo piensan en cobrarnos montones de plata, cosa que nosotros no tenemos, nos llega un recibo que disque es de enero y que se paga el 25 de febrero de 1993 por un valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENOS NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/cte (188.990) más nosotros no tenemos con qué pagar eso. Dicen ellos además que el Acueducto “les ha respondido que ellos no tienen que considerar a nadie, que lo que tenemos es que pagar, por lo tanto ahí estamos sin ninguna solución... otro asunto es que desde hace 5 años, llegan aportes para las obras del barrio y esta es la fecha que el acueducto se abstiene de realizar la obra.” (Archivo JAC Villa Mercedes. Carta enviada el 10 de marzo de 1993 al Doctor Jaime López Reyes, Secretario de gobierno municipal, donde se menciona el abuso de los altos costos del recibo del acueducto que llegaba al barrio cobrando por las dos piletas instaladas. Firman el presidente de Junta el señor Graciano Santos y el tesorero Luis Abril).

Estas luchas por el cobro del servicio y los constantes enfrentamientos en la comunidad duraron hasta el año de 1996, cuando se inició una tercera etapa en la obtención del servicio del agua. Después de varios intentos por obtener las redes del agua y los contadores, se logró un acuerdo entre el acueducto de la ciudad y el

---

<sup>93</sup> Ibídem.

barrio, gracias nuevamente al proyecto de subsidio de mejoramiento de vivienda que se le había otorgado al barrio. A partir de este momento se iniciaron las obras para colocar las redes de conexión que permitieran a cada una de las casas obtener un contador y el servicio de manera individual, lo que evitó nuevos enfrentamientos entre vecinos, pues cada uno ya tenía el servicio durante las 24 horas del día y no tenía que pagar colectivamente, sino que el recibo le llegaba directamente a su casa.

Se puede observar entonces que el servicio del agua, pasó de ser obtenido informalmente a ser obtenido legalmente de una forma provisional y colectiva, hasta llegar a la formalización de manera definitiva mediante redes y contadores de manera legal, definitiva e individualizada.

**EL ALCANTARILLADO:** el servicio de alcantarillado se logró obtener gracias a que dentro del Plan nacional de rehabilitación, la CDMB encargada del tema realizó un proyecto para instalar dichas redes en el barrio; las obras duraron aproximadamente un año durante el cual se realizaron las excavaciones del caso, la ubicación de los pozos y la instalación de la tubería que permitiera a la comunidad realizar un mejor manejo de las aguas residuales. Esta obra fue llevada a feliz término en el año de 1993, gracias a la cooperación de la comunidad y a la buena voluntad de la CDMB, siendo de las pocas obras que se cumplieron durante este periodo de desarrollo del barrio. (Figura No. 20)

**Imagen No. 21:** Carta enviada por la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga a la Junta de Acción Comunal del Barrio el 3 de abril de 1997.



Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

Sin embargo, este servicio no fue instalado completamente en todo el barrio, debido a que, como no se había terminado de realizar la reubicación de algunas

casas, conforme estaba estipulado en el PNR, no fue posible terminar ciertos tramos de alcantarillado en el sector, situación que fue solucionada cinco años después a la par de las obras realizadas por el INURBE con el Subsidio de vivienda que le otorgaron al barrio.

**SERVICIO DE GAS:** para obtener el servicio de gas de forma definitiva en 1998, la comunidad pasó por tres etapas definidas de la siguiente manera: en un primer momento lo más parecido a este servicio que tenían los pobladores cuando llegaron al sector era la madera y la gasolina; en su gran mayoría las familias cocinaban sus alimentos en fogones de leña o estufas donde el combustible era la gasolina envasada en pimpinas que compraban en las estaciones de servicio más cercanas. En ese entonces las personas de la comunidad se apoyaban y en muchos casos compartían las cocinas de leña para preparar sus alimentos.

En una segunda etapa posterior a 1985, la comunidad en un gran número empezó a utilizar el cilindro de Gas y aunque se conservaban en algunas casas las cocinas de leña, en otras ya se tenían cocinas a gas. El cilindro era comprado a un camión de una empresa de gas de Santander más conocida como GASAN, quien ante la imposibilidad de instalar redes domiciliarias, llegaba hasta los barrios en ciertos días y a ciertas horas con un camión que tenía una particular forma de avisar su llegada mediante el sonido de una campana tocada por algún ayudante del camión, para que la comunidad saliera a comprar los cilindros que necesitaba para su hogar.

En la tercera etapa tuvieron que pasar más de diez años para que la comunidad lograra obtener el servicio de manera legal y definitiva. Durante el periodo de ejecución del proyecto de INURBE en 1996-2000, se brindó la posibilidad para que la empresa de gas del oriente GASORIENTE iniciara con todos los trámites

pertinentes para realizar las obras de adecuación e instalación de las redes de gas y de los contadores en el barrio, para que la gente ya no tuviera que comprar más cilindros, obteniendo un servicio constante definitivo e individualizado. Algo particular del proceso es que tanto la instalación de las redes del servicio de gas como las del agua se hicieron conjuntamente, para facilitar el trabajo de remoción de tierra y los huecos necesarios para la instalación.<sup>94</sup>

Este servicio tiene una primera fase catalogada como informal y en algunos casos, ilegal y colectiva; una segunda fase formal, legal y provisional; y una tercera fase formal, legal, definitiva e individualizada.

**SERVICIO DE TELÉFONO:** En cuanto a la instalación del servicio de telefonía, que si bien no tiene tanta importancia como los anteriores, también formó parte del proceso de consecución de servicios, es necesario indicar que se produjo en un periodo más tardío entre 1995 y 1996, justo en los años donde se estaban realizando los trámites pertinentes para obtener el subsidio de mejoramiento de vivienda para el barrio del cual se hablará en el siguiente capítulo. Si bien no representó un gran auge la consecución de este servicio, pues para muchos no era importante, si se puede determinar que un grupo reducido de personas solicitó de manera formal este servicio ante las Empresas Publicas de Bucaramanga en la división teléfonos, posteriormente llamada Telebucaramanga; ante esta empresa, de manera individual, los propietarios de las casas hicieron la solicitud, adquiriendo sin ningún problema el servicio. Según lo menciona el señor Gricelio Ariza Rodríguez uno de los primeros habitantes del barrio en solicitar el servicio:

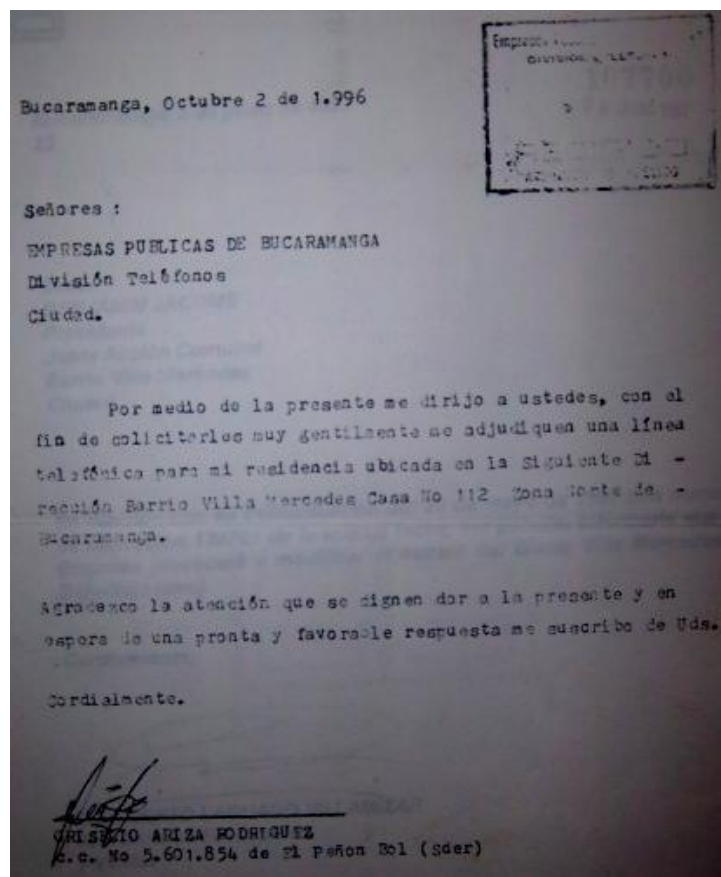
Los habitantes del barrio poca importancia tenían a este servicio, pero cuando algunos en el barrio lo conseguimos otros empezaron a ver esa

---

<sup>94</sup> Entrevista realizada a el señor ALFREDO ROMERO QUINTERO de oficio reciclador (Q.E.P.D.), reconocido en el barrio por su gran disposición para ayudar en todo lo que se necesitara para mejorar el barrio. 10 de mayo del año 2009, 8:00 p.m.

necesidad para poderse comunicar con familiares en lugares distantes, situación que aprovechamos y montamos negocio de venta de llamadas con lo cual obteníamos un ingreso más, claro está que también prestábamos el número para que nuestros vecinos recibieran llamadas de algún trabajo, estudio o cosas por el estilo.<sup>95</sup>

**Imagen No. 22:** Solicitud del señor Gricelio Ariza Rodríguez a la empresa pública de Bucaramanga división de teléfonos Octubre 2 de 1996.



Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

A manera de conclusión, digamos que con la mirada a los aspectos indicados en este apartado se logró describir el proceso del barrio en el periodo que parte de 1991, cuando la nueva Carta Magna del país crea la figura de las acciones de

<sup>95</sup> Entrevista realizada al señor GRICELIO ARIZA, de profesión comerciante en la central de abastos y actual presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio. 25 de mayo del 2014, 10 a.m.

tutela a partir de las cuales los habitantes podían exigir sus derechos, lo que permitió que la población de Villa Mercedes después de varios intentos de acercamiento para pedir ayuda, viera en esta figura la oportunidad para ser atendida y escuchada más eficazmente; llegando hasta 1996 con el comienzo del mejoramiento de vivienda de interés social que marca otra etapa en el desarrollo del barrio.

Se describieron en este capítulo el fenómeno de luchas constantes para conseguir elementos vitales como los servicios básicos de un barrio popular, quiénes intervinieron, cómo se hizo y que hechos marcó este proceso; además se continuó con el ejercicio de identificación de aquellas actividades que la comunidad realizó y que le permitieron unificar sus luchas en pro de un beneficio común. También se identificaron esas dinámicas formales e informales que se dieron en la obtención de los servicios y la formalización de los mismos, marcando los procesos de construcción progresiva que durante este periodo fueron más influyentes. Además, se desarrolló el concepto de vecindad, llegando de evidenciar que:

Un buen vecino no es necesariamente una persona amistosa o agradable sino aquella que se conforma con las expectativas del rol de vecino que reconoce el consenso común. Las fricciones que puedan aparecer entre grupos o individuos que mantengan diferentes concepciones de este rol pueden ser debidas a estas diferencias, a menudo intangibles, más que a su naturaleza agresiva o belicosa, o a la particular disposición de las cosas y de los lugares de esparcimiento al aire libre; la estructura externa física y social así sostenida por un núcleo interno invisible de valores y normas que la definen.<sup>96</sup>

En esencia, el vecino es el que ayuda en tiempos de necesidad, del que se espera debe entrar en juego cuando los demás medios se han agotado. Estas necesidades van desde mínimos problemas rutinarios hasta crisis mayores, y la ayuda pedida puede ser tanto material como espiritual... se recurre a ella en situaciones que suponen peligro para el grupo o la comunidad, como en tiempo de desastres naturales o de calamidades

---

<sup>96</sup> KELLER, Op. Cit. p. 25

imprevistas, o en las situaciones que aquejan de manera rutinaria a uno y a todos, de manera que la ayuda que se preste hoy pueda pedirse mañana.<sup>97</sup>

Las referencias anteriores de alguna manera definen el carácter de las relaciones vecinales evidenciadas en el barrio Villa Mercedes.

En un primer momento se observaron niveles significativos de exclusión y especialmente de estigmatización; sin embargo se conservan nociones de una creciente inclusión precaria, determinada por las luchas constantes de los habitantes del barrio, para obtener tanto las obras convenidas como los servicios básicos, reflejada en las negativas constantes de los entes institucionales por cumplir con sus convenios y funciones.

---

<sup>97</sup> Ibíd. p. 35-36

## CAPÍTULO IV

### 4. 1996-2002 DE LA LUCHA POR LOS SERVICIOS A LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

**Imagen No. 23:** La familia Romero Sandoval celebrando el 31 de diciembre de 1997 con algunos de sus vecinos.



Fuente: Álbum Familia Romero Sandoval.

El presente capítulo utiliza en el análisis los conceptos de urbanización, ornato urbano, espacio urbano, barrio residencial, barrio popular, exclusión e inclusión precaria, para desarrollar el tema de: Proceso de Mejoramiento de Vivienda de Interés Social desde 1996 hasta el año 2002.

Este capítulo tiene por objetivo principal abordar una de las etapas de mayor transformación urbanística en el barrio Villa Mercedes gracias al proceso de mejoramiento de vivienda de interés social, política nacional que en Bucaramanga se enfocó en el norte de la ciudad. Entre 1996 y 2002 el barrio logró consolidar su estructura y ornato urbano y obtener beneficios en cuanto a los diferentes servicios, configurándose como un barrio popular legitimado y reconocido por el ente gubernamental, estado que permitió la obtención de un nivel más de legalidad e inclusión a la ciudad.

El año 2002 marcó el final de este proceso, el fin del INURBE como organismo regulador de los proyectos de urbanización en la ciudad como producto de grandes pérdidas de dinero que nunca llegaron a las comunidades a las que eran asignadas y la creación del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga - INVISBU, que marca un nuevo proceso en el desarrollo urbano de la ciudad y que para el barrio Villa Mercedes no es más que el comienzo de una nueva lucha ya no tanto de carácter urbanístico sino de legalidad, puesto que si bien ya se tenía reconocimiento y algunos documentos de propiedad, el barrio en los siguientes años inició una lucha por obtener las escrituras de sus predios para de esa forma realizar diversos trámites y tener la tranquilidad que produce a los pobladores el ser el propietarios de sus viviendas de manera formal; actualmente se está en la fase final de este proceso del cual no se ocupa esta investigación, porque en el periodo posterior a 2002 fue poca la transformación urbanística que tuvo el barrio, lo cual sin embargo podrá ser un interés en próximas investigaciones sobre el devenir del barrio.

Como se ha venido mencionando en la investigación, en el país los barrios populares adquieren una condición formal y legal, después de seguir una serie de fases propias de la dinámica urbanística de las ciudades. Hasta el momento se han mostrado las fases de invasión y la de construcción progresiva, pasando por

la consecución de los servicios; en cada una de estas fases se han identificado algunas situaciones que han hecho del barrio un espacio de transformación urbanística definido. Además, la condición de exclusión empieza a desquebrajarse en la medida en que las relaciones que se perciben del barrio con la ciudad y con la administración municipal son ya de inclusión, aun precaria, lo que ha producido exigencias y algunas luchas por parte de la comunidad que a pesar de ello se ha percibido como excluida por la necesidad de obtener otros beneficios. Es así como se llega a la etapa final de formalización urbanística del barrio Villa Mercedes, donde se presenta un proyecto de mejoramiento de vivienda de interés social y se logran otras reformas en el ornato.

Como lo vimos anteriormente, desde 1991 se presentaron cambios que a nivel nacional y local permitieron la lucha y desarrollo tanto de los habitantes del barrio en sus relaciones de vecindad, como del barrio en su estructura física. Una de esas transformaciones fue la eliminación del ICT y la creación del INURBE, dando las bases para la expansión de los llamados procesos de vivienda de interés social, encaminados desde dos vías importantes, la primera era generar procesos de construcción de vivienda en lugares destinados por el Estado y los gobiernos municipales, para ubicar a personas que venían de otros sectores de la ciudad o que eran el resultado de procesos de desplazamiento forzado o migraciones; la segunda que se desarrolló con más fuerza entre 1995 y 2000 se relaciona con procesos de mejoramiento de vivienda y ornato urbano; dicho proceso permitía desarrollar dinámicas de construcción en aquellos lugares donde las personas ya se habían establecido y habitaban en condiciones precarias, contando con viviendas que no pasaban de ser en su mayoría construcciones en madera, lata, zinc, plástico entre otros materiales.

Esta dinámica de mejorar las viviendas populares en las zonas predominantemente periféricas de la ciudad, venía acompañado de un conjunto de

intervenciones en el ornato de dichos barrios, es decir dichos procesos permitían no solo una mejora en las viviendas sino arreglo de calles, avenidas, escaleras, sitios de recreación entre otros, lo que hizo necesario la vinculación de las empresas de servicios públicos, y otras entidades para complementar y consolidar el mejoramiento de vivienda y ornato urbano de los barrios populares de la periferia. A la par de este proceso de mejoramiento de vivienda se terminan de consolidar algunos servicios públicos para las comunidades de estos barrios tales como alcantarillado, agua y gas.

El hecho de tener una nueva Constitución y contar con una serie de reformas legales en lo referente al desarrollo urbano, hizo de este periodo uno de los más ricos en este tema; prueba de ello está la consolidación de los denominados Planes de Ordenamiento Territorial – POT sobre lo cual indica Mantilla que “Para el período de 1993-1997 el país ha entrado en una nueva era del planeamiento que a través de la emisión de la Ley 388 de 1997, los municipios, distritos y áreas metropolitanas deberán elaborar sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial”.<sup>98</sup> Los POT se convirtieron en la base fundamental para la organización de las ciudades colombianas y eje sobre el cual giró todo el desarrollo urbano posterior.

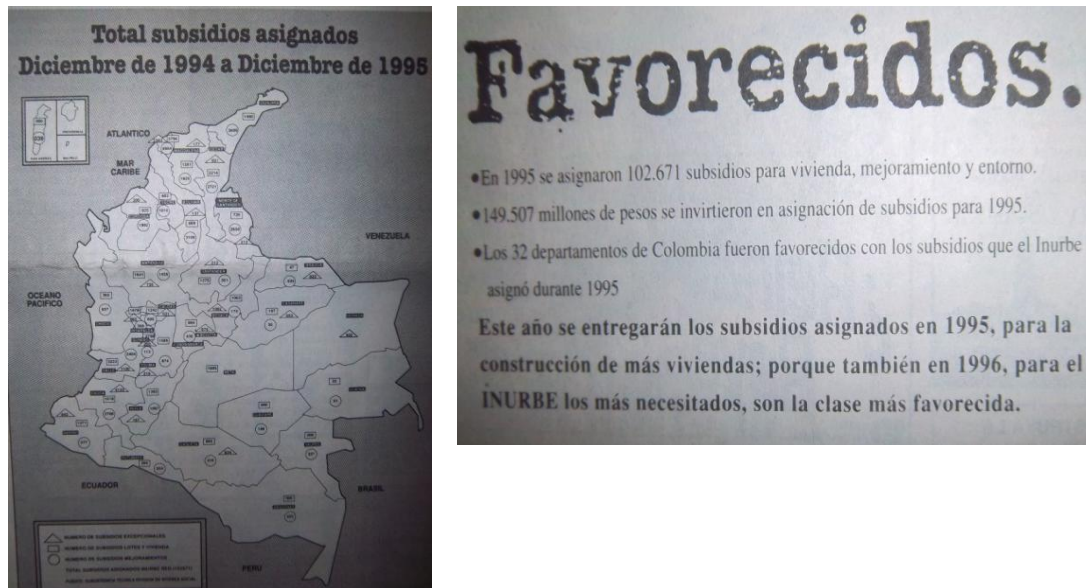
El gobierno nacional, acucioso de desarrollar procesos de vivienda a gran escala que permitieran solventar las precarias condiciones de vida de los habitantes de los sectores marginales de las ciudades del país que cada día iban en aumento, llevó a elaborar y consolidar una propuesta para la asignación de subsidios de vivienda de interés social cuyo fin era mejorar las condiciones precarias de los habitantes más vulnerables del país, otorgándoles un subsidio para compra o mejora de vivienda reformando las condiciones de sus hogares. Dicho subsidio

---

<sup>98</sup> MANTILLA, Op. Cit. p. 12

según las proyecciones del gobierno permitiría no solamente ayudar a las personas de escasos recursos, sino adelantar verdaderos programas de organización de las ciudades con el fin de optimizar su funcionalidad y darles un toque de modernidad para proyectar unas ciudades más competitivas y sostenibles.

**Imagen No. 24:** Foto Archivo Vanguardia Liberal Sábado 16 de Febrero de 1996.



Fuente: Archivo Vanguardia Liberal Sábado 16 de Febrero de 1996.

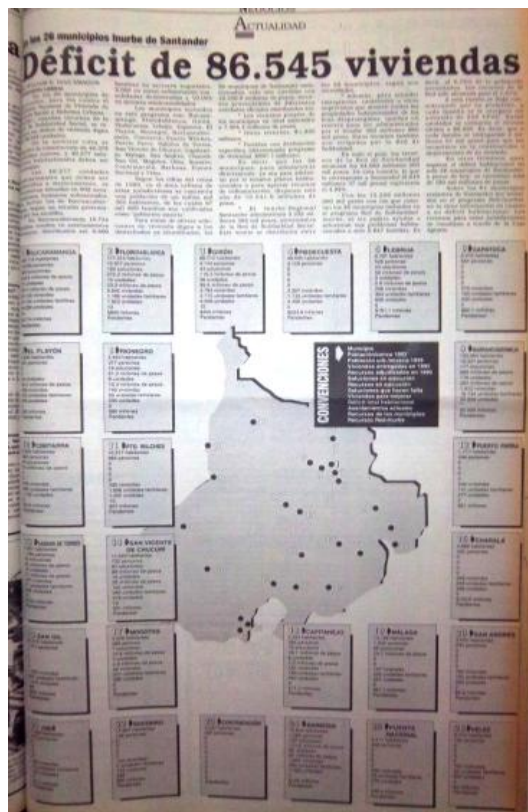
Según Vanguardia Liberal en noticia publicada el sábado 16 de febrero de 1996 a la cual corresponde la imagen anterior, es notoria la inversión que se estaba empezando nacional para obtención de vivienda ya fuera por compra o mediante mejoramiento, según la noticia:

En 1995 se asignaron 102.671 subsidios para vivienda, mejoramiento y entorno. 149.507 millones de pesos se invirtieron en asignación de subsidios para 1995. Los 32 departamentos de Colombia fueron favorecidos con los subsidios que el INURBE asignó durante 1995. Este año se entregaran los subsidios asignados en 1995, para la construcción

de vivienda; porque también en 1996, para el INURBE los más necesitados, son la clase más favorecida.<sup>99</sup>

Así pues, solo hasta 1996 se hacen realidad estas asignaciones, una de las cuales correspondió al barrio Villa Mercedes. Según el periódico Vanguardia Liberal, veintiséis Municipios de Santander fueron acogidos por el proyecto del INURBE para el mejoramiento de vivienda, mostrados en una noticia en la cual de manera clara se observa el déficit de vivienda existente en el departamento, que es proporcional a la cantidad de recursos que se necesitan para solventar este problema.

**Imagen No. 25:** Foto Archivo Vanguardia Liberal domingo 25 de febrero de 1996.



Fuente: Archivo Vanguardia Liberal domingo 25 de febrero de 1996.

<sup>99</sup>Vanguardia Liberal Sábado, 16 de febrero de 1996. Sección Internacional, p. 7A TOMO 2.

En una noticia publicada el domingo 25 de febrero de 1996 en Vanguardia Liberal (ver imagen No.25) se dice que Santander contaba con un déficit importante de vivienda llegando a 86.545 en tan solo veintiséis de los ochenta y siete Municipios del Departamento porque no había registro de los otros departamentos sobre el tema; de la partida asignada por el gobierno nacional para el país mencionada anteriormente y “para tratar de ofrecer soluciones de vivienda digna a los destechados ya identificados, los veintiséis Municipios de Santander mencionados, este año cuentan con 12.226.9 millones de pesos, recursos provenientes de diferentes entidades oficiales”<sup>100</sup>. De este presupuesto 944 millones de pesos fueron asignados para el Municipio de Bucaramanga, para desarrollar los procesos de mejoramiento de vivienda que se enfocaron en el sector norte de la ciudad de Bucaramanga y donde resultaron incluidos barrios como La Transición, Regaderos, Esperanzas, Nueva Colombia en 1995 y Villa Mercedes, Altos del Porvenir y María Paz en 1996.

Dando cuenta de este panorama nacional, 1995 marca ese punto de partida para una visible renovación urbana incluyente, donde la clase menos favorecida se convirtió en la prioridad del gobierno nacional y la base de la reorganización y transformación del espacio en las ciudades y en los barrios del país.

#### **4.1. PROCESO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DESDE 1996 HASTA EL AÑO 2002**

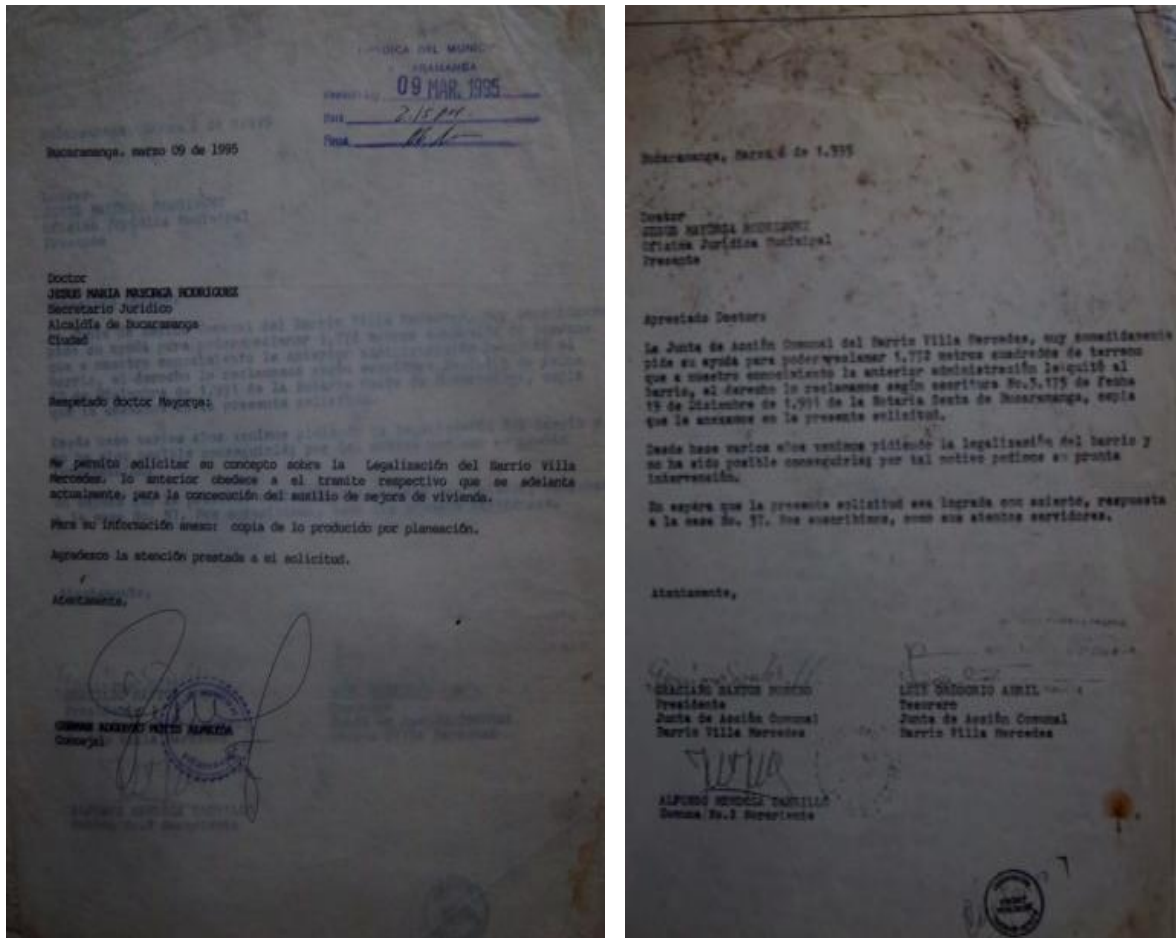
Para el barrio Villa Mercedes, el acceder al proceso de mejoramiento vivienda de interés social que estaba ofreciendo el Estado no fue fácil, porque si bien, el barrio

---

<sup>100</sup> Vanguardia Liberal. Domingo 25 de febrero de 1996. Sección: Negocios/Actualidad. p. 3E

era reconocido formalmente por la ciudad gracias a la resolución expedida por el Concejo en 1985, sus habitantes no contaban con escrituras, situación que ponía de manifiesto la necesidad de la obtención de este documento, y por ende de “este beneficio que lograría una mejor cara para el barrio y sus habitantes”<sup>101</sup>.

**Imagen No. 26:** Carta enviada por el barrio Villa Mercedes al Secretario Jurídico Alcaldía de Bucaramanga el 9 de marzo de 1995.



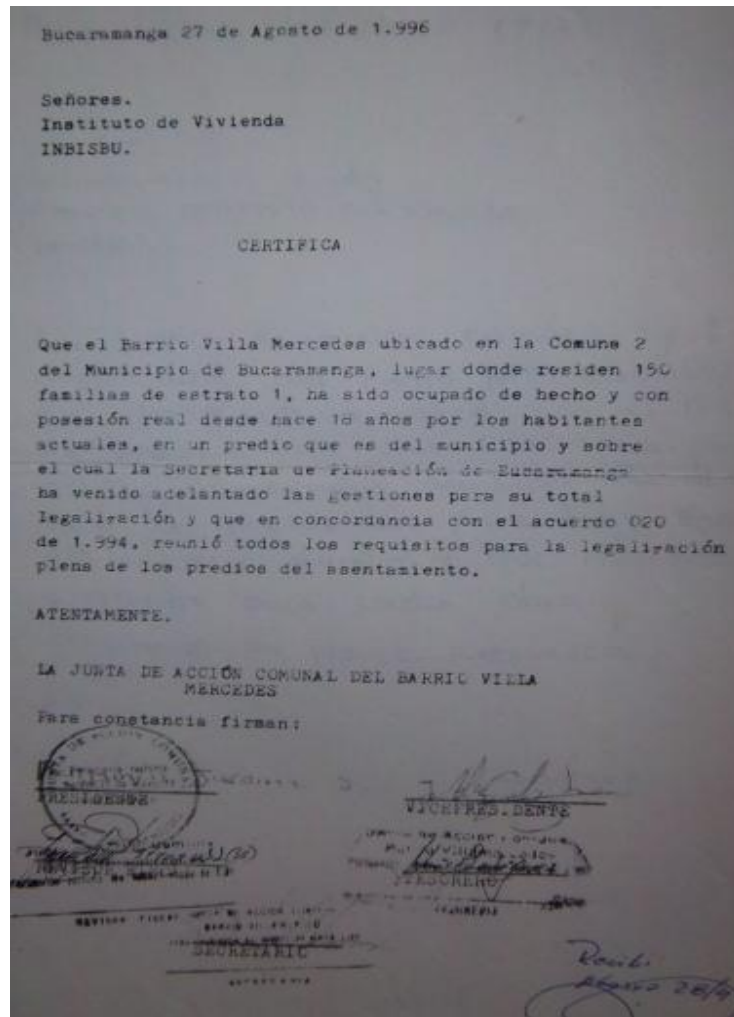
Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

<sup>101</sup> Entrevista Realizada al señor CARLOS PRADO HERNÁNDEZ, de profesión agricultor, habitante del barrio Villa Mercedes: reconocido por su colaboración y disposición para ayudar a sus vecinos. 25 de septiembre de 2013, 8:00 p.m.

Una vez realizada la solicitud, no pasó mucho tiempo para obtener el concepto favorable por parte de la Secretaría jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, iniciando así el procedimiento ante el INURBE para asignar el subsidio. A continuación presentamos la fotografía del documento de Certificación sobre legalidad del barrio, donde se notifica al INURBE que el barrio esta “ubicado en la comuna 2 del municipio de Bucaramanga, lugar donde residen 150 familias de estrato 1, ha sido ocupado de hecho y con posesión real desde hace 18 años por los habitantes actuales, en un predio que es del municipio y sobre el cual...se ha venido adelantando las gestiones para su total legalización y que en concordancia con el acuerdo 020 de 1994, reúne todos los requisitos para la legalización plena de los predios del asentamiento.

Una vez obtenido el concepto favorable como lo muestra el siguiente documento, se dio inicio al programa de mejoramiento de vivienda y entorno del barrio Villa Mercedes, acompañado de un proyecto integral desarrollado por la red de solidaridad social que comprendía una serie de apoyos y subsidios independientes del subsidio otorgado para la vivienda y que beneficiaba a la comunidad en general, no solo del barrio sino a otros sectores de las comunas uno y dos del norte de Bucaramanga, incluyendo entre otras cosas: Programa revivir, programa generación de empleo, atención al menor y la familia, bono alimentario, apoyo a mujeres jefes de hogar con niños en edad escolar, etc. (ver Figura No.27); este proyecto integral permitió la participación de la comunidad en general del sector y una mejora en su calidad de vida, que sumado al subsidio cambió el panorama y la visión de la comunidad en el barrio y hacia la ciudad.

Imagen No. 27: Certificación sobre legalidad del barrio Villa Mercedes 1994.



Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

**Imagen No. 28:** Documento sobre el programa de la red de solidaridad social 1996-1998.

INFORME PROGRAMAS RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL

PROGRAMA	OBJETIVO	BENEFICIARIOS	AÑO 1 996	AÑO 1 998	PROPUESTA 1 997
Bono Alimentario	Atender con un bono alimentario en especie a niños en edad pre-escolar no atendido en hogares del Bienestar	132 niños entre 0 y 7 años de las veredas de Biga.		0 \$5.513.904	Continuar con el programa para los mismos beneficiarios
Apoyo a mujeres jefes de hogar con hijos en edad escolar	Atender con un bono para compra de útiles escolares a niños en edad escolar hijos de mujeres cabeza de hogar	213 niños de Bucaramanga entre 7 y 12 años	\$11.100.000	\$14.000.000	Continuar con el programa
Programa revivir	Mejorar la calidad de vida de ancianos indigentes, mediante subsidios en especie y en efectivo.	900 ancianos de Biga	\$333.427.200	\$568.252.000	Continuar con el programa para 900 ancianos lo cual requiere un presupuesto de \$ 888.255.300
Programa generación de empleo	Buscar soluciones de empleo digno a los habitantes de Biga buscando mejor la calidad de vida	775 personas		0 \$422.508.000	Continuar con el programa generación de empleo. asignación \$ 305.000.000
Programa vivienda	Mejorar la calidad de vida de la población de los estratos 1,2,3, mediante el mejoramiento de vivienda y el entorno y la construcción de nuevas unidades habitacionales.	Transición I-II etapas 270 soluciones La Gloria Gallán 57 soluciones Nueva Colombia 85 soluciones María Paz, 130 soluciones Altos del progreso, 130 soluciones Villa Mercedes	700.000.000 51.000.000 182.000.000	133.383.939 68.000.000 52.000.000	Transición VI Proyecto Aspirante Presupuesto :357.820.000
Atención al menor y la familia	Atención integral y reinserción social y familiar al menor habitante de la calle de Bucaramanga con adicción a drogas, mediante metodología de comunidad terapéutica.	7 jóvenes		56.500.000	Atender 14 jóvenes continuando con el programa

Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

El proyecto del INURBE, tenía por nombre “Programa de mejoramiento de vivienda proyecto barrio Villa Mercedes - subsidio de Vivienda INURBE-cofinanciación municipal” y se dividió en dos fases, una primera fase entre 1996 y 1997 y una segunda fase de 1998 en adelante, dividiendo en dos etapas la entrega del subsidio para facilitar tanto la entrega de materiales, como las obras en los barrios.

Para el desarrollo del proyecto, el barrio Villa Mercedes nombró un comité veedor en la primera fase integrado por: Jimmy Vega c.c. 91.282.237, Graciano Santos Quintanilla c.c. 91.497.355 y el señor Luis Antonio Amado Ríos c.c. 13.847.673, las tres cédulas de Bucaramanga, quienes tenían como función primordial hacer

seguimiento y verificar que se obtuvieran plenamente los beneficios del subsidio e informar a la comunidad de los avances que se tuvieran sobre el tema.<sup>102</sup>

En la segunda Fase del proyecto que inició en 1998 se realizó una reunión el día 21 de julio en horas de la mañana estando presentes el señor Guillermo Valencia Director de Desarrollo Comunitario del INURBE, Mercedes Álvarez Fuentes Asesora social gerente de la obra, Nelson Garavito Arquitecto residente de la obra y los beneficiarios del barrio encabezados por el señor Benjamín Jácome presidente de la JAC. En esta reunión se reeligió nuevamente el comité veedor del barrio para esta segunda fase y se anexaron los nombres de los señores: Heriberto Ardila; Alfredo Romero y Néstor Julio Ortiz como líderes del comité de obras que apoyaría al arquitecto y la comunidad en el desarrollo de esta fase.<sup>103</sup>

Como puede verse en la siguiente imagen, Parte del dinero del proyecto estaba asignado para: mejoramiento de viviendas, terminación de alcantarillado, pavimentación de peatonales, presupuesto para acueducto, legalización y escrituración. Posteriormente, se logró identificar que el proyecto no solo era un subsidio de vivienda, sino que el concepto de ornato urbano incluido en el proyecto, ampliaba el panorama para solventar necesidades del barrio como colectivo, donde los espacios públicos como calles, andenes y sitios de recreación jugaban un papel importante en las relaciones vecinales para lograr una satisfacción plena de los derechos de la comunidad.

---

<sup>102</sup> Archivo JAC Villa Mercedes. Acta de reunión realizada el 22 de Abril de 1996.

<sup>103</sup> *Ibidem*.

**Imagen No. 29:** Distribución de subsidio para el mejoramiento del ornato urbano del barrio Villa Mercedes.

SECRETARÍA  
"INVISBU"  
Doctora  
LUZ EMILIA JIMENEZ  
Gerente del INVISBU de B/mange  
Fecha Mayo 5/98 Hora 3:45  
Firma *Juan*

Resibe un cordial saludo de beneficiario del subsidio de vivienda y lider de la comunidad.  
Por medio de la presente nos dirigimos a usted con el fin de exponerle las siguientes. Iniquidades tenemos presupuesto para el mejoramiento de vivienda y entorno de nuestro Barrio, que comprende:

- Mejoramiento de nuestras viviendas
- Terminacion de alcantarillado
- Paintentacion de peatonales
- Presupuesto para acueducto ( Ya se hizo)
- Legalizacion y Escrituracion

El cual los trabajos estan totalmente atrasados, sabemos que hay tiempo limitado de 4 meses para el mejoramiento de vivienda por el cual ya los ingenieros tienen sus respectivos contratos, firmados por el INVISBU.  
Ya llevamos un mes perdido osea que nos quedarían 3 meses para ejecutar la obra.

Lo que queremos decirle que no sucede lo que hizo la anterior administracion, del INVISBU firmar contratos con los ingenieros y cumplir con el tiempo determinado de los contratos y dejar los trabajos comenzados. Ejemplo  
Primera fase: Mejoramiento de vivienda del Barrio Villa Mercedes, que se encuentra en Bermejales. También sabemos que van a comenzar los trabajos de pavimentacion de peatonales y terminacion del alcantarillado.

Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

Imagen No. 30: Registro de los beneficiarios del subsidio de Vivienda del INURBE.

Fecha: 12/02/94  
Página: 258

**RELACION DE CARTAS DE ASIGNACION POR PROGRAMA**  
RESOLUCION No. 0724 DE 11/02/94

OK

Departamento: SANTIAGO      Municipio: BUCARAMANGA  
Programa: 880019410-VILLA MERCEDES

Nro.	Formulacion	Primer Beneficiario	Cédula	Upea	Valor Subsidio	Firma
02018	8800194100	ARELAS DE CARO FIAN ELIO	42.272.447	93	4.294.400.00	<del>Martha Acosta</del>
02019	8800194100	ACOSTO DELVES SHELAMO	3.992.215	93	4.294.400.00	<del>F. F. F. X</del>
02020	8800194100	ARAO REDE LUIS ANTONIO	15.947.873	93	4.294.400.00	<del>X 22</del>
02021	8800194100	ARANDA RODRIGUEZ MARCO TULIO	91.245.287	93	4.294.400.00	X Renuncio
02022	8800194100	ARAUJO SANCHEZ BELEN	28.122.797	93	4.294.400.00	<del>Elena Arango</del>
02023	8800194100	ARILLA AMAYA LUIS EDUARDO	81.285.994	93	4.294.400.00	<del>Luis Arango</del>
02024	8800194100	ARILLA BARRAL ROBERTO	5.751.274	93	4.294.400.00	<del>Roberto Barral</del>
02025	8800194100	ARILLA PALOMINO GEMETRO	3.567.445	93	4.294.400.00	<del>Gemetro Arilla</del>
02026	8800194100	ARRELLAGA	5.724.471	93	4.294.400.00	<del>Arrellaga</del>
02027	8800194100	ARIZA FLAMINIO	7.422.332	93	4.294.400.00	X Arrellaga Flaminio Ariza
02028	8800194100	ARIZA MEXICANA MARIA ESTRELLA	43.245.348	93	4.294.400.00	Maria Estrella Ariza
02029	8800194100	ARZONA BLANCO JOSEFIN	5.794.394	93	4.294.400.00	X Josefin Arzona
02030	8800194100	BLANCO DIAZ ALFONSO	91.803.070	93	4.294.400.00	Alfonso Blanco
02031	8800194100	CASTILLO VILLAMIZAR VITELINA	81.447.294	93	4.294.400.00	
02032	8800194100	CHATO LUIS MARTIN	85.125.157	93	4.294.400.00	X Luis Martin
02033	8800194100	CHAFARIN BARAJAN FERNANDA	27.076.970	93	4.294.400.00	X Fernandita Chafarin
02034	8800194100	CONTRERAS PEREZ MARCELA ESTHER	83.489.323	93	4.294.400.00	bandio X
02035	8800194100	DIAZ RODRIGUEZ ABELARDO	11.823.171	93	4.294.400.00	ABELARDO DIAZ RODRIGUEZ
02036	8800194100	DUJES DE MENDES ALBA YULIA RA	28.119.512	93	4.294.400.00	Yulia Dujes
02037	8800194100	DUAL REFRANES MARIA	43.370.384	93	4.294.400.00	Maria Dujes ca 63-330 308
02038	8800194100	FERRERA QUINTERO MARTHA	43.357.324	93	4.294.400.00	no vive en el Barrio
02039	8800194100	FERRERA MARIA RAQUEL	21.819.884	93	4.294.400.00	Maria Raquel Ferrera
02040	8800194100	FERRERA PLAZA CARLOS ARTURO	3.149.887	93	4.294.400.00	<del>Carlos Ferrera</del> Renuncio

JUNTA DE ACCION COMUNAL

RELACION DE CARTAS DE ASIGNACION POR PROGRAMA  
 RESOLUCION No. 0726 DE 11/28/76

Departamento: CAJAMARCA      Municipio: BOCARAJONA  
 Programa: 4800194100-VILLA HERCULES

Nro.	Formulario	Padres Beneficiarios	Cédula	Upac	Valor Solucion	Firma
22044	4800194100	JACQUES CAMER CECILIA	28.401.472	93	4.296.400.00	X Renucio
22045	4800194100	FEDESA HERNANDEZ MARGARITA	27.793.313	93	4.296.400.00	X MARGARITA FEDESA
22046	4800194100	FINDON BELTRAN ROSALIA	28.003.700	93	4.296.400.00	
22047	4800194100	FINDON MORAÑA SEDRO	13.672.674	93	4.296.400.00	
22048	4800194100	QUIROGA DE QUIROGA CRISTINA	30.103.479	93	4.296.400.00	X Cristina Quiroga
22049	4800194100	QUIROGA QUIROGA EUGENIO	91.473.028	93	4.296.400.00	X Eugenio Quiroga
22050	4800194100	QUIROGA RUTH AIDA	63.699.183	93	4.296.400.00	X Ruth Quiroga
22051	4800194100	JANISSE SEPULVEDA CECILIA	27.836.411	93	4.296.400.00	X Cecilia Janisse
22052	4800194100	SAPU SUZUANI MARIA ELENA	63.286.444	93	4.296.400.00	X Maria Elena Ramos
22053	4800194100	RANDEL ALANON ALEJANDRO	18.809.951	93	4.296.400.00	X Alvaro Ramos
22054	4800194100	RANDEL GOMEZ MAYA	63.340.941	93	4.296.400.00	X Nibia Bon Gd
22055	4800194100	RINCON ALAN X	63.356.455	93	4.296.400.00	X Renucio X
22056	4800194100	RIVERA MARLEN	28.332.199	93	4.296.400.00	X Mauleme Rivera
22057	4800194100	RIVEROS DE RIVERA FLORENTINA	27.920.922	93	4.296.400.00	X Florentina Riveros
22058	4800194100	RIZZOLES DE RABO ROSA HELENA	63.308.052	93	4.296.400.00	X Rosa Elena Rodriguez
22059	4800194100	ROJAS ARENAS ALFONSO	91.152.304	93	4.296.400.00	X Alfonso Rojas
22060	4800194100	ROMERO QUINTERO ALEJANDRO	2.132.388	93	4.296.400.00	X Alejandro Romero
22061	4800194100	RUIZ BARBERA CARLOS CIRO	5.681.637	93	4.296.400.00	X Carlos Ruiz
22062	4800194100	RUIZ MARGARITA	28.037.824	93	4.296.400.00	X Margarita Ruiz
22063	4800194100	RUIZ NESTOR JULIO	5.539.270	93	4.296.400.00	X Nestor Julio Ruiz
22064	4800194100	SANABRIA DE FLORES ENAY LUCIA	28.331.951	93	4.296.400.00	X Enay Flores
22065	4800194100	SANTAMARIA ROCALINA	28.038.350	93	4.296.400.00	X Rocalina
22066	4800194100	SANTOS QUINTANILLA CINCINCO	91.487.355	93	4.296.400.00	X Cincinco Santos

Departamento: SANTIAGO Municipios: BUCARAMANGA  
 Programa: 48021810-VILLA MERCEDES

No.	Formulario	Primer Beneficiario	Cedula	Upac	Valor Solucion	Firma
22040	480218100	GARCIA SANCHEZ MARIA ANTONIA	27.685.720	93	4.296.400,00	x <u>Mano Antonia Garcia</u>
22040	480218100	GARCIA GARCIA RITA	27.782.450	93	4.296.400,00	x <u>Rita Garcia</u>
22040	480218100	GARCIA JAIMES JUAN	23.845.730	93	4.296.400,00	x <u>Juan Jaimes</u>
22042	480218100	GARCIA MARIA DEL CARMEN	25.548.287	93	4.296.400,00	<u>Maria del carne Garcia</u>
22040	480218100	GUTIERREZ FALCON EDUARDO	91.228.144	93	4.296.400,00	
22040	480218100	HERNANDEZ DAVID	13.837.205	93	4.296.400,00	<u>David Hernandez</u>
22040	480218100	HERNANDEZ GUILLERMO	91.000.503	93	4.296.400,00	x <u>Guillermo Hernandez</u>
22040	480218100	HERNANDEZ SUAREZ ROSALINDA	27.908.048	93	4.296.400,00	<u>Rosalinda Hernandez</u>
22040	480218100	HERRERA ENICA RAMONITA	26.708.783	93	4.296.400,00	x <u>Enica Herrera</u>
22040	480218100	HERRERA SUAREZ ANA MARIA	63.335.123	93	4.296.400,00	x <u>Ana Maria</u>
22050	480218100	JACOPE VILLAMIZAR PEDRO	2.150.992	93	4.296.400,00	x <u>Pedro Jacope</u>
22050	480218100	MARINO ELIZABETH	63.320.849	93	4.296.400,00	x <u>Elizabeth Marino</u>
22050	480218100	MARTINEZ MARTINEZ ALCIRA	63.285.028	93	4.296.400,00	x <u>Alcira Martinez</u>
22052	480218100	MARTINEZ MERY	63.333.812	93	4.296.400,00	x <u>Mery</u>
22050	480218100	MARTINEZ ROJAS JOSE GREGORIO	91.487.701	93	4.296.400,00	<u>JOSE GREGORIO MARTINEZ</u>
22050	480218100	MARTINEZ SANCHEZ JUNIA	28.332.848	93	4.296.400,00	<u>Junia Martinez</u>
22057	480218100	MEJIA PEREZ LUIS DAVID	91.230.576	93	4.296.400,00	<u>Luis David Mejia Perez</u>
22050	480218100	MIRANDA ACOSTA LUIS GREGORIO	5.723.109	93	4.296.400,00	<u>Luis Gregorio Miranda</u>
22050	480218100	MIRANDA MORGAN JOSE MIGUEL	2.064.183	93	4.296.400,00	<u>Jose Miguel Miranda</u>
22050	480218100	MORA SUAREZ JUAN RAFAELA	7.349.174	93	4.296.400,00	<u>Juan Rafaela Mora</u>
22050	480218100	MORA MORA JUNIA	63.352.546	93	4.296.400,00	<u>Junia Mora</u>
22050	480218100	MOTTA MARIO	2.947.216	93	4.296.400,00	x <u>Mario Motta</u>
22050	480218100	MUJICA DEAN MARIA ELIANA	27.514.407	93	4.296.400,00	x <u>Maria Eliana Mujica</u>

Departamento: SANTIAGO Municipios: BUCARAMANGA  
 Programa: 48021810-VILLA MERCEDES

No.	Formulario	Primer Beneficiario	Cedula	Upac	Valor Solucion	Firma
22047	480218100	SAMBIENTO LEON MARIA ANTONIA	63.501.323	93	4.296.400,00	<u>63.501.323</u> <u>Maria A. Sambiento</u>
22048	480218100	SANCHEZ FORERO MIRIAM	27.824.184	93	4.296.400,00	<u>Miriam Sanchez Forero</u>
22049	480218100	SANCHEZ SAMBIENTO FLOR ELBA	63.284.050	93	4.296.400,00	<u>Flor Elba Sanchez Sambiento</u>
22050	480218100	SANCHEZ MARIA ELONA	27.824.209	93	4.296.400,00	<u>Elona Sanchez</u>
22051	480218100	SANCHEZ SIMON DORIS	63.232.209	93	4.296.400,00	<u>Doris Sanchez Simon</u>
22052	480218100	VALENZUELA FERNAN	12.838.877	93	4.296.400,00	x <u>Fernan Valenzuela</u>
22053	480218100	VARGAS PEDRO ANTONIO	12.455.976	93	4.296.400,00	<u>Renocio</u>
22054	480218100	VEGA JIMMI	91.282.237	93	4.296.400,00	x <u>Jimmy Vega</u>
22055	480218100	VARGAS GARCIA JOSE	2.152.419	93	4.296.400,00	

Total Asignados en el Programa: 74

Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

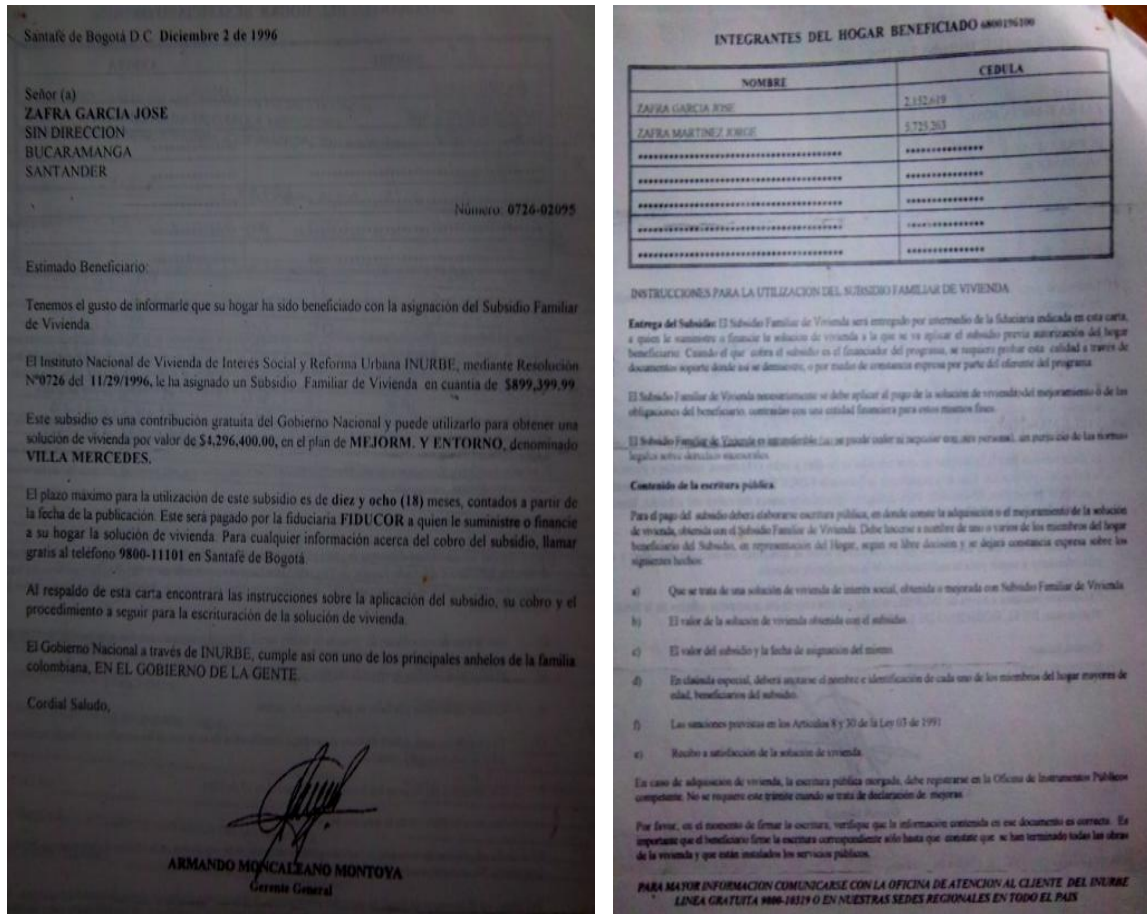
Según el Registro de beneficiarios ilustrado anteriormente, con la “relación de cartas de asignación por programa según resolución 0726 del 29 de noviembre de 1996”, documento entregado al barrio Villa Mercedes el 2 de diciembre de 1996, la función del comité veedor elegido por el barrio, consistía en revisar cada uno de los beneficiarios, entregarles la carta y hacerles firmar como compromiso de aceptación del beneficio.

En la parte inicial de la ejecución del proyecto, el gobierno por intermedio del INURBE gracias a estudios, censos de entidades públicas, e información complementaria, logró otorgar setenta y ocho subsidios para el mejoramiento de las viviendas que más lo requerían en el barrio; sin embargo de los setenta y ocho subsidiados, seis renunciaron a este beneficio sin que se conozcan sus motivos y dos habían vendido sus casas por lo que les fue retirado el subsidio<sup>104</sup>, obteniendo así un total de setenta beneficiarios quienes finalmente lograron la oportunidad de mejorar sus condiciones materiales de vivienda. Una vez realizada esta depuración a la comunidad beneficiada se le entregó una carta donde se le notificó sobre su participación en el proyecto y se le especificaron las condiciones del mismo. A continuación una carta de las que se entregaron a uno de los propietarios beneficiarios notificándole que había sido elegido para recibir el subsidio familiar de vivienda mediante la Resolución No. 0726 del 28 de noviembre de 1996 y que la cuantía del subsidio era de \$899.399.99. La carta además establece las condiciones para hacer efectivo el subsidio.

---

<sup>104</sup> Archivo JAC Villa Mercedes. Registro de los beneficiarios del subsidio de Vivienda del INURBE: “relación de cartas de asignación por programa según resolución 0726 del 29 de noviembre de 1996” documento entregado al barrio Villa Mercedes el 2 de diciembre de 1996.

**Imagen No. 31:** Una de las cartas enviadas por el INURBE.



Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal. Carta enviada por el INURBE el 2 de diciembre de 1996.

Tan pronto se hizo la notificación respectiva a cada seleccionado, para poder iniciar con las obras de cada una de las viviendas, la comunidad y los propietarios de las casa se comprometieron a realizar un aporte en mano de obra para poder desarrollar el proceso de construcción de sus lotes y cumplir con el objetivo del buen uso de los materiales entregados, mientras que el INURBE se comprometía a proveer los materiales y un maestro, para colaborar en las obras, sin embargo según informes del INURBE la comunidad no estaba cumpliendo con su parte y tenían información de personas que estaban vendiendo los materiales.

**Imagen No. 32: Orden de entrega de materiales del INURBE.**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PROYECTO VILLAMERCEDES FASE II**  
**ORDEN DE ENTREGA DE MATERIALES No. 108-98** ENVIAR A: ROMERO QUINTERO ALFREDO  
 C.C. 2 133 386

PROVEEDOR: COOPCONSTRUCCION LTDA  
 DIRECCION: Cra 23 No 52-66  
 NIT: 890 201 296-5

DIRECCION: 2 133 386  
 ZONA DE DESCARGUE: 0

CONSOLIDADO A: \$355.090,20 N. CONSOLIDADO: 0 \$246.934,20

DESCRIPCION	UN	VR/UNIT	CANTIDAD	VR/ PARCIAL
Tubera gres 3"	UND	2.221,00	3,00	6.663,00
Codo gres 3"	UND	2.221,00	2,00	4.442,00
Yse gres 3"	UND	2.221,00	1,00	2.221,00
Codo pres 1/2 - 90	UND	184,00	4,00	736,00
Adaptador macho pres 1/2 PVC	UNIDAD	154,00	2,00	308,00
Adaptador Hembra 1/2	UNIDAD	154,00	2,00	308,00
Soldadura PVC 1/8	UND	8.036,00	1,00	8.036,00
Sanitario acucacer completo	UND	65.000,00	1,00	65.000,00
Tubo pres 1/2	ML	907,00	6,00	5.442,00
Conjunto ducha grval lra	UND	15.000,00	1,00	15.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>TOTAL</b>	<b>108.156,00</b>

AUTORIZO: ENTREGO: RECIBO:

ARQ. RESIDENTE: COOPCONSTRUCCION LTDA Beneficiario

AUTORIZACION A TERCEROS: AUTORIZO BAJO MI RESPONSABILIDAD A: CON C.C. No. \_\_\_\_\_

PARA RECIBIR LA PRESENTE ENTREGA DE MATERIALES: Yo Yo BENEFICIARIO Alfredo Romero Quintero C.C. No. 2.133.386.47290

INST. DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (PARA BENEFICIARIOS)

Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

Una vez se solucionaron los impases entre comunidad e instituciones involucradas en el proyecto, se dio paso al inicio de obras tanto de las viviendas, como de las mejoras a las calles y espacios públicos del barrio, se retiraron las piletas donde la gente obtenía el agua para dar paso a las redes de tuberías del acueducto y la instalación de contadores en las casas, de la misma manera la empresa de gas Gasoriente aprovechó y realizó la instalación de redes domiciliarias en los hogares del barrio, se reubicaron algunas familias que faltaban por hacerlo según la información dada desde 1993 entre ellas la señora Rosalbina Hernández, se inició con la entrega de ciento cuarenta y siete Nomenclaturas para las casas otorgándoles así una dirección que según el documento era provisional<sup>105</sup>, se hicieron los ajustes necesarios a las redes de alcantarillado terminando los tramos

<sup>105</sup> Carta enviada al señor Dionisio Ortiz Topógrafo de la Curaduría Urbana #1 de Bucaramanga, el 11 de abril de 1997 por el presidente de la JAC de Villa Mercedes el señor Pedro Jácome "como representante de la Junta de acción comunal del barrio Villa Mercedes, me dirijo a usted con el fin de solicitar, se nos den las respectivas nomenclaturas para los seis (6) lotes faltantes. Anexo plano reciente de INVISBU". Archivo JAC Villa Mercedes.

faltantes desde 1993<sup>106</sup> y entre 1997 y 1998 el barrio logró quedar incluido en el programa de pavimentación de vías del municipio y el arreglo de la carretera de acceso al barrio que solo en parte había sido adelantado durante la presidencia del señor Bruno José Duarte entre el 90 y 93.<sup>107</sup> Además, la electrificadora de Santander realizó los ajustes e instalaciones de contadores definitivos en cada uno de los hogares de Villa Mercedes.

Culminada la primera fase del proyecto y a pesar de los tropiezos en el camino, la comunidad logró ver los cambios en su barrio, cambios que generaban un ambiente más agradable tanto para quienes visitaban el sector, como quienes vivían allí.

---

<sup>106</sup> Carta enviada el 3 de Marzo de 1997 a la Ingeniera Ruth Ialena Ardila Jaimes de la oficina de peticiones de la CDMB: “La JAC solicita a la CMB de manera urgente la terminación de las redes de alcantarillado, ya que el acueducto ha comenzado a realizar las obras de tendida de redes principales y domiciliarias. Archivo JAC Villa Mercedes.

<sup>107</sup> Carta enviada al señor Benjamín Jácome (Q.E.P.D) presidente de la JAC 1996-2000, el 1 de agosto de 1997 por parte de la Vicepresidenta del Concejo de Bucaramanga Carmen Lucía Agredo Acevedo. Aquí se le informa al presidente de la inclusión del arreglo de la vía vehicular en el plan de pavimentación del municipio. Archivo JAC Villa Mercedes.

Imagen No. 33: Una Nomenclatura del barrio Villa Mercedes.

**CURADURIA URBANA No 1 DE BUCARAMANGA**  
**ARQ. GUSTAVO ALONSO QUIROZ PINEDA**

---

**EXPEDICION NOMENCLATURA**      **Nº 116C - 122**

---

DIRECCION	:	CASA 122
BARRIO	:	VILLA MERCEDES
MUNICIPIO	:	BUCARAMANGA
CON DESTINO A	:	SERVICIOS VARIOS
PROPIETARIO	:	AGAPITO ARENIS
CLASE DE SOLICITUD	:	EXPEDICION NUEVA

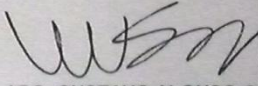
---


**EXPEDICION NOMENCLATURA PROVISIONAL**

PRACTICADA LA VISITA AL BARRIO VILLA MERCEDES CASA No. 122. LE CORRESPONDIO LA SIGUIENTE NOMENCLATURA PROVISIONAL :

CALLE 0D No. 15C -13 ACCESO PRINCIPAL UNICO . LA PRESENTE SE EXPIDE CON DESTINO A SERVICIOS VARIOS A LOS VEINTINUEVE DIAS (29) DEL MES ABRIL DE 1.997. \_\_\_\_\_

FECHA DE EXPEDICION    ABRIL 29 DE 1997


  
ARQ. GUSTAVO ALONSO QUIROZ PINEDA  
Curador Urbano



---

ES LEGALES CONFERIDAS POR EL DECRETO 992 DE 1996 SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

**LADO**



Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

El comienzo de la segunda fase tuvo un gran tropiezo, porque los costos de los materiales de construcción subieron de precio de un momento a otro, lo que produjo malestar general, redujo la posibilidad de mejorar aún más la estructura

física de las viviendas y el ornato del barrio, y generó cierta sospecha de que algo raro estaba sucediendo en el proceso, pues en barrios como La Transición el proyecto les habían alcanzado para construir sus viviendas con segundo piso, mientras que para Villa Mercedes el dinero del subsidio solo alcanzaba para un primer piso bien arreglado; según versiones de la comunidad se logró determinar años más tarde que a Villa Mercedes le entregaron solo la mitad del subsidio que realmente le correspondía.

A otros barrios como transición les dieron casi 5 millones en el subsidio que les alcanzó para hacer sus casa bien bonitas, mientras que a nosotros no nos dieron sino como un millón, millón quinientos, que apenas nos alcanzó para encerrar nuestro primer piso, después nos contaron que el resto de la plata que nos correspondía se la habían robado.<sup>108</sup>

A esta serie de anomalías, se le sumó que en el proyecto estaba estipulada la escrituración del barrio que nunca se llevo a cabo; según documentos de la JAC, los procedimientos no se hicieron como se debían y lo único que se alcanzó a obtener fue una carta venta, documento certificado ante notario público que hacía las veces de escritura, pero no era la escritura como se había establecido<sup>109</sup>. Debido a los malos manejos de la asignación de los procesos de mejoramiento de vivienda y ornato urbano, además de las pérdidas millonarias de dineros que debían ser asignados a los Barrios Populares que estaban en lista para dichos mejoramientos, se liquidó el INURBE y se dio paso al Instituto de Vivienda de Interés social de Bucaramanga, en adelante INVISBU, el cual asumió las funciones del INURBE.<sup>110</sup>

---

<sup>108</sup> Entrevista realizada al señor GRICELIO ARIZA, de profesión comerciante en la central de abastos y actual presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio. Realizada el 25 de mayo del 2014 a las 10 am.

<sup>109</sup> Archivo JAC Villa Mercedes. Copia de la escritura Pública No. 5.768. de doce de Noviembre de 1998. Acto: protocolización mejoras. Otorgante: Romero Quintero Alfredo. A favor: el Mismo. Valor del Contrato: 4.296.400. realizada en la notaría séptima de Bucaramanga.

<sup>110</sup> El Decreto 554 de 2003. "Por el cual se suprime el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE, y se ordena su liquidación"(ver anexo B.)

Se resalta de esta segunda fase un poco más complicada y con múltiples tropiezos, que el barrio estableció un reconocimiento ante las entidades públicas como barrio legal, de estrato uno, de tipo residencial, con todos los servicios a su disposición, con una forma arquitectónica organizada y espacios definidos.

Ya finalizando el proceso de mejoramiento de vivienda de interés social de Villa Mercedes, se realizaron una serie de aportes para remodelar el salón comunal, en materiales y en mano de obra de la comunidad. Para la muestra de ello este documento (Imagen No. 33) de la JAC de Villa Mercedes donde se hace una relación de los materiales necesarios para mejorar el salón comunal y darle la apariencia que hasta el día de hoy se mantiene sin cambio alguno. Para la mano de obra, se hizo un “combite” y durante un mes en jornadas durante los fines de semana la comunidad se reunía alrededor del trabajo compartiendo en una olla comunitaria los alimentos y trabajabando para arreglar el salón comunal (Figura No. 33) en donde se utilizaron “92 m<sup>2</sup> de mortero para la placa; 10 m<sup>3</sup> de arena gruesa; 20 bultos de cemento; 4 m<sup>3</sup> de arena fina para frisar; 13 bultos de cemento; 2 ventanas (1.04 X 1.54 y 1.05 X 1.52 m.); para el piso: 71.30 m<sup>2</sup> de baldosa, 7 m<sup>3</sup> de arena gruesa, 15 bultos de cemento; puntos eléctricos: 8 puntos, 15 tubos, 80 m de cable calibre 12, 3 rosetas, 3 apagadores, 2 tomacorrientes; 312 ladrillos H10, 2 bultos de cemento; 5.5 m<sup>3</sup> de arena gruesa; sanitario, orinal, lavamanos, para las divisiones de baños 400 ladrillos H10 y 6 bultos de cemento, entre otros”

Imagen No. 34: Listado de materiales para arreglo del salón comunal.

**JUNTA DE ACCION COMUNAL**  
**BARRIO VILLA MERCEDES**  
 PERSONERIA JURIDICA NO. 811 DE MAYO 5 DE 1988

Nº 764

BUCARAMANGA AGOSTO 16/2000

**PRE-SUPUESTO SALON COMUNAL.**

98 M.2 mortero placa  
 Arena 10 m 3 gruesa  
 Cemento 20 bultos  
 Hoja lata 200

Arena friso  
 4 m 3 arena fina  
 Cemento 15 bultos,

-Ventanas:  
 104X 154= 1  
 105X 152= 1

- Piso caseta  
 71.50 M2.  
 Arena 7-M 3. gruesa  
 Cemento 15 bultos  
 Tablas 35 m 2

- Pantos Electricos  
 8 puntos. 15 tubos  
 - 80 mts. Cable calibre 12  
 3 Boquetes  
 3 Apagadores  
 2 Tomacorrientes

- Ladrillo Caseta H=10  
 24.m2, H=10- 312. ladrillos H=10  
 Cemento 2 bultos  
 Arena 50 1/2. m3.gruesa

- Placa caseta remiendo  
 19.50 m2.  
 9 barriles Tom.  
 10 m2. bobadilla  
 40 hoja lata  
 Triturado 1/2 m3.  
 Arena 5m.3 gruesa

-1 Sanitario.  
 1 Urinal  
 1 Insumos.  
 3 tramos tubo 4 pulgadas sanitaria  
 3 uniones 4 pulgadas  
 1 gramo tubo sanitario 2 pulgadas  
 2 Sifones 2 pulgadas.  
 2 Codos 4 pulgadas  
 1 Ye.4 pulgadas  
 3 Tramos tubo 1/2P.V.C.  
 8 Soldaduras P.V.C.  
 Ladrillos divisiones baños  
 400 Ladrillos H.10.  
 Cemento 6 bultos.

Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

**Imagen No. 35:** Vista del salón comunal del barrio con las remodelaciones del año 2000.



Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

El documento del 10 de agosto de 2000 deja ver que el salón comunal sufrió grandes cambios, esto con el fin de adaptarse a las nuevas condiciones del barrio que había transformado su entorno, logrando una nueva cara con mejores vías de acceso, calles pavimentadas en su totalidad, casas con materiales definitivos como ladrillo, algunas con láminas de zinc nuevas, frisadas y pintadas, en su gran mayoría con placas para un segundo piso, con espacios internos distribuidos y mejorados, casas con ventanas y puertas de metal, pisos en cemento y en algunos casos en baldosa.

Ya no se tenía uno que preocupar por las goteras de la casa o porque no había alcantarillado, o porque cuando llovía las escaleras se volvían un peligro porque no estaba pavimentadas, o porque se te metieran a tu casa a robar, pues no tenías como asegurarla, gracias a este subsidio puedo decir que mejoró mi vida en el barrio, aunque después supimos que no nos

dieron ni la mitad de lo que habían dado en otros barrios y que mucha plata se perdió por la corrupción, si fue un alivio esa ayuda.<sup>111</sup>

**Imagen No. 36:** Las viviendas y el ornato urbano de Villa Mercedes.



---

<sup>111</sup> Entrevista realizada a el señor ALFREDO ROMERO QUINTERO de oficio reciclador (Q.E.P.D.), reconocido en el barrio por su gran disposición para ayudar en todo lo que se necesitara para mejorar el barrio. 10 de mayo del año 2009, 8:00 p.m.



Fuente: Archivo de la Junta de Acción Comunal.

Así, se fueron construyendo poco a poco las casas, las calles, los espacios de recreación, las relaciones entre los vecinos unas de amistad, otras conflictivas, pero al fin todas bajo la misma condición: como habitantes de un barrio que quería salir adelante y tener unas mejores condiciones de vida, con unas relaciones de

vecindad que les permitieron luchar, conseguir, transformar sus condiciones individuales y como colectivo barrial avanzar en la estructura de barrio popular, generándose identidad barrial, reconociéndose y siendo reconocido como parte de la ciudad, incluido con oportunidades de progreso, transformando el barrio ya no desde la ilegalidad, ni de la informalidad, sino desde procesos formales, en el campo de lo social, lo cultural, lo político y lo económico; como se les escucha decir, “ya logramos cambiar nuestro entorno material, nuestras casas, nuestras calles, nuestro barrio, ahora solo queda cambiar nuestras mentes”.<sup>112</sup>

En conclusión, las fases del desarrollo de los barrios populares como el caso del Barrio Villa Mercedes, enfrentan múltiples condiciones que legitiman procesos de exclusión o inclusión, tanto dentro del barrio como hacia la ciudad en su conjunto, las cuales dependen del accionar de las comunidades, de sus necesidades, de los comportamientos, de las condiciones en las que llegan y se establecen en un territorio como la finca las Mercedes, de la capacidad para poder generar procesos de relación con los demás vecinos, del momento coyuntural que se presente tanto a nivel barrial, como local y nacional.

El tener vecinos, como el caso de Villa Mercedes que a pesar de sus diferencias generaban procesos de cohesión social, se debe en gran medida a que, el rol de vecino encaja en una red de roles sociales, y su explicitación depende de la naturaleza de la estructura social, que incluye la densidad de población, la distancia entre las unidades de viviendas, el nivel económico de los habitantes, el grado de cooperación pedida o permitida entre los residentes y la confianza general que ponen los individuos en los no parientes.<sup>113</sup>

Y fue esa confianza del rol del buen vecino, unida a un objetivo común llevó a que el barrio lograra en veinticuatro años convertirse en barrio popular, de carácter residencial, conjugando procesos formales e informales y donde lo legal, lo ilegal,

---

<sup>112</sup> Aporte personal de la vivencia durante 27 años en el barrio Villa Mercedes.

<sup>113</sup> KELLER, Op. cit. p. 31

lo colectivo, lo individual, lo provisional y lo definitivo se complementaron para generar los diversos matices de las relaciones vecinales presentes en el barrio.

Por eso, el fenómeno que se dio para el origen del barrio Villa Mercedes es algo que responde a una lógica tanto local como nacional, pero también las circunstancias que rodearon el asentamiento y el posterior reconocimiento del barrio, hicieron de Villa Mercedes un lugar donde a pesar de las condiciones por las que han pasado sus habitantes, existe una gran capacidad de seguir y afrontar la vida con “verraquera” y fortaleza, reflejada en el diario vivir donde los padres luchan constantemente por “dar a cada miembro de sus familias, una educación y una mejor condición de vida a sus hijos, para que sean mejores que sus padres”<sup>114</sup>

En este capítulo, se desarrollaron los conceptos de Urbanización, Ornato Urbano, Espacio Urbano, Barrio Residencial, Barrio Popular, exclusión e inclusión precaria, respondiendo a la pregunta planteada y con ellos se abordó una de las etapas de mayor transformación urbanística en el barrio Villa Mercedes, gracias al proceso de mejoramiento de vivienda de interés social que se planteó como una política nacional, que para Bucaramanga se enfocó en el norte de la ciudad. El barrio consolidó su estructura y ornato urbano, obtuvo beneficios en los diferentes servicios y se configuró como un barrio popular legitimado y reconocido por los entes gubernamentales, obteniendo un nivel más de legalidad e inclusión a la ciudad.

---

<sup>114</sup> Entrevista realizada a el señor Alfredo Romero Quintero de oficio reciclador (Q.E.P.D.), reconocido en el barrio por su gran disposición para ayudar en todo lo que se necesitara para mejorar el barrio. 10 de mayo del año 2009, 8:00 p.m.

**Imagen No. 37:** Una calle, varios momentos, diferentes tiempos en el barrio Villa Mercedes.



Fuente: Álbum Familia Romero Sandoval. En orden de izquierda a derecha: 1) 1985; 2) 1992; 3) 1994; 4) 2013.

## **CAPÍTULO V**

### **5. 1978-2002 LOS PROGRESOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA**

El siguiente capítulo, aborda los conceptos de política, exclusión e inclusión precaria, para trabajar los temas de: Normas legales en torno al desarrollo urbano durante el periodo de formación del barrio y el de la exclusión y la inclusión precaria hacia los barrios populares. Se realizará un proceso meramente descriptivo de la normatividad urbanística que se desarrolló en el país y el municipio, que directa o indirectamente influenciaron el fenómeno de construcción, desarrollo y consolidación de barrios como Villa Mercedes. Se iniciará con una explicación del fenómeno urbanístico en Colombia y sus etapas durante el siglo XX, mencionando aquellos procesos relevantes como leyes, reformas, etc., que fueron dando un “orden”; para llegar a mencionar aquellas normas que se crearon o reformaron durante el periodo de la investigación.

El fin último, es realizar un glosario sobre estas normas que permita evidenciar los cambios y reformas que se dieron en el periodo objeto de estudio, para determinar cómo los entes gubernamentales fueron asimilando estos cambios dando reconocimiento a los diferentes barrios de la ciudad, bajo condiciones propias de un ordenamiento mas pensado y estructurado de la ciudad de Bucaramanga.

## 5.1. NORMAS LEGALES EN TORNO AL DESARROLLO URBANO DURANTE EL PERÍODO DE FORMACIÓN DEL BARRIO

**Imagen No. 38:** Una de las entradas del barrio Villa Mercedes en la actualidad.



Fuente: Imágenes tomadas el 23 de abril de 2014. Se observa la entrada superior del barrio Villa Mercedes: en este lugar quedaba el popular “Mamón” y al lado del poste de Luz estaba ubicada una de las pilas comunales de agua.

En Colombia, se puede hablar de tres fases en los procesos de planeación urbana.

Una primera fase que va de 1900 a 1960 se según el departamento nacional de planeación se denomina una fase de Experimentación en la que se pueden observar 6 fechas específicas, la primera en 1917 cuando se plantea el proyecto del denominado “plano de la ciudad futura” donde uno de los principales puntos a tratar fue los barrios obreros, la segunda se da en 1920 donde hay una fuerte influencia en los procesos urbanos del país de la “City Planning USA UK” que hizo unas recomendaciones al fenómeno urbano que estaba presentando el país, la tercera fecha es 1945 donde el gobierno nacional consulta a expertos internacionales como Le Corbusier y Sert Wiener considerados iconos del urbanismo en el mundo, sin embargo, “Le Corbusier y sus colaboradores, a pesar de haber presentado sus propuestas con bombos y platillos, no lograron comprometer a los dirigentes locales en su cabal materialización. Años después y a raíz de esta consulta en 1947 se crea la ley 88 que hace referencia al tema del “plano regulador” donde se establecen los parámetros para un ordenamiento de las ciudades con base en la organización de planos, dos años más tarde en 1949 se crea el plan económico y social por el gobierno nacional para hacer frente al tema de las ciudades que para la época se estaban convirtiendo en el boom del momento.<sup>115</sup>

Como lo menciona el urbanista Luis Fernando Acebedo Restrepo para esta primera fase de la planeación urbana en el país.

Ni las búsquedas multidisciplinarias en la solución de las problemáticas urbanas a principios de siglo, ni los primeros ensayos de planeación urbana moderna, y mucho menos la introducción de tales temas en la academia, fueron suficientes para asumir una cultura del planeamiento perdurable en nuestras ciudades. Tal parece que esos primeros intentos auspiciados por especialistas extranjeros en nuestro país no tuvieron los interlocutores locales que permitieran continuar el proceso, la búsqueda y la maduración del pensamiento y la práctica, ni siquiera en los espacios de la arquitectura que inicialmente habían ocupado.<sup>116</sup>

---

<sup>115</sup> RESTREPO ACEVEDO, Luis Fernando. “El urbanismo y su dimensión integral e integradora”. Artículo de la revista urbanismo de la maestría en urbanismo de la universidad nacional de Colombia. Pdf. p. 150

<sup>116</sup> *Ibidem*.

La primera fase termina en 1950 cuando organismos internacionales hacen varias recomendaciones al país, iniciando así, lo que hoy día se denominan los “planes de desarrollo” que solo se ven materializados en 1961 con el primer Plan Nacional de Desarrollo que marca el punto de partida para la segunda fase de la planeación urbana en el país, la fase de implementación que va de los sesenta hasta finales de siglo (1997), y que es considerado como el periodo con mas transformaciones urbanísticas del siglo XX. Es la fase de implementación porque se ven los efectos de los “códigos de urbanismo”, se crean varias leyes para afrontar la gran movilización de personas que se da durante este periodo de manera casi que incontrolada; a partir de esto, surge en 1978 la “Ley orgánica de desarrollo urbano”, en fecha que coincide con el surgimiento del barrio Villa Mercedes en su fase de invasión; en 1989 el gobierno dicta la Ley 9 de reforma urbana con el propósito de hacer frente a los diversos problemas que se presentaban en la ciudades con el tema de las invasiones y urbanizaciones piratas, ley que permitió la creación de “bancos de tierras, enajenación voluntaria, proyectos de renovación urbana, integración, reajuste de tierras, extinción del dominio y expropiación”<sup>117</sup>, de terrenos con la idea inicial de habilitar la mayor cantidad de tierras aptas para la creación de proyectos de vivienda social y ordenamiento urbano para hacer frente a la gran cantidad de personas que llegaban a cada momento a la ciudad.

En 1991, cuando se Emite la nueva Carta Magna del país se dan todas las condiciones para el surgimiento del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - INURBE, con el fin de reemplazar el que desde 1939 hasta el momento era el instituto de crédito territorial - ICT.

La encargada de construir y otorgar crédito a la compra de vivienda para las clases menos favorecidas. Mediante este sistema el Gobierno subsidiaba las tasas de interés de los créditos y el precio de las viviendas

---

<sup>117</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación: *Política de vivienda social urbana*. Documento CONPES 2729-MINDESARROLLO-DNP:UPRU Santafé de Bogotá, 14 de septiembre de 1994. p. 4

las cuales construía directamente o por contrato con urbanizadores privados. El ICT se financiaba fundamentalmente con recursos del presupuesto nacional, con inversiones forzosas del sistema financiero, con la recuperación de su cartera y en ocasiones recibió créditos externos en condiciones blandas. Con el tiempo el ICT agregó a sus funciones el apoyo al desarrollo urbano, rehabilitación de áreas subnormales, dotación de servicios comunitarios, mejoramiento de vivienda y atención de desastres. Este cambio se da gracias a la ley 3 de 1991, que junto con la ley 9 de 1989 y la ley 2 de 1991 asignan a los municipios funciones relacionadas con la ejecución y/o supervisión de proyectos de Vivienda de Interés Social, Renovación Urbana, Banco de Tierras y en general, responsabilidades relativas al Desarrollo Urbano.<sup>118</sup>

A finales de los ochenta y principios de los noventa, los procesos urbanos parten de decisiones nacionales a través del INURBE, estas son aplicadas por las ciudades de manera más autónoma, observándose un proceso de descentralización en la ejecución de estas decisiones, situación que no se veía anteriormente. Estos cambios, trajeron consigo al final de esta década, una forma de redireccionar todo el tema de la vivienda; para 1995 mediante el Acuerdo número 048 del 25 de agosto el Concejo de la ciudad de Bucaramanga crea el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, dando la partida para ejecutar toda una política nacional sobre los procesos de vivienda de interés social y de reforma de algunos barrios, lo cual se materializó en la ciudad de Bucaramanga con la creación del INVISBU que enfocó su accionar en el sector norte de la ciudad, incluido el barrio Villa Mercedes.

Para este tiempo los códigos de urbanismo sustentaban cada uno de los planes de organización de las ciudades, definían las zonas aptas para localizar cada tipo de uso de suelo, la localización de zonas de uso de suelo único y zonas consideradas una mezcla de usos del suelo; sin embargo, este proceso de

---

<sup>118</sup> CHIAPPE DE VILLA, María Luisa. “La política de vivienda de interés social en Colombia en los noventa”. Proyecto Interdivisional CEPAL “Instituciones y mercados” financiado por GTZ. Impreso en Naciones Unidas; Santiago de Chile, Junio de 1999. p. 7

organización no fue del todo real, debido a la poca capacidad operativa de las instituciones para aplicar estos códigos ya que la ciudad era un complejo de zonas con múltiples usos, sin un orden específico que se agravó con la llegada de migrantes y desplazados quienes frente a tal situación decidieron su asentamiento en las diferentes zonas periféricas de la ciudad.

A partir de 1997 entran a funcionar de manera masiva y prácticamente obligatoria los denominados Planes de Ordenamiento Territorial – POT y a través de ellos el gobierno quiso dar una dimensión diferente a los procesos de organización de las ciudades y estableció parámetros mínimos respondiendo a las exigencias del mundo moderno globalizado.

De esta manera, las ciudades empezaron a implementar una nueva estrategia del proceso de urbanización, sujeta a parámetros internacionales brindando las herramientas metodológicas necesarias para la elaboración de estos planes. En términos Legales es el Artículo 9 de la Ley 388 de 1997 el que hace del Plan de Ordenamiento Territorial POT, el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal.

Este se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio municipal y la utilización del suelo.

Según lo prevé el Artículo 11 de la misma ley, el plan de ordenamiento territorial debe contener tres componentes a saber:

- El componente general, el cual está constituido por los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo.
- El componente urbano, conformado por las políticas, acciones, programas y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico urbano.
- El componente rural, constituido por las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo.<sup>119</sup>

---

<sup>119</sup> NAVAS PRADILLA, Gloria Esperanza. “Revisión Plan de Ordenamiento Territorial Bucaramanga, herencia de todos: información general, temas de revisión y ajuste”. Oficina Asesora de Planeación. Agosto de 2010. p. 5

Los planes de ordenamiento territorial se conjugaron con el INVISBU, permitiendo desarrollar estrategias de transformación del entorno urbano de la ciudad de Bucaramanga, donde dinámicas del desarrollo se ejemplificaron por el desarrollo de POT y los planes de vivienda de interés social que generaron dinámicas diferentes en Bucaramanga y su área metropolitana.

Respecto de los procesos que se dieron en Bucaramanga para el periodo de 1978 a 2002 se puede mencionar lo siguiente:

*Entre 1971 y 1985 la tendencia de urbanización es predominante al sur; al norte se dan barrios informales cerca a la carretera a Rionegro; al occidente en el área disponible del antiguo Aeropuerto, se desarrolla el proyecto Ciudad Real de Minas. En 1972 se construye la Autopista a Floridablanca y el viaducto sobre la quebrada La Iglesia. En la década del setenta se crea la Asociación de Municipios AMAB, al inicio de los ochenta se crea el Área Metropolitana de Bucaramanga, con la participación de Bucaramanga, Floridablanca y Girón. Piedecuesta se unirá en 1985.*

*De 1985 a 1992 la tendencia es al sur; barrios entre Floridablanca y Bucaramanga se completan, al occidente se desarrolla la Ciudadela Real de Minas y sigue al sur; al norte alrededor de la carretera a Rionegro y vía a café-Madrid siguen apareciendo desarrollos de vivienda de interés social. Durante las décadas del ochenta y noventa se consolidó la urbanización de la zona norte, aparecieron gran cantidad de asentamientos subnormales y se estableció una dinámica poblacional con los municipios de la región por la oferta de servicios de salud y educación que brinda Bucaramanga.<sup>120</sup>*

Ahora bien, entre 1988 y 1993 se consolida la organización de la ciudad como parte de un proyecto metropolitano, se dan las bases desde 1988 para la distribución de la ciudad por comunas y estas a su vez por barrios, planteando en principio 15 comunas (Acuerdos 030 de 1988 y 087 de 1993) que luego de las elecciones de 1992 se ampliaron a dos más, para un total de 17 comunas y 3

---

<sup>120</sup> SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SIGAM), "Agenda Ambiental del Municipio de Bucaramanga: Resumen Ejecutivo". Opciones Graficas editores Ltda. Bucaramanga junio de 2002. p.14-16

corregimientos (Acuerdo 010 de 1992) y que aún permanecen en la actualidad. Esta división presentada entre 1988 y 1993 ubicó al barrio Villa Mercedes en la comuna dos o nororiental de la ciudad (ver tabla No. 3). Lo particular de este proceso es que entre la comuna uno o norte y la dos o nororiental se encuentran ubicados los 3 corregimientos de la ciudad, situación que marca unas relaciones más estrechas de lo rural con lo urbano en este sector que en otros de la ciudad.

**Tabla No. 3:** Comunas uno y dos de Bucaramanga con sus respectivos barrios.

Comuna	Nº	Barrios, asentamientos humanos y sectores que la componen
Norte	1	Colseguros Norte, Kennedy, Las Hamacas, Café Madrid, La Unión, La Playa, El Túnel, El Cable, El Rosal, Los Colorados, Las Olas, Villa Rosa I, Villa Rosa II, Villa Rosa III, Miramar, Carlos Pizarro, Rincones de la Paz, 13 de Julio, Barrio Nuevo, Minuto de Dios, 5 de Enero, José A. Galán, María Paz, Villa María, Tejar I y II, Altos de Villa María, Altos del Progreso, Omega I y II, Altos de Kennedy y Miradores de Kennedy.
Nororiental	2	Los Ángeles, Villa Helena I y II, José María Córdoba, Esperanza I, II y III, Lizcano I y II, Regadero Norte, San Cristóbal, Juventud, Transición I, II, III, IV y V, La Independencia, Olitas y Olas II, <b>Villa Mercedes</b> , Bosque Norte, Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador, Granjitas y J.A. Gómez.

Fuente: Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM)<sup>121</sup>.

Además, los cambios normativos y la consolidación de los Planes de Ordenamiento Territorial, hicieron de la ciudad un marco de renovación urbana consolidado, con unas formas urbanas nuevas y unos barrios populares con mayor inclusión e incidencia dentro de la conformación de Bucaramanga.

En síntesis, se puede hacer un listado de las normas que durante el periodo de surgimiento, conformación y consolidación del barrio Villa Mercedes se emitieron,

<sup>121</sup> Ibídem.

para formar y organizar las ciudades desde lo nacional a lo local, que influenciaron el mismo devenir de Villa Mercedes(**Ver Anexo 2**).

Entre las diferentes normas se tienen Leyes de la república sobre espacio urbano, Acuerdos del Concejo Municipal de Bucaramanga, Decretos y Ordenanzas sobre el espacio urbano y la organización de las ciudades. Este compendio muestra que entre 1978 y 2002 en el país había una preocupación mayor por el tema de lo urbano y de la organización de las ciudades, preocupación que permite identificar procesos de exclusión y precariedad más abiertamente, siendo el punto de partida para emitir normas con el fin de mitigar, transformar o eliminar los fenómenos informales que se estaban presentando y de ir poco a poco incluyendo a la población de las zonas periféricas de las ciudades a la estructura urbana, para mejorar las condiciones sociales, económicas, políticas en busca de la satisfacción plena de sus necesidades. Si bien, esto se dio sobre el papel en la realidad presentó procesos de inclusión precaria, construyendo relaciones sociales particulares de estigmatización entre los individuos de estas zonas y la ciudad en su conjunto.

## **5.2 LA EXCLUSIÓN Y LA INCLUSIÓN PRECARIA HACIA LOS BARRIOS POPULARES**

Según Robert Castel en su artículo Encuadre de la Exclusión:

*La exclusión hoy día según las definiciones antes planteadas, no podría ser un concepto de análisis ya que las lógicas calificadas hoy de exclusión responden a una lógica totalmente distinta, es mas el autor menciona que es posible llegado el caso utilizar conceptos como precarización, vulnerabilización, incluso, marginación, pero no el de exclusión, Castel concluye que “la exclusión puede tener un sentido... pero que hay que estar vigilantes ante el empleo de esta noción...(no hay) que llamar exclusión a todas las situaciones de desequilibrio social... habría que distinguir la*

*especificidad de la exclusión en el conjunto de la cuestión social presente: la exclusión es su efecto último, pero de ningún modo su totalidad.*<sup>122</sup>

La normatividad local y nacional, generó un reconocimiento institucional que hizo que los barrios populares desarrollaran alternativas de inclusión, ejemplo de ello están: los proyectos desarrollados en el barrio por parte de la administración local y de la nacional (PNR y Subsidio de vivienda), Los trabajos remunerados que realizan las personas en la ciudad, las diferentes solicitudes que se hacen al gobierno local para conseguir mejoras y beneficios para sus comunidades, como lo muestra el caso Villa Mercedes, donde el reconocimiento jurídico permitió todo un marco de solicitudes en pro de conseguir diferentes beneficios como lo fueron, los servicios públicos, jornadas de salud, el proyecto de mejoramiento de vivienda, entre otros; que consolidó el barrio, en su forma social, económica y urbanística actual.

En esta investigación resulta más apropiada la utilización del concepto de inclusión precaria a los estudios de barrios populares, permitiendo una visión diferente de estos hacia la ciudad y viceversa, logrando como resultado, una construcción identitaria diferente, donde la condición de excluido se revalúa generando nuevos discursos en las dinámicas populares, ya no como barrios de exclusión, sino como barrios de inclusión, una inclusión precarias que permite a los habitantes sentirse parte de y no excluido de, creando identidad y sentido de pertenencia al territorio barrial y la ciudad.

En conclusión, La evolución del barrio no solo responde a lógicas propias de los individuos que allí han habitado sino, también son el resultado de políticas locales y nacionales, como se muestra anteriormente, que transformaron la visión de lo

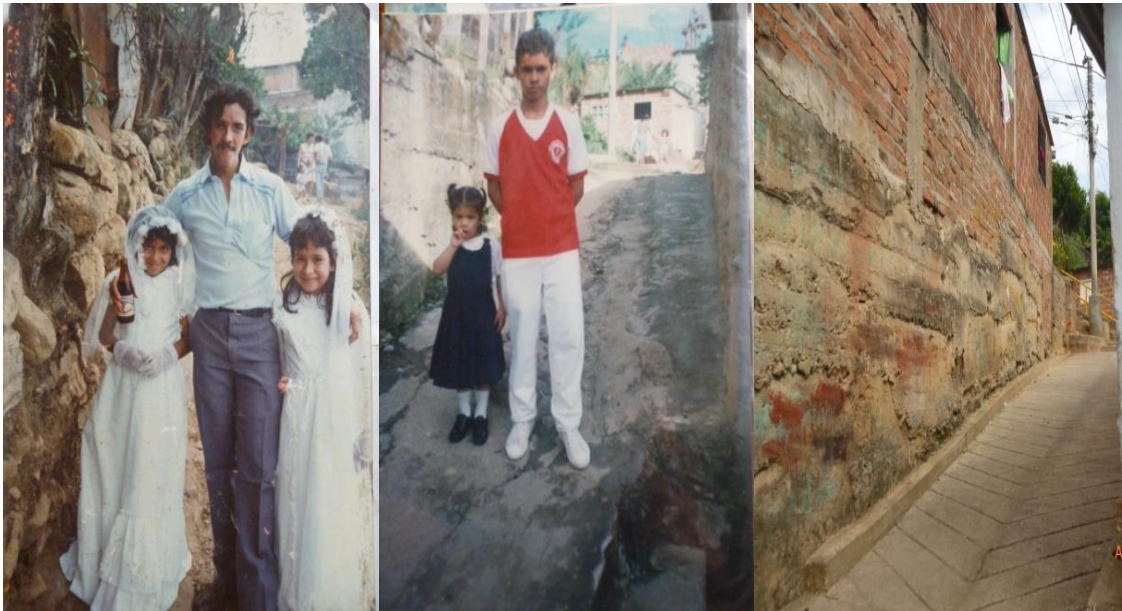
---

<sup>122</sup> KARSZ, Op. cit. p. 66

urbano tanto en Bucaramanga con los códigos urbanísticos y POT, como a nivel nacional con las leyes urbanísticas y los planes de desarrollo.

Durante los veinticuatro años del barrio Villa Mercedes, Bucaramanga ha experimentado una serie de cambios en la reorganización de los espacios mediante normativas que han establecido la estratificación socioeconómica, la zonificación y ordenación del uso del suelo, y la construcción de infraestructuras y mobiliarios urbanos entre otras, lo que deja claro que es uno de los periodos de mayor transformación urbanística de la ciudad. Los gobiernos locales con un poco mas de autonomía, generaron normas de organización urbana (códigos de urbanismo, POT, PNR, Subsidios de vivienda, etc.) para responder a los desafíos migratorios que se estaban presentando.

**Imagen No. 39:** El pasó del tiempo en las calles del barrio Villa Mercedes.



Fuente: Álbum Familia Romero Sandoval (En orden de izquierda a derecha: 1) año 1985; 2) año 1999; 3) año 2013).

## **CAPITULO VI**

### **6. CONCLUSIONES**

Los barrios como Villa Mercedes van abriendo fronteras urbanas nuevas, fronteras que establecen marcos complejos de organización y relaciones de las ciudades, condicionando las dinámicas del desarrollo de lo local a lo nacional y de lo urbano con lo rural, que con el tiempo se van estrechando por las formas de expansión de las ciudades, ante la creciente proliferación de barrios en zonas periféricas absorbiendo espacios rurales antes distantes de las ciudades en el país.

El barrio Villa Mercedes surge y se desarrolla en un momento de transformación para el país, producto del narcotráfico dentro del panorama nacional, la avanzada guerrillera, la inclusión del paramilitarismo a gran escala y las medidas que adopta el Estado para el control del territorio, lo que recrudece el fenómeno de la violencia y aumenta los procesos migratorios a las ciudades. Además, del marcado interés por la intervención de lo público y lo privado en lo que en esos momentos ya se estaba consolidando como un negocio (el desarrollo urbano más específicamente en la vivienda de interés social) y la creación de leyes de urbanismos que eran el furor del momento.

Los gobiernos locales con un poco mas de autonomía, generan normas de organización urbana (códigos de urbanismo, POT, PNR, Subsidios de vivienda, etc.) para responder a los desafíos migratorios que se presentan.

El barrio Villa Mercedes tiene dos momentos importantes de desarrollo a gran escala, el primero de ellos desde su origen en 1978, cuando se legaliza en 1985 e inicia un proceso de construcción progresiva, hasta 1991 momento que también responde a la creación de la nueva Carta Magna de los colombianos (Constitución

de 1991) y que representa para el barrio el comienzo de una segunda etapa, donde se consolida la transformación urbana de su espacio gracias a los programas de Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), de vivienda de interés social que el gobierno local realiza mediante el INURBE y que finalizan en el 2002, logrando durante este período un entorno urbanístico diferente y la consecución de los servicios básicos.

Durante esos veinticuatro años del barrio Villa Mercedes, Bucaramanga ha experimentado una serie de cambios en la reorganización de los espacios mediante normativas que han establecido la estratificación socioeconómica, la zonificación y ordenación del uso del suelo y la construcción de infraestructuras y mobiliarios urbanos entre otras, lo que deja claro que es uno de los periodos de mayor transformación urbanística de la ciudad.

Los habitantes del barrio Villa Mercedes han llegado al mismo por dos factores por desplazamiento mediante la violencia o por migración a partir de la búsqueda de una mejor condición de vida generando dinámicas de asentamiento propias con marcadas relaciones socio-espaciales, no solo del barrio sino de la ciudad en su conjunto.

La condición de barrio popular que presenta Villa Mercedes, se da desde el momento en que se legaliza y antes adquiere una condición de asentamiento humano y en su origen invasión. Al respecto no hay una claridad por parte de las instituciones del gobierno para definir el Barrio, pues mientras unas lo denominan asentamiento, otras lo llaman Barrio Residencial, zona subnormal, Tugurio -como lo expresa el mismo barrio en una de sus cartas a la administración municipal- e Invasión; estas son las más nombradas tanto por el gobierno como por la comunidad. Sin embargo, se observa que el nombre que se le da en diversas

fechas, incluso en fechas similares responde a una necesidad de obtener un beneficio por parte de la comunidad o de aplicar algún programa o proyecto por parte del gobierno, es decir que dependiendo de la necesidad el barrio tenía una definición particular.

El espacio y la construcción social del barrio Villa Mercedes han sido resultado de un proceso de apropiación del mismo a través de dinámicas de cohesión social de la población que llegó en un principio y la que ha venido llegando al barrio con el tiempo. En este proceso jugaron un papel fundamental las relaciones de vecindad, ya que la frecuencia de los contactos entre ellos, el diálogo y la comunicación en sus actividades diarias, “las crisis personales, las emergencias colectivas y los grandes acontecimientos colectivos como las bodas, los funerales, (etc.) constituyen las principales ocasiones para realizar actividades vecinales[....] Todos los aspectos de la muerte implican ayuda vecinal –desde el funeral hasta el velatorio-, ocurriendo lo mismo con las bodas, los bautizos y las comuniones[....]Cuanto más urbano es el asentamiento, más se pronuncian estas tendencias.”<sup>123</sup>, por esta razón “parece existir una tendencia general entre los residentes urbanos a mantener las relaciones con los vecinos dentro de unos límites y a tratarlos con cierto cuidado.”<sup>124</sup> Pues inconscientemente se están relacionando para establecer las actividades diarias como en el caso de Villa Mercedes.

La evolución del barrio no solo responde a lógicas propias de los individuos que allí han habitado sino, también son el resultado de políticas locales y nacionales que transformaron la visión de lo urbano tanto en Bucaramanga con los códigos urbanísticos y POT, como a nivel nacional con las leyes urbanísticas y los planes de desarrollo.

---

<sup>123</sup>KELLER, Op. cit. p. 40-42

<sup>124</sup> Ibíd. p. 34

Los barrios populares como el barrio Villa Mercedes objeto de la investigación, son percibidos como barrios de exclusión; desde la ciudad en su conjunto se utilizan términos como marginación, tugurios y asentamientos humanos, esto ha producido la construcción de discursos alrededor de su defensa que legitiman el actuar de la sociedad hacia estas zonas de la ciudad generando una aceptación de estos términos por los pobladores de estas comunidades, tan solo por necesidad.

El reconocimiento institucional hace que los barrios populares a pesar de los discursos excluyentes desarrollen alternativas de inclusión, ejemplo de ello están: los proyectos desarrollados en el barrio por parte de la administración local y de la nacional (PNR y Subsidio de Vivienda), los diferentes trabajos remunerados que realizan las personas en la ciudad y las diferentes solicitudes que se hacen al gobierno local para conseguir mejoras y beneficios para sus comunidades como lo muestra el caso del barrio Villa Mercedes, donde el reconocimiento jurídico permitió generar todo un marco de solicitudes en pro de conseguir diferentes beneficios como lo fueron los servicios públicos, algunas jornadas de salud y el proyecto de mejoramiento de vivienda, entre otros, que consolidó el barrio y le dio la forma social, económica y urbanística que tiene actualmente.

Dentro de la investigación se puede observar que es más apropiada la utilización del concepto de inclusión precaria a los estudios de los barrios populares, lo cual permitiría una visión diferente de estos hacia la ciudad y viceversa, logrando como resultado desde lo histórico, una construcción identitaria diferente, donde la condición de excluido se revalúe y permita generar nuevos discursos alrededor de las dinámicas de los barrios populares ya no como barrio de la exclusión en las ciudades, sino como los barrios de la inclusión, una inclusión desde condiciones precarias que permitiría a los habitantes sentirse parte de y no excluido de, lo que

a su vez generaría identidad y sentido de pertenencia hacia el territorio barrial y a la ciudad.

En cuanto a las relaciones de vecindad se puede concluir que:

El consenso en cuanto a lo que es el rol de vecino y al grado de formalización de dicho rol varía según la importancia de los servicios prestados mutuamente por los vecinos. Donde la necesidad de estos servicios es grande y, por tanto, la contribución de los vecinos es indispensable e irremplazable, el rol está rígidamente definido y anclado firmemente en costumbres y hábitos locales.<sup>125</sup>

En el caso del barrio Villa Mercedes, hubo una estrecha relación de los vecinos debido a la cercanía de sus viviendas, esta relación partió de compromisos individuales, pero estuvo sujeta a objetivos colectivos, lo que trajo consecuencias sociales como la satisfacción de las necesidades básicas de vivienda y servicios.

Por último, es preciso decir que aunque los propietarios de las casas del barrio no cuentan con escrituras -solo tienen como documento de propiedad de la curaduría urbana #1, donde aparece el nombre del propietario y la dirección de la casa, otros tienen un documento notarial a manera de carta-venta que los certifica como habitantes del barrio y dueños de las casas el cual fue obtenido solo por quienes recibieron el subsidio de vivienda en 1997-, esto no ha sido impedimento para desarrollarse como barrio popular y obtener los derechos que hasta ahora han hecho del barrio un espacio más de la dinámica de organización y desarrollo de la ciudad de Bucaramanga.

---

<sup>125</sup> *Ibíd.* p. 27-28

## BIBLIOGRAFÍA

- ARCOS, Osca, *et al. Inserción precaria, desigualdad y elección Social*. Cinep ediciones antropos, santa fe de Bogotá 2000.
- ARTURO, Lucio Julián, *et al. Pobladores Urbanos*. Tercer mundo editores: Santafé de Bogotá, Colcultura instituto colombiano de Antropología 1994.
- BETANCUR GÓMEZ, Jorge Mario. *Mosca de todos los colores: Historia del barrio Guayaquil de Medellín, 1894-1934*. Ministerio de Cultura; Bogotá 2000.
- BREESE, Gerald. *La urbanización en los países de desarrollo reciente*. UTEHA México 1968.
- CAPEL, Horacio. *La definición de lo urbano*. Reproducido de: *Estudios Geográficos*, nº 138-139 (número especial de "Homenaje al Profesor Manuel de Terán"), febrero-mayo 1975, p 265-301 EN: <http://www.ub.edu/geocrit/sv-33.htm>
- CARTAS DE ATENAS: <http://www-etsav.upc.es/personals/monclus/cursos/CartaAtenas.htm>
- GARCÍA RAMOS, Domingo. *Iniciación al urbanismo*. Universidad nacional autónoma; México 1965.
- GLICK CURTÍS, Robert. *Desarrollo urbano: modulo auto formativo*. Esap; Santafé de Bogotá 1992. 294 págs. Il. Diagra. Mapas.

- GÓMEZ HERRERA, Diego, *et al.* “Ciudad y Cultura: Memoria, identidad y comunicación”. VII congreso de Antropología en Colombia, coimpresos; Medellín 1994.
- GRAVANO Ariel. *El barrio en la teoría social*. Editorial Espacio, Buenos Aires 2005.
- INFORME DE HABITAT: “Conferencia de las naciones unidas sobre los asentamientos humanos”. Vancouver 31 de mayo a 11 de junio de 1976, publicaciones del instituto de crédito territorial. Naciones Unidas, nueva york 1976.
- JIMÉNEZ, Luis Carlos. “Las áreas residenciales de origen popular”. Revista urbanismo, Escuela de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.
- JOUTARD, Philippe. *Esas voces que nos llegan del pasado*. México: FCE, 1999.
- KARSZ, Saül. *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*. Editorial Gedisa, Barcelona España 2004.
- KELLER, Suzanne. *El Vecindario Urbano una Perspectiva Sociológica*. Siglo XXI editores.
- LEBRET, L. J. *Manual de encuesta social tomo II*. Ediciones Rialp, s.a. Madrid. 1962.
- LEFEBVRE, Henri. *El Derecho A La Ciudad*. Península. Barcelona 1978.
- LEÓN GUARÍN, Libardo. *Bucaramanga en vísperas de dos siglos*. Contraloría general de La república; Bucaramanga 1984.

- -----; *La ciudad fraguada; sociología del espacio urbano*. Uis Facultad de ciencias humana y educación, coordinación General de investigaciones; Bucaramanga 1990.
- LYNCH, Kevin. *La imagen de la ciudad*. Gustavo Gili; México 1985.
- MONTAÑEZ GÓMEZ, Gustavo. “Pensar la ciudad”. En: *la ciudad hábitat de diversidad y Complejidad*. Universidad Nacional de Colombia, Santafé de Bogotá 2000.
- MORCILLO DOSMAN, Pedro Pablo. *Derecho Urbanístico Colombiano: historia, normativa y gestión*. Temis. Bogotá 2007.
- MOSQUERA TORRES, Gilma; APRILE-GNISET, Jacques. *Dos ensayos sobre la ciudad Colombiana*. Universidad del valle; Cali 1978.
- MUÑOZ DELGADO, Edgar Alonso; *La madera: crónicas de un barrio Invisible*. Fondo editorial universidad Eafit; Medellín 2002.
- NELS, Anderson. *Sociología de la comunidad urbana; Una perspectiva mundial*. Fondo de cultura económica; México – Buenos Aires 1965.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1961-1970 EN: <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx>.
- ROA, Oscar Alfonso; NORIKO, Hataya y JARAMILLO, Samuel. *Organización popular y desarrollo urbano en Bogotá*. Universidad externado de Colombia, facultad de economía; Santafé de Bogotá-Tokio 1997.
- ROJAS RODRÍGUEZ, Olimpo. *Una mirada a la periferia: Asentamientos Humanos: ¿un problema de números?* SERIE CIUDAD Y HABITAT - No. 2 - 1996. En: [www.barriotaller.org.co](http://www.barriotaller.org.co)

- ROSSI, Aldo. *La Arquitectura de la ciudad*. Gustavo Gili, Barcelona, 1986. Introducción: Hechos urbanos y teoría de la ciudad; y Cap.1: Estructuras de los hechos urbanos. EN: <http://e-md.upc.edu/diposit/material/29008/29008.htm>.
- RUEDA GÓMEZ, Néstor José. *Bucaramanga paradojas de un ordenamiento urbano*. Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga; Bucaramanga-Colombia 2003.
- RUEDA GÓMEZ, Néstor José, ÁLVAREZ FUENTES, Jaime. *Historia urbana de Bucaramanga 1900-1930*; Bucaramanga: Uis: cer: sic Editorial 2001.
- SILVA VALDERRAMA, Gerardo, et al. *Control y erradicación de tugurios en Bucaramanga*. Uis publicaciones, Bucaramanga 1966.
- STRETTON, Hugh; *Planificación urbana; en países ricos y pobres*. Fondo de cultura Económica; México 1985.
- SUÁREZ PINZÓN, Ivonne. CD-ROM Archivo Histórico Regional, CDIHR. *Concejo de Bucaramanga: Actas y Acuerdos. Gaceta de Santander 1978-2002*. Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia. Bucaramanga. Primera edición 2008.
- TORRES CARRILLO, Alfonso. *La ciudad en la sombra: barrios y luchas populares en Bogotá 1950-1977*, CINEP, Bogotá 1993.
- TORRES TOVAR, Carlos Alberto. *Ciudad informal Colombiana, barrios contruidos por la gente*. Grupo de investigación "procesos urbanos en hábitat vivienda e informalidad". Editorial Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 2009.
- URQUIZO LUDEÑA, Wiley. "Barrio y ciudad, historiografía urbanística y la cuestión del dominio de referencia el caso de Lima". publicado en la revista bitácora el octubre 30 de 2006.

- ZAMORANO, Mariano. “*Geografía Urbana.: Formas funciones y dinámica de las ciudades*”. Ed. CEYNE. Mendoza. Argentina. 1992
- ZAMUDIO, Lucero y CLAVIJO, Hernando. *El barrio popular: “¿marginados o ejercito industrial de reserva?”*, Serie controversia, Nos 113-114, Bogotá, CINEP 1983.

#### **TRABAJOS DE GRADO:**

- BAEZ GÓMEZ, Juan Sebastián; RUEDA ARENAS, Juan Felipe. *Estudio Histórico de zonas de asentamiento de población en situación de desplazamiento por conflicto armado interno establecidas en Bucaramanga (1986-1997)*. Trabajo de Grado: Universidad Industrial de Santander, Facultad de ciencias Humanas, Escuela de historia. 2010.
- HENAO PLAZAS, José Alberto; *Memoria Cultural Barrial: una lucha por ciudadanía. un estudio de antropología urbana en altos de Cazucá, Soacha*. Monografía de grado presentada como requisito parcial para optar al título de Antropólogo en la universidad nacional de Bogotá, 1999.
- RUEDA GÓMEZ, Silveria. *Caracterización socio- económica de seis barrios en el Sector suroriental de la zona metropolitana de Bucaramanga; estudio realizado para justificar la creación*. Uis facultad de ciencias humanas, Bucaramanga 1989.
- USANDIZAGA Elsa. *Tres Barrios de invasión; estudio del nivel de vida y actitudes en Barranquilla*. Universidad Nacional: Facultad de sociología, Bogotá, 1966.
- ZAMBRANO FUENTES, José Antonio. *El proceso de formación del barrio San Miguel de Bucaramanga, en sus etapas de parcelación, urbanización y edificación entre 1952 y 1963*. Facultad de ciencias humanas, escuela de historia. 2011.

**ANEXO No. A**

**FORMATO: GUÍA ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA REALIZADA A LOS  
HABITANTES DEL BARRIO VILLA MERCEDES.**

<b>DATOS GENERALES ENTREVISTADO</b>	<b>ENTREVISTA No.</b>
<b>NOMBRES:</b>	
<b>APELLIDOS:</b>	
<b>EDAD:</b>	
<b>DIRECCION DE RESIDENCIA:</b>	
<b>CIUDAD DE ORIGEN:</b>	
<b>FECHA LLEGADA AL BARRIO:</b>	
<b>PREGUNTAS</b>	
<b>1978-1985 DE LA INVASION A LA LEGALIDAD</b>	
¿Cómo surgió el barrio villa Mercedes?	
¿En qué momento es reconocido por el gobierno local y se legaliza el barrio?	
¿Cómo y cuando llego al barrio VILLAMERCEDES?	
¿De dónde venía y porque llego al barrio?	
¿Cómo era? ¿Qué había? Y ¿Qué encontraron? Cuando llegaron al barrio.	
¿Qué hizo cuando llego? ¿Cuántas personas había? ¿Recuerda los nombres de estas personas?	
¿Cómo era un sector de invasión, podría contarnos como hicieron para poder quedarse en este terreno?	
¿Cómo y con que construyeron sus casas? ¿Cómo era la relación entre los habitantes de este terreno?	
¿Cómo lograban obtener los servicios básicos (agua, luz, gas)?	
¿Cómo lograron obtener la personería jurídica del barrio en 1985?	
<b>2 1985-1991 DE LA LEGALIDAD A LA CONSTRUCCION PROGRESIVA</b>	

<b>¿Cómo se da a partir de la legalización del barrio la relación con el gobierno local?</b>	
¿Cuáles fueron las primeras ayudas que recibieron en el barrio? ¿Quién las dio y cuando?	
¿Cuáles fueron los momentos más difíciles que tuvieron que afrontar en el barrio?	
¿Cómo era la seguridad del barrio?	
¿Qué tipo de actividades se hacían en el barrio, para recolectar recursos?	
¿Quiénes eran las personas que mas colaboraban en el barrio?	
¿En que trabajaba la gente del barrio?	
¿Cómo lograron ser propietarios de los terrenos que eran del señor Pedro Gamarra?	
<b>3. 1991-1996 DE LA CONSTRUCCION PROGRESIVA A LA LUCHA POR LOS SERVICIOS</b>	
<b>¿Cómo se da la consecución de los servicios?</b>	
<b>¿Cómo se presenta la relación del barrio en su interior y con la ciudad?</b>	
¿Cuál fue le primer servicio que lograron conseguir? ¿Cuál fue el segundo? ¿Cuál fue el tercero? ¿Cuál fue el cuarto? ¿Cómo los consiguieron?	
¿Cuándo el barrio tenía algún problema como lo solucionaban?	
¿Cómo eran las casas y el barrio en este tiempo? ¿De que estaban hechas? ¿Cómo eran las calles?	
¿Cuáles eran los lugares más peligrosos en el barrio? ¿Quiénes se la pasaba allí?	
¿Qué tipo de actividades se hacían para reunir las personas? ¿En el sector de la cancha que actividades se hacían? ¿Cómo eran esas actividades?	
<b>4. 1996-2002 DE LA LUCHA POR LOS SERVICIOS A LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL</b>	
<b>¿Cómo se da el proceso de construcción de vivienda de interés social?</b>	

¿Cuál fue el desarrollo urbanístico que presentó el barrio desde 1996-2002 momento en que finaliza un proceso de vivienda de interés social y se consolida como barrio popular?	
¿Qué tuvieron que hacer para obtener el subsidio de vivienda que el gobierno les otorgo para sus casas y el barrio?	
¿Cómo cambio el barrio con el proyecto del INURBE?	
¿Cuándo iban a las instituciones del estado a solicitar ayudas para el barrio los atendían? ¿Si/no? ¿Por qué?	
¿Qué líderes recuerda en el barrio para esta época?	
¿Cómo era la seguridad del barrio y porque?	
¿Fue fácil lograr la atención del gobierno municipal para recibir beneficios y que los reconocieran como barrio?	
<b>GENERALIDADES</b>	
¿Qué es lo que más recuerda usted de los años que lleva viviendo en el barrio?	
¿Podría recordar las personas o vecinos que mas recuerde que vivan o hayan vivido en el barrio? ¿Qué líderes recuerda usted que más le han aportado al barrio?	
¿Cuál ha sido el recuerdo más triste y cual el más feliz que haya tenido en el barrio?	
¿Qué es lo que más le gusta del barrio y que es lo que no le gusta de el?	
¿Qué le gustaría que tuviera el barrio o que mejorara?	

## **ANEXO No. B**

### **COMPENDIO DE NORMATIVIDAD URBANÍSTICA 1978-2002**

Leyes de la República sobre espacio urbano:

- Ley 12 de 1986. "Por la cual se dictan normas sobre la cesión de Impuesto a las Ventas o Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y se reforma el Decreto 232 de 1983". D.O. 37310.
- Ley 9 de 1989. "Reforma Urbana". D.O. 38650. (una de las leyes más importantes que desde ese momento ha regido toda la política del país en materia urbanística.)
- Ley 3 de 1991. "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones". (paso importante que marca un nuevo punto de partida para todo lo referente a los proyectos de vivienda de interés social que se van a desarrollar posteriormente en el país durante los períodos 1994-1998, donde este proceso se masifica con la intensión de brindar alternativas de solución a los problemas de vivienda en las diferentes ciudades del país.)
- Ley 136 de 1994. "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios". D.O. 41377.
- Ley 142 de 1994. "por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones". (esta ley permite masificar el procedimiento de adquisición de los servicios públicos a los barrios populares y unificar los procesos de mejoramiento de vivienda y consecución de servicios para modificar la organización y estructura arquitectónica, tendientes a conjugar parámetros básicos de formas

urbanísticas en los barrios populares del país y darles una condición más legal que les permita un reconocimiento mayor para obtener mejores oportunidades de progreso y beneficios para sus habitantes.)

- Ley 152 de 1994. "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo". D.O. 41.450.
- Ley 177 de 1994. "Por el cual se modifica la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones". D.O. 41653.
- Ley 281 de 1996. "Por medio de la cual se redefinen las funciones del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE, y se autoriza al gobierno la organización de una unidad administrativa especial". D.O. 42796.
- Ley 286 de 1996. "Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142 y 143 de 1994." Referente a las tarifas de servicios públicos.
- Ley 388 de 1997. "Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones". D. O. 43091 - Fe de Erratas D.O. 43127.
- Ley 505 de 1999. "Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996". D.O. 43618. (Esta ley condiciona los procesos de estratificación socio-económica en el país marcando diferencias entre grupos sociales y condicionando prototipos de inclusión de los sectores en las ciudades.)
- Ley 617 de 2000. "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a

fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional". D.O.

- Ley 675 de 2001. "Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal". D.O. 44509.
- Ley 689 de 2001. "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994". D.O. 44537.<sup>126</sup>
- Ley 810 de 2003. "por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones". D.O. 45220.

Decretos Acuerdos y Ordenanzas sobre Espacio Urbano y organización de las ciudades:

- Ordenanza No. 020 del 15 de diciembre de 1981 dictada por la Asamblea Departamental de Santander, en la cual se ponía en funcionamiento un área metropolitana, conformada por Bucaramanga, como gran centro urbano o núcleo principal, y las poblaciones contiguas de Girón y Floridablanca.<sup>127</sup> En el año de 1984, se expidió la Ordenanza No. 048 para incluir al municipio de Piedecuesta, lo cual fue formalizado el 2 de marzo de 1985, con el Decreto 0332 "por el cual se integra el municipio de Piedecuesta al Área Metropolitana de Bucaramanga".<sup>128</sup>
- Decreto 78 de 1987. "Por el cual se asignan unas funciones a entidades territoriales beneficiarias de la cesión del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)".

---

<sup>126</sup> MORCILLO DOSMAN, Pedro Pablo. *Derecho Urbanístico Colombiano: historia, normativa y gestión*. Temis. Bogotá 2007. p. 770-811.

<sup>127</sup> ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. En: <http://www.amb.gov.co/>. Consultado el 27 de enero de de 2010.

<sup>128</sup> GOBERNACIÓN DE SANTANDER. «Decreto Número 0332 de 1985 Por el cual se integra el Municipio de Piedecuesta al Área Metropolitana de Bucaramanga». Consultado el 27 de enero de de 2010.

- Decreto 1222 de 1986. "por el cual se expide el Código de régimen departamental". D.O.
- Decreto 1555 de 1988 "Por el cual se reglamentan algunas disposiciones contenidas en los Decretos 078 y 497 de 1987".
- Decreto 2626 de 1994. "Por el cual se expide la compilación de las disposiciones constitucionales y legales vigentes para la organización y el funcionamiento de los municipios". D.O. 41.618.
- Decreto 548 de 1995. "Por el cual se compilan las funciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se establece su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones". D.O. 41795.
- Decreto 1539 de 1997. "Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 0839 del 23 de diciembre de 1996, del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), mediante el cual se declara un Distrito de Manejo Integrado". D.O. 43064.
- Decreto 879 de 1998. "Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial". D.O. 43300.
- Decreto 1052 de 1998. "Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas". D.O. 43.321. (Este decreto se da cuando se están culminando las adjudicaciones de los procesos de vivienda de interés social y mejoramiento urbano de varios Barrios de la ciudad, por lo que la reglamentación de este Decreto permite direccionar la organización de las formas y procesos urbanísticos en la ciudad, aparentemente da un orden al desarrollo urbanístico.)

- Decreto 1504 de 1998. "Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial". D.O. 43.357.
- Decreto 297 de 1999. "Por el cual se modifica el Decreto 1052 de 1998, en lo relacionado con la prórroga de licencias de construcción y urbanismo". D.O. 43.507.
- Decreto No. 1165 de 1999. "Por el cual se reestructura la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios".
- Decreto 011 de 2000. "Por el cual se realiza la adopción del Estudio de Estratificación Socioeconómica del Área Urbana del Municipio de Bucaramanga".
- Decreto 47 de 2002. "*por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1052 de 1998*".
- Acuerdo 034 de 2002. "Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para el cercamiento de Lotes Urbanos".<sup>129</sup>
- Decreto 554 de 2003: Por el cual se suprime el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE, y se ordena su liquidación". (Esto se da debido a los malos manejos de la asignación de los procesos de mejoramiento de vivienda y ornato urbano que tuvieron como resultado pérdidas millonarias de dineros que debían ser asignados a los barrios populares que estaban en lista para dichos mejoramientos; cabe mencionar que esta liquidación dio el paso para la conformación de lo que hoy día es el Instituto de Vivienda de Interés Social de Bucaramanga,

---

<sup>129</sup> SUÁREZ PINZON, Ivonne. CD-ROM Archivo Histórico Regional, CDIHR. *Concejo de Bucaramanga: Actas y Acuerdos. Gaceta de Santander 1978-2002*. Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia. Bucaramanga. Primera edición 2008.

INVISBU, al que le fueron asignadas todas la funciones con ciertas modificación que tenía el INURBE.)<sup>130</sup>

- Decreto 089 de 2004. "Por el cual se compilan los Acuerdos 034 de 2000, 018 de 2002 y 046 de 2003 que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bucaramanga". Secretaría de Educación Municipal: Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y Planes Parciales del municipio de Bucaramanga.

---

<sup>130</sup> *Ibíd.*